



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Tesis de Maestría en Comunicación y Criminología Mediática

Negociadores y callejeros

Los comisarios de la policía bonaerense: hacia una criminología marginal y descolonizadora de nuestras fuerzas de seguridad

Lic. Marcelo José Rey

D.N.I. 24.527.130

Coronel Brandsen 1692, PB.2

Avellaneda – Prov. de Buenos Aires (1870)

marcelojoserey@gmail.com

Directora: Dra. Ana María Presta

Codirector: Dr. Flavio Rapisardi

La Plata, febrero de 2020

INDICE

Índice.....	2
Agradecimientos.....	4
Introducción.....	6

PRIMERA PARTE 17

La Policía de la Provincia de Buenos Aires en los estudios sociales

1. La Criminología Crítica Latinoamericana. Nuestro punto de inicio.....	17
2. Apuntes sobre la historia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y sus comisarios.....	20
3. Sobre los puntos de acuerdo en los estudios sociales.....	33
4. Acerca de la existencia de una “cultura policial”	38
5. Una propuesta a partir de los aportes de los estudios coloniales.....	40

SEGUNDA PARTE 43

“Si no hay nada, vamos por la gloria, otro solcito no viene mal”

Comisarios negociadores en la PPBA

1. Introducción.....	43
2. Negociador.....	51
3. Banquetes.....	59
4. Botines.....	66
5. Miembro de una nobleza letrada.....	81
6. Primer balance.....	89

TERCERA PARTE	91
“Conducir es poner el cuerpo”	
Comisarios callejeros en la PPBA	

1. Introducción.....	91
2. “Soy poli de sangre”: la nobleza guerrera en la PPBA.....	94
3. “Tenemos al jefe que merecemos”: el vínculo de los comisarios callejeros con los subalternos.....	108
4. De las representaciones nativas a la perspectiva mediática del policía callejero.....	117

Consideraciones finales	137
--------------------------------	------------

Anexos.....	142
Bibliografía.....	144

Agradecimientos

Esta tesis es el resultado de varios años de trabajo de campo, lecturas y reflexiones compartidas con colegas, compañeros/as y amigos/as a quienes deseo nombrar en este espacio. El primer agradecimiento es a mi directora y maestra, la Dra. Ana María Presta, quien orienta mis trabajos de investigación desde hace más de quince años. Una vez más, con la generosidad, el compromiso y el cariño de siempre, Ana María estuvo a mi lado brindándome el respaldo académico y humano necesario para cumplir este objetivo.

En el marco de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata deseo agradecer al equipo de la Maestría en Comunicación y Criminología Mediática. En primer lugar, a su Director, Raúl Eugenio Zaffaroni, y al plantel docente que nos acompañó durante estos años: en especial, a Flavio Rapisardi, con quien compartí al inicio de este camino las ideas que más tarde se transformarían en nuestras hipótesis de investigación; y a Víctor Ego Ducrot, Rodrigo Codino, Silvia Delfino, Fabricio Forastelli, Gabriela Gusion, Paula Casal y Guillermo Romero por su dedicación y apoyo. Además, deseo nombrar a Azucena Racosta, Secretaria Académica de la Maestría: luchadora tenaz en favor de las víctimas de las desigualdades de nuestro inhumano sistema penal, su ejemplo, determinación y confianza fueron fundamentales para la concreción de este proyecto. Finalmente, a mis compañeros/as de cursada, con quienes compartimos largas horas de debates en un ámbito de gran calidad humana: a Anahí, Ángel, Brunella, Cecilia, Eva, Fernando, Lucía, Marcelo, Magali, Patricia, Rubén, Úrsula y Valeria.

Deseo agradecer a Mariana Lorenz por su generosidad ante mis inquietudes y consultas sobre los estudios vinculados a las fuerzas de seguridad y por la lectura atenta y crítica de los primeros avances de esta presentación. A mis amigos/as de siempre, Facu, Ceci, Euge, Javi, Pau, Franco, Sole, ellos/as son el mejor regalo que me dio la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, con quienes, después de muchos años, continuamos compartiendo debates, discusiones y una bella amistad.

Quiero agradecer a mis compañeros/as de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Avellaneda, con quienes compartimos desde finales del año 2013 los logros y los sinsabores que significa el desafío de construir un modelo de gestión democrática de la seguridad. Mi eterna gratitud a Mariano Valcarce, Sofía Kasangian, Pablo Vera y, especialmente, a Mónica Ghirelli, mi otra maestra. Trabajadora y militante incansable, Mónica me enseñó un modelo posible de gestión mediante el ejemplo silencioso y cotidiano que implica poner el cuerpo y las ideas para la construcción de un proyecto colectivo. Quiero compartir este logro con ella, de imposible realización sin su aliento, compañerismo y amistad. Moni: ¡esta tesis también es tuya!

Introducción

“Lo contemporáneo es lo intempestivo”

Roland Barthes

El objetivo principal de esta tesis de Maestría en Comunicación y Criminología fue el de estudiar una serie de prácticas y estrategias vinculadas a la construcción de poder utilizadas, de manera recurrente, por los Comisarios de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (en adelante PPBA). Específicamente, nos concentramos en los Oficiales Jefes y Oficiales de Conducción de la fuerza, rangos del Subescalafón Comando que incluyen a las jerarquías de Subcomisario, Comisario, Comisario Inspector, Comisario Mayor y Comisario General.¹ Para tal fin, nos focalizamos en el estudio comparado de dos ejemplos de caso: construimos las biografías profesionales del Comisario Mayor Juan Manuel Saldías y del Comisario Inspector Guillermo Lagos. Mientras el primero acababa de retirarse, y el segundo se encontraba aún en actividad al momento de la finalización de esta investigación, buena parte de las casi tres décadas de trayectoria de ambos funcionarios transcurrieron en un partido del primer cordón del conurbano bonaerense que denominamos La Resistencia, donde realizamos nuestro trabajo de campo entre los años 2014 y 2018.²

Exponentes contemporáneos de las policías de seguridad, visualizamos en las carreras de nuestros biografiados estilos diferentes (mas no excluyentes) de construcción y ejercicio del poder al interior de sus agencias policiales, y en relación

¹ De acuerdo a la Ley 13.982 de la Legislatura de la provincia, del mes de abril de 2009, en sus artículos 27 a 30, la estructura orgánica de la PPBA cuenta con dos subescalafones: el Subescalafón General (nos referimos a las jerarquías de Oficial de Policía, Sargento, Subteniente, Teniente, Teniente Primero, Capitán y Mayor); y el Subescalafón Comando, dividido, a su vez, en tres grupos: Oficiales Subalternos (con las jerarquías de Oficial Subayudante, Oficial Ayudante, Oficial Subinspector, Oficial Inspector y Oficial Principal), Oficiales Jefes (Subcomisario y Comisario), y Oficiales de Conducción (Comisario Inspector, Comisario Mayor y Comisario General). En los últimos dos subgrupos centramos nuestra atención en este trabajo (véase el cuadro N°1 en Anexos).

² Con el fin de proteger las identidades de las personas que nos brindaron sus testimonios, y teniendo en cuenta el objetivo de nuestro trabajo, los nombres propios de lugares y personas que aparecen en la tesis son ficticios, salvo excepciones que, cuando corresponda, serán aclaradas.

a otros actores sociales e institucionales vinculados a la esfera judicial, a las gestiones políticas municipales y provinciales, a exponentes de los poderes económicos locales, y a distintos agentes barriales y territoriales con los que interactuaron asiduamente en sus jurisdicciones.³

Teniendo en cuenta los objetivos detallados, en este trabajo dialogamos con aquellos estudios que conciben a las fuerzas de seguridad en general, y a las policías en particular, como organizaciones encapsuladas, monolíticas y homogéneas en términos culturales, institucionales e ideológicos, en ocasiones estudiadas como “instituciones totales”.⁴ Aquí, proponemos un abordaje “puertas adentro” de la estructura de la PPBA, capaz de dar cuenta de la diversidad de perfiles de un segmento de sus funcionarios, aquellos que ostentan mayor jerarquía, reflejada en sus heterogéneas estrategias de construcción de poder y formas de interacción con otros actores sociales.⁵ Lejos de agotar el abanico de posibilidades, en este caso nos concentramos en dos de los posibles perfiles en que podemos clasificar a los jefes de la policía bonaerense, a los que denominamos *negociadores*

³ Las policías de seguridad son una de las especialidades o áreas en las que se divide la PPBA. Al momento de la escritura de esta tesis, están conformadas por las comisarias de cada localidad o ciudad, dependientes de una Jefatura Distrital cabecera, y éstas, a su vez, parte de una Jefatura Departamental capaz de concentrar a dos o más Jefaturas Distritales. Además de las comisarias, los Comandos de Patrulla de cada partido bonaerense (con estructuras similares a su antecesor, el Comando Radioeléctrico) y las Policías Locales en aquellos distritos de más de 80.000 habitantes que la poseen, forman parte de las policías de seguridad, cuya responsabilidad radica en la prevención y represión del delito callejero. A lo largo de este trabajo volvemos sobre el particular, brindando detalles sobre estas instituciones, en las que cumplen o cumplieron servicio los comisarios Saldías y Lagos.

⁴ En diferentes segmentos de esta presentación problematizamos la mirada de aquellos trabajos que sostienen que las instituciones policiales comparten una “cultura policial”, alimentando la construcción de un “nosotros policial” en oposición a un “ellos civil” que, en ocasiones, descontextualiza prácticas y representaciones producidas en la interacción de los policías con otros actores sociales. En cuanto a la categoría “institución total”, le pertenece a Erving Goffman, *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1972. Por el contrario, en esta tesis planteamos un abordaje metodológicamente similar a los estudios sobre las Fuerzas Armadas de Daniel Mazzei, quien analizó el Ejército Argentino entre 1962 y 1973, período en el cual los hombres de la Caballería, que habían pertenecido a la facción *azul* en los enfrentamientos previos, controlaron los principales resortes de la institución, mostrando las grietas y diferencias internas de la fuerza. Véase Daniel Mazzei, *Bajo el poder de la caballería. El Ejército Argentino (1962-1973)*, CABA, Eudeba, 2012. Facundo Cersósimo lo hizo, en su caso, clasificando y deconstruyendo en fracciones a la derecha tradicionalista argentina durante la última dictadura, entre 1976 y 1983, mostrando las diversas estrategias de construcción de poder político del sector frente a estudios previos que la concebían como homogénea. Véase Facundo Cersósimo, “El Proceso fue liberal”. *Los tradicionalistas católicos argentinos y el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)*. Tesis de Doctorado en Historia, FFyL, UBA, 2014 (inédita).

⁵ La expresión “puertas adentro” es de Laura Bianciotto, en “Repensando la Homogeneidad Policial: a propósito de las prácticas de Comisaría y ‘Calle’ en la Ciudad de Rosario”, *Publicar*, Año XII N° XVII, diciembre de 2014, 9-25.

y *callejeros*, encarnados en esta tesis en los comisarios Saldías y Lagos respectivamente, poniendo énfasis en sus diferencias, aunque estudiando, además, sus similitudes.

El segmento del Subescalafón Comando de la PPBA indagado en este trabajo responde a un criterio vinculado a la propia mirada de los funcionarios de la institución: a partir del ascenso al grado de Subcomisario, la carrera de los oficiales bonaerenses sufre un viraje significativo, ya que dicha jerarquía los transforma en Oficiales Jefes y, a aquellos que en particular forman parte de Policías de Seguridad, les brinda la posibilidad de acceder a una función particularmente codiciada, como es la de transformarse en titulares de comisarías, “taqueros” de acuerdo al lenguaje nativo, máximos responsables de las mismas. Dichas titularidades (función solo disponible para las jerarquías de Subcomisario o Comisario) se transforman en el primer escalón del último tramo de la carrera de un oficial del área de Seguridad, capaz de permitirles el acceso, no solo a instancias superiores jerárquicas y de mando, sino a una serie de bienes materiales y simbólicos a los que la mayoría aspira pero de los que solo unos pocos oficiales de policía gozan. En este marco, rastrear las prácticas, las estrategias y las representaciones vinculadas a la autoridad y a la jerarquía en las fuerzas de seguridad, resultan centrales para avanzar en la comprensión de sus modelos organizativos, de sus percepciones sociales y de la manera en que se tejen los vínculos entre dichas instituciones y la comunidad.

En cuanto a las categorías “prácticas” y “estrategias” para pensar a los comisarios negociadores y callejeros, las utilizamos siguiendo la propuesta de Pierre Bourdieu, para quien las primeras son entendidas como regularidades generalmente direccionadas hacia la obtención y administración de las diferentes formas de capital (económico, político, social, cultural, etc.), atravesadas por el *habitus*: “estructuras estructurantes (...) como principio generadores y organizadores” de aquellas prácticas en un determinado espacio social. Las estrategias implican, en este contexto, formas de acción y/o reacción entre agentes constituidos bajo un mismo *habitus*, tendientes a regular la economía de las prácticas, no necesariamente de una manera deliberada o calculada: “estrategias,

sin ser el producto de una verdadera intención estratégica”, y cálculos “por fuera de todo cálculo”, sostiene el sociólogo francés.⁶

De la mano de Bourdieu, sostenemos como hipótesis que, si bien los capitales materiales y simbólicos deseados por los funcionarios de la PPBA de mayor rango, en general, no varían (mayores ingresos económicos, ascensos jerárquicos, fama y prestigio entre sus pares y de cara a la ciudadanía), las prácticas y estrategias desplegadas por los comisarios negociadores y los comisarios callejeros evidencian, al menos, dos modalidades diferentes para obtenerlos. Mientras los primeros se fortalecen ampliando sus redes de influencias con actores de distintos poderes, priorizando la utilización de esos vínculos y demostrando mayor astucia en la negociación para acceder a ascensos, funciones jerarquizadas y bienes materiales; los segundos se posicionan apelando a una serie de valores y prácticas vinculadas a virtudes que fundan un estereotipo particularmente valorado por la comunidad policial: el coraje, la bravura, la camaradería ante el riesgo, la destreza en la utilización de las armas y de la fuerza física, atributos emparentados a las organizaciones castrenses con los que los callejeros suelen identificarse.

Consideramos que uno de los principales aportes de nuestra propuesta radica en interpretar dichas prácticas y estrategias desde una manera particular de abordar y concebir a las agencias policiales: lo hacemos siguiendo la perspectiva de la *colonialidad del poder* inaugurada por Aníbal Quijano y retomada por una serie de autores/as, tanto del grupo modernidad/colonialidad, como por pensadores/as que en los últimos años han retomado esta línea de interpretación desde diferentes disciplinas.⁷ Partimos de una premisa: estudiamos a las policías contemporáneas

⁶ En Pierre Bourdieu, “Estructuras, habitus, prácticas”, en *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, 85-106. Nótese que habitus, categoría acuñada por el mismo autor, refiere al sistema de suposiciones enraizadas y transferibles que median entre las estructuras y las prácticas, siendo el conjunto de normas que aluden a comportamientos que responden a la estructura social en la que se adquieren. Esas normas, perdurables e inscriptas en el cuerpo social, como la sociedad, son dinámicas y mudables, dado su capacidad de generación de prácticas ajenas al campo de su aprehensión original traducidas en prácticas y estrategias generadas tras nuevos y viejos estímulos. Véase Pierre Bourdieu, *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977, 73.

⁷ Sobre el concepto *colonialidad del poder* véase Aníbal Quijano, “Colonialidad y modernidad/racionalidad”, en *Perú Indígena*, vol. 13, no. 29, Lima, 1992; y del mismo autor “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, Edgardo (org.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO/UNESCO, 2000. La categoría es retomada, más recientemente, por Rita Segato en su búsqueda de la interseccionalidad entre género y colonialidad en *La crítica de la colonialidad en*

como instituciones constituyentes de un Estado, y desde una perspectiva bourdiana del Estado como

“el resultado de un proceso de concentración de diferentes especies de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto tal, constituye al Estado en detentor de una suerte de meta-capital que da poder sobre las otras especies de capital y sobre sus detentores”.⁸

Sin embargo, producto de la forma desigual en que la modernidad se constituyó en regiones “periféricas” del mundo, a diferencia de los Estados europeos, los Estados republicanos latinoamericanos mantienen con sus comunidades una relación de “exterioridad” que los particulariza. Así define éste vínculo Rita Segato, siguiendo la perspectiva de la colonialidad del poder, al afirmar que se trata de “repúblicas que no son otra cosa que depositarias de la herencia de administraciones coloniales de ultramar”, con estructuras de gestión que poco han variado tras los procesos de independencias, y cuyos poderes estatales perciben a sus poblaciones como ajenas.⁹

ocho ensayos. Y una antropología por demanda, Buenos Aires, Prometeo, 2013. Sobre los orígenes y las propuestas del grupo modernidad/colonialidad en la segunda mitad de la década de 1990 véase Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (compiladores), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2007. Fue hacia 1996 cuando Aníbal Quijano, Enrique Dussel y Walter Dignolo comenzaron a discutir su enfoque sobre las “herencias coloniales” en América Latina, categoría que había sido utilizada por Edgardo Lander y Sylvia Wynters, entre otros, y por Stanley Stein y Barbara Stein desde los estudios históricos hacia principios de los años setenta. De estos últimos véase *La herencia colonial de América Latina*, Madrid, Siglo XXI, 1997 [1970].

⁸ Véase Pierre Bourdieu, “Espíritus de estados. Génesis y estructura del campo burocrático”, en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997.

⁹ Segato, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*, 19. Desde la Nueva Historia Social del Derecho, Bartolomé Clavero nos propone pensar la continuidad colonial de los estados latinoamericanos contemporáneos cuando define al constitucionalismo, una invención más americana que europea, como consustancial al colonialismo. Constitucionalismo y colonialismo no son coextensivos, sostiene, “pues el segundo precede al primero, el colonialismo al constitucionalismo, pero éste se inventó y desarrolló al servicio de aquel, el cual ha podido así mantenerse hasta la actualidad”. En Bartolomé Clavero, “Constitucionalismo y colonialismo en las Américas: El paradigma perdido en la historia constitucional”, *Revista de Historia del Derecho* N° 53, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, enero-junio 2017, 29.

“Se trata ‘de la articulación estructurada de diversas lógicas históricas en torno de una dominante, la del capital’, y por lo tanto esta totalidad es ‘abierta’, y sus contradicciones se derivan de ‘todas las lógicas históricas articuladas en una heterogeneidad histórico-cultural’”

sostiene Segato recuperando a Aníbal Quijano.¹⁰ La noción de colonialidad del poder nos propone, entonces, un abordaje estructural de la modernidad, que incluye su legado colonial y nos permite comprender la simultaneidad de tiempos diferentes conviviendo en la actualidad.

Creemos que muchas de las estrategias y prácticas desarrolladas por los comisarios de la actual PPBA evidencian la pervivencia, en nuestras estructuras estatales contemporáneas, de formas de sociabilización, representaciones culturales y modalidades de acción social de profunda estirpe colonial y corporativa. En efecto, las independencias de los territorios latinoamericanos lejos estuvieron de disolver la colonialidad, que no solo se reprodujo en diversas formas de explotaciones económicas, sino que perduró y permeó las instituciones, de manera que influyó en la configuración de jerarquías sociales y privilegios signados por la clase, el género y la raza, y por la construcción de administraciones políticas de matriz oligárquica con profundos patrones de dependencia en donde confluyen estilos de vidas, *habitus* y, por lo tanto, temporalidades variadas.¹¹

Nuestro enfoque es, en este sentido, también una reflexión acerca de la contemporaneidad en tanto categoría útil para el análisis de las instituciones de los Estados republicanos. Giorgio Agamben, en *Desnudez*, desarrolla una crítica de la contemporaneidad preguntándose ¿de quién y de qué somos contemporáneos? y, fundamentalmente, ¿cuándo un autor y su pensamiento son contemporáneos? Según el filósofo italiano, solo puede considerarse contemporáneo a aquel pensador capaz de situarse en su propia actualidad sin coincidir a la perfección con ella; es

¹⁰ Segato, *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*, 40.

¹¹ El diálogo que proponemos entre los marcos teóricos desarrollados por Quijano y Bourdieu para la construcción de esta tesis no es azaroso. Mabel Moraña analiza las formas en que las ideas del sociólogo francés son apropiadas por diferentes disciplinas para su aplicación en el estudio de la realidad latinoamericana. Entre los cruces teóricos que plantea Moraña, se inscribe la articulación entre la perspectiva más fragmentaria y específica de los espacios culturales y los campos propuesta por Bourdieu, y las estructuras de dominación totalizantes de larga duración que instaura el sistema-mundo según Quijano. Véase Mabel Moraña, *Bourdieu en la periferia: capital simbólico y capital cultural en América Latina*, Chile, Editorial Cuarto Propio, 2014.

decir, aquel que logre alejarse de su presente y percibir los supuestos anacronismos que la atraviesan: “aquel que mantiene la mirada fija en su tiempo, para percibir, no sus luces, sino sus sombras”.¹² Solo aquellos pensadores que han escindido en varios tiempos su presente, y heterogeneizado la supuesta esencialidad de su coyuntura temporal, lograron ser realmente contemporáneos:

“Esto significa que el contemporáneo no sólo es aquel que, percibiendo la oscuridad del presente, aferra su luz que no llega a destino; es también quien, dividiendo e interpolando el tiempo, está en condiciones de transformarlo y ponerlo en relación con los otros tiempos, de leer en él de manera inédita la historia, de ‘citarla’ según una necesidad que no proviene en modo alguno de su arbitrio sino de una exigencia a la que él no puede dejar de responder. Es como si esa luz invisible que es la oscuridad del presente proyectase su sombra sobre el pasado y este, tocado por ese haz de sombra, adquiriese la capacidad de responder a las tinieblas del ahora”.¹³

En este sentido, nuestra tesis está munida de categorías usualmente utilizadas por los estudios sociales para el análisis de otros tiempos. En ocasiones, las utilizamos proponiendo poner entre paréntesis “el presente”, para sacar un pie fuera de él, con el fin de adentrarnos en la interpretación de prácticas, discursos y representaciones de los policías bonaerenses que evidencian la presencia de temporalidades ajenas a nuestra contemporaneidad.

Con lo dicho hasta aquí, efectuamos dos aclaraciones en relación a lo metodológico. En primer lugar, podemos definir este trabajo como una etnografía de la profesión policial. En efecto, el corpus central de esta presentación fue construido siguiendo las técnicas de la antropología social clásica: la interacción directa con los protagonistas/nativos/as indagados/as, mediante la confluencia de las observaciones, participaciones y entrevistas en contexto.¹⁴ Sin embargo, una

¹² Giorgio Agamben, *Desnudez*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2011, 21.

¹³ *Ibid.*, 28-29.

¹⁴ Sobre la práctica etnográfica en tanto construcción de conocimiento véase Rosana Guber, *La etnografía: método, campo y reflexividad*, Bogotá, Norma, 2004. Una mirada acerca de las características e implicancias del encuentro etnográfico en agencias de seguridad en Monique Marks, “Investigando la transformación de la policía. El imperativo etnográfico”, en Mariana

serie de tradiciones de las ciencias sociales confluyeron sobre la etnografía que realizamos para darle un enfoque multidisciplinario a la tesis: la criminológica, las ciencias de la comunicación y, en particular, la historiografía.

Vinculada a esta última radica nuestra segunda observación metodológica: durante el desarrollo de los capítulos apelamos a una serie de estudios que nos permitieron reconstruir “figuras” medievales e hispano-coloniales que actúan en esta tesis como herramientas interpretativas de las prácticas y estrategias de los agentes policiales indagados. La “hueste de conquista”, el “botín medieval”, la “casa poblada” o las referencias a las noblezas letradas y guerreras de antaño, serán algunas de las categorías paradigmáticas utilizadas, a las cuales recurrimos para la interpretación de los fundamentos actuales, en un ejercicio metonímico que nos permite reflexionar sobre el intrínseco vínculo de épocas y prácticas.¹⁵

Por último, destacamos que el origen de este trabajo radica en la simbiosis entre criminología y territorio. Nuestro vínculo con la Secretaría de Seguridad del Municipio de Avellaneda desde diciembre del año 2013, caracterizada por una fuerte impronta territorial, permitió que nos vinculáramos de manera cotidiana con funcionarios de las diferentes agencias policiales y de seguridad que se despliegan en distintos puntos del conurbano bonaerense, facilitándonos el acceso al trabajo de campo y al abordaje etnográfico. Uno de los principales aportes teóricos para la escritura de la tesis proviene de la Criminología Crítica Latinoamericana, marco que nos permitió ubicar en contexto nuestro objeto de estudio y realizarnos parte de las preguntas disparadoras que ordenaron la investigación. La necesidad de conocer

Sirimarco (compiladora), *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución*, Buenos Aires, Teseo, 2008, 193-241; Salvatore Palidda, “La contribución de la etnografía social para los estudios sobre la policía”, en Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (coordinadores) *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, 283-318; Sabrina Frederic; Mariana Galvani; José Garriga Zucal, Brígida Renoldi, (editores) *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 2013, 32-42; Dedier Fassin, *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016, 16-20.

¹⁵ Giorgio Agamben definió su método como “arqueológico” y “paradigmático”, remitiéndose a la definición griega del último término como “ejemplo”. En este sentido, su obra está atravesada por paradigmas como el “homo sacer” del antiguo derecho romano, o el “musulmán” de los campos de concentración de Auschwitz, utilizados por el autor para comprender problemáticas actuales desde su perspectiva biopolítica. Véase Giorgio Agamben, *Estado de Excepción*, CABA, Adriana Hidalgo, 2014 y del mismo autor *Homo sacer. El poder soberano y la vida desnuda*, CABA, Adriana Hidalgo, 2017.

con mayor profundidad las fuerzas de seguridad del territorio nos llevó, en principio, a la lectura de los estudios contemporáneos sobre las policías en general y sobre la PPBA en particular, provenientes generalmente de especialistas de las ciencias sociales, el periodismo e inclusive de las gestiones políticas. Tras un largo recorrido por las principales tesis y abordajes, notamos la ausencia de categorías adecuadas para dar cuenta y nombrar a una diversidad de perfiles de funcionarios policiales, alguno de los cuales estudiamos en esta presentación. La Criminología Crítica Latinoamericana nos advertía, como veremos, de la carencia de perspectivas locales para comprender las características de las violencias en nuestra región, en las que las fuerzas de seguridad incidieron de manera categórica.¹⁶

Como advertimos más arriba, buena parte de las respuestas a esos interrogantes iniciales provinieron del aporte de la historiografía colonial hispanoamericana y de los estudios vinculados a la colonialidad del poder. Nuestro principal vínculo con dichas producciones se estableció en el Programa de Historia de América Latina (PROHAL) del Instituto Ravnani, unidad de doble dependencia, CONICET - Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, espacio en el que desde el año 2004 tuvimos la oportunidad de estudiar los orígenes de una serie de instituciones sociales, políticas y económicas que se vinculan de manera directa con nuestra realidad regional en general y, como intentamos demostrar en esta tesis, con nuestras agencias policiales en particular.¹⁷

Por último, además de la posibilidad de vincular criminología y colonialidad, la Maestría en Comunicación y Criminología Mediática, y el propio marco de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Plata, nos acercaron a una serie producciones de las ciencias de la comunicación, entre ellas a las tesis de Martín Jesús Barbero, de principio de la década de 1980, quien propuso analizar la comunicación como parte de la trama cultural y en nuestro caso generó la posibilidad de pensar las propias agencias

¹⁶ Nuestra inspiración fue Raúl Eugenio Zaffaroni y su obra clave, *En Busca de las penas perdidas* (Buenos Aires, Ediar, 1989) que constituyó el punto de partida de este camino, texto que avanzó sobre el eurocentrismo de las producciones criminológicas previas y su problematización.

¹⁷ Algunos de los resultados de nuestras investigaciones en el marco del PROHAL se reflejan en Marcelo Rey, *El copista. Gaspar García Viñas entre la Biblioteca Nacional y la Facultad de Filosofía y Letras*. CABA, Teseo, 2013; y *De indios, curacas y encomenderos. El repartimiento de los chupaychu de Huánuco, 1549-1562*, Tesis de Licenciatura en Historia (inérita) Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2011.

policiales como estructuras atravesadas por actos comunicacionales, en las que se disputan sentidos y significados (sobre lo legítimo y lo ilegítimo, lo aceptable y lo no aceptable, entre otros) que reflejan y materializan relaciones y conflictos de poder en su interior.¹⁸

Bajo el contexto señalado, las categorías analíticas y los campos conceptuales descriptos, esta tesis se configuró en tres partes. En “La Policía de la Provincia de Buenos Aires en los estudios sociales”, la primera de ellas, realizamos una contextualización histórica de la fuerza, en un recorrido que comienza con sus raíces coloniales y alcanza la actualidad, haciendo énfasis en los procesos de reforma institucional y en los escasos abordajes historiográficos que centraron su atención en sus comisarios. Cerramos este primer segmento retomando nuestra propuesta y principales hipótesis con un balance de los debates más trascendentes que atraviesan los estudios actuales sobre la PPBA. La Segunda Parte de la tesis, titulada “‘Si no hay nada vamos por la gloria, otro solcito no viene mal’. Comisarios negociadores en la PPBA”, está dedicada al primero de los perfiles policiales seleccionados para esta investigación, en este caso encarnado en el Comisario Juan Manuel Saldías como caso testigo. En una recorrida por su historia profesional, asociamos sus prácticas, sus discursos y sus estrategias para construir autoridad a los miembros de aquella nobleza letrada que durante la modernidad tardía accedían a espacios de poder mediante vías más vinculadas a los méritos personales que a la sangre. La buena oratoria, el conocimiento de la normativa, la utilización eficaz de la escritura y la prolijidad administrativa, serán algunas de las herramientas utilizadas y ostentadas por el comisario negociador para robustecer su carrera. En “‘Conducir es poner el cuerpo’. Comisarios callejeros en la PPBA”, la Tercera Parte de esta investigación, problematizamos la figura del comisario callejero, relacionándolo, en este caso, con una nobleza guerrera. Se trata de la forma más popular de “ser policía”, con la que muchos jefes se identifican, definiéndose como oficiales que no le temen a los enfrentamientos con la delincuencia producidos en la calle, ésta última reducida en sus imaginarios a un “campo de batalla”. Finalizamos este segmento estudiando la influencia de algunos medios masivos de

¹⁸ Véase Jesús Martín Barbero, *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México, GG, 1991.

comunicación en la construcción de sentidos relacionados al policía callejero mediante el análisis de programas televisivos y radiales que, durante la primera mitad del año 2017, recibieron al entonces jefe de la PPBA, el Comisario General Fabián Perroni, funcionario identificado como “policía de calle”.

Más allá de las diferencias apuntadas entre ambos perfiles policiales, en las últimas dos partes de esta presentación observamos también que a los jefes negociadores y callejeros los une la pertenencia a una institución atravesada por prácticas corporativas, capaz de posicionarlos como miembros de un estamento privilegiado: el Subescalafón Comando de la PPBA. En efecto, como exponentes de una aristocracia con derechos sobre la comunidad y sobre sus subalternos, las carreras de los comisarios Saldías y Lagos evidencian los rasgos de una corporación con expresiones medievales y plena vigencia a pesar de su pertenencia a un Estado Nación republicano. Es allí, en la vigencia de las corporaciones, expresadas en los privilegios de sus miembros, en el verticalismo de sus estructuras y en el hermetismo de sus acciones espurias e ilegales donde se reflejan los resabios del pasado colonial que apreciamos en las prácticas y discursos de los comisarios.

La Policía de la Provincia de Buenos Aires en los estudios sociales

PRIMERA PARTE

1. La Criminología Crítica Latinoamericana Nuestro punto de inicio

La Criminología Crítica Latinoamericana constituye nuestro punto de partida teórico. Raúl Eugenio Zaffaroni sostiene que los estudios criminológicos clásicos y positivistas, e incluso las criminologías críticas que vieron la luz a mediados del siglo pasado, no solo han soslayado su interés por las víctimas de los delitos y las violencias para la construcción de sus hipótesis, sino que, además, ignoraron sistemáticamente el rol de las autoridades estatales y de las agencias penales como los principales responsables de los crímenes a lo largo de la historia, incluidos los genocidios y lo que el autor denominó “masacres por goteo”. El abordaje de genocidios y masacres por goteo se inscribe en una criminología que rescata alteridades, diferencias y minorías, a la vez que se propone develar objetivos humanos discriminados tras crímenes a menudo silenciados o justificados en su inevitabilidad o necesidad persiguiendo objetivos estatales. Partiendo de esa ausencia en los estudios criminológicos, Zaffaroni enfatiza la necesidad de construir estudios que profundicen el conocimiento sobre las agencias policiales, uno de los principales vínculos entre el Estado y la comunidad.¹⁹ Retomando los postulados de la Nueva Historia, se trata, en síntesis, de una criminología “desde abajo”, en la medida en que la Criminología Crítica Latinoamericana desplaza su mirada a los márgenes y a los olvidados del sistema, muchas veces víctimas de la violencia estatal y de sus agencias de seguridad.²⁰

¹⁹ En Raúl Eugenio Zaffaroni, “Masacres: larvas y semillas. Lineamientos para un replanteo criminológico”, *Investigaciones I* (Corte Suprema de Justicia de la Nación) 2010, 11-32.

²⁰ Sobre los principales postulados de la “Nueva Historia” véase Peter Burke (ed.) *Formas de hacer la historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1993. Burke sistematiza una serie de trabajos que problematizan la “historia tradicional” a partir de los nuevos problemas, objetos y enfoques abordados por la “nueva historia”. A diferencia de la historia tradicional (una historia política y “desde arriba”, construida con documentación oficial y centrada en los grandes hombres: políticos,

Fueron las dictaduras desarrolladas en América Latina en los años setenta de la pasada centuria, y sus crímenes de Estado, los procesos que influyeron en las agendas de las/os criminólogas/os críticos de la región. Desde sus inicios, con las intervenciones de Lola Aniyar de Castro y Rosa del Olmo en el Congreso de Criminología de Maracaibo, desarrollado en 1974, la Criminología Crítica Latinoamericana nos advierte sobre la necesidad de construir conocimiento criminológico desde (y *para*) América Latina, de acuerdo a sus propias realidades sociales, culturales e históricas, como alternativa a los enfoques de las criminologías tradicionales e, inclusive, al de las criminologías críticas estadounidenses y británicas.²¹ Retomando aquella tradición, a principios de los años ochenta, Zaffaroni sostenía que los latinoamericanos recibíamos de manera acrítica las teorías criminológicas de carácter universal elaboradas en Europa, poco aplicables a nuestra realidad regional.²² América Latina necesita un *realismo criminológico marginal*, argumentaba, capaz de dar cuenta, no solo de la violenta contención represiva de los vulnerados, y la igualmente violenta invulnerabilidad de los poderosos, sino, además, de las *muertes anunciadas* provocadas por las agencias penales del poder punitivo entre las que las fuerzas de seguridad en general, y las policiales en particular, tuvieron una considerable incidencia.²³

Más aún, las *muertes institucionales*, capítulo trascendental de las muertes anunciadas en nuestras márgenes, consisten en aquellas causadas por el personal armado de las agencias del sistema penal en el cumplimiento de sus funciones o en directa relación con ellas. ¿Es posible prevenir las muertes anunciadas? De allí que Zaffaroni proponga una *criminología cautelar* o preventiva de masacres, en donde un conocimiento criminológico descolonizado juegue un rol protagónico a la hora

militares y eclesiásticos) la nueva historia postula renovadoras definiciones teóricas y metodológicas con el fin de construir relatos alternativos, “desde abajo”, rescatando las voces de los sectores subalternos olvidados durante las primeras décadas de la disciplina.

²¹ Véase Lola Aniyar de Castro, “Un largo editorial. La historia aún no contada de la criminología latinoamericana”, *Capítulo Criminológico 9-10*, Universidad de Zulia, 1981, 7-23. Si bien las criminologías críticas británicas y estadounidenses partieron teóricamente de los postulados del materialismo histórico y de la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt, centrando sus objetivos en el control social y los DDHH, sus principales aportes nunca dejaron de centrarse en lecturas e hipótesis distanciadas de las realidades de los países colonizados.

²² Raúl Eugenio Zaffaroni, “Criminalidad y desarrollo en Latinoamérica”, ILANUD, 1982. Véase, además, Lola Aniyar de Castro y Rodrigo Codino, *Manual de criminología sociopolítica*, CABA, Ediar, 2013, 323-342.

²³ Véase Raúl Eugenio Zaffaroni, *Criminología. Aproximación desde un margen*, Bogotá, Temis, 1988; y del mismo autor, *Muertes anunciadas*, Buenos Aires, Puntos de encuentro, 2016.

de pensar las características de nuestras violencias, perspectiva que lo une a la filosofía latinoamericana del grupo colonialidad/modernidad y a su propuesta de “desobediencia epistémica”.²⁴

La presente tesis pretende inscribirse entre los estudios sobre las fuerzas de seguridad de (y desde) América Latina, capaz de aportar herramientas teóricas propias a una criminología descolonizada, a partir de estudios de casos basados en actores y problemáticas territoriales locales, en este caso las situadas en el corazón del conurbano bonaerense. Ello nos conduce a una serie de interrogantes iniciales, ¿Qué es la PPBA? ¿Cuál es su historia? ¿Cómo fue abordada por los estudios sociales? ¿Qué rol tuvieron los comisarios en la historia de la institución? Para comenzar, la PPBA constituye la agencia policial más grande de la República Argentina y una de las más numerosas de América Latina. Depende del Ministerio de Seguridad del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, con más de 90.000 funcionarios, en la actualidad, se estructura orgánicamente debajo de dos grandes áreas: la primera de ellas es la Superintendencia General de Policía bajo la responsabilidad directa del Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Subcoordinación General Operativa, la Secretaría General, y una serie de Superintendencias: de Seguridad Siniestral, de Seguridad Vial, de Investigaciones en Función Judicial, de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado, de Comunicaciones, de Policía Científica, de Servicios Sociales, de Políticas de Género, de Planeamiento y Operaciones Policiales, y de Seguridad Rural.²⁵ De la Subcoordinación General Operativa dependen de manera directa las 8 Superintendencias de Seguridad Regionales a cargo de un Comisario General cada una, las 32 Jefaturas Departamentales a cargo de comisarios mayores, las 69 Jefaturas Distritales a cargo de comisarios inspectores, y las 288 comisarías de toda la provincia a cargo de un Subcomisario o un Comisario cada una de ellas. Por otro lado, también dependiente del Ministerio de Seguridad provincial, de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, en este caso con conducción civil, se ubican las Superintendencias de Institutos de Formación Policial, de

²⁴ La categoría es de Walter D. Mignolo, la desarrolla en *Desobediencia epistémica. Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2010.

²⁵ Véanse los cuadros N° 2 y 3 en Anexos.

Seguridad Local y de Inteligencia Criminal.²⁶ Cada una de las Superintendencias, Subcoordinaciones y Secretarías nombradas en ambas áreas están a cargo de un Comisario General.²⁷

Sin embargo, lejos de pensar a la estructura actual de la PPBA como una entidad estática, la concebimos como resultado del devenir de una institución atravesada por procesos, no solo de reformas y contrarreformas recientes, sino por una historia signada por los modelos políticos, sociales y económicos en disputa en la provincia de Buenos Aires, el país y el cono sur, elementos que caracterizan y condicionan a las policías latinoamericanas en general. Con la finalidad de contextualizar nuestro objeto, en esta primera parte nos proponemos definir con mayor exactitud las características de la PPBA. Lo hacemos revisando las principales formas en que los estudios sociales han problematizado la institución, desde diferentes perspectivas disciplinarias y a partir de una serie de discusiones metodológicas y teóricas que atravesaron las producciones.

Nuestra propuesta no es la construcción de un clásico estado de la cuestión. En este caso, nos remitimos, tras realizar un breve repaso de la historia de la institución y la forma en que fueron visualizados sus comisarios, a citar algunos trabajos que han logrado sintetizar las producciones sobre las fuerzas policiales en general y sobre la bonaerense en particular, delineando y agrupando las diferentes líneas de interpretación, para retomar luego algunos debates que nos interesa destacar, teniendo en cuenta la propuesta de esta investigación.

2. Apuntes sobre la historia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y sus comisarios

La PPBA, con la denominación que hoy la conocemos, fue fundada el 13 de diciembre de 1880 al calor de la construcción del Estado Nacional, cuando la

²⁶ Tal como veremos en este capítulo, parte de las características actuales de la organización de la PPBA son herencia de las reformas que atravesó la institución durante la gestión de León Arslanian al frente del Ministerio de Seguridad y Justicia, entre los años 2004 y 2007, cuando se fragmentaron en Superintendencias las policías de Seguridad, Comunes, Investigaciones, Comunicaciones y Emergencias, etc.

²⁷ La información actualizada de la estructura de la PPBA con el nombre de los funcionarios a cargo de cada área se encuentra en la página oficial de la institución:

<http://www.policia.mseg.gba.gov.ar/autoridades.html>

federalización de la Ciudad de Buenos Aires produjo la división del viejo Departamento General de Policía creado en 1821, durante las reformas rivadavianas, con jurisdicción en la ciudad y la campaña. Nacían entonces la Policía de la Capital, convertida hacia 1944 en Policía Federal Argentina (PFA) y la PPBA con casi 1.600 efectivos en sus inicios. Sin embargo, debemos remontarnos al siglo previo, cuando en las últimas décadas coloniales, tras las Reformas Borbónicas del último tercio del siglo XVIII, aparecía, como responsable de los “cuarteles” en que la ciudad había sido dividida la figura del “comisario”, entonces escogido entre los propios vecinos cabildantes, lo cual denota la calidad del elegido y el aprecio debido a su función.²⁸

El “comisario”, pieza central para comprender cualquier policía contemporánea, fue escasamente abordado por los estudios sociales en general y por la historiografía en particular. Los *commissaire de police* nacieron en la Francia del Antiguo Régimen, en la segunda mitad del siglo XVII, como delegados provinciales de la centralizada policía francesa y como auxiliares de la justicia en el interior del reino. El marco histórico lo trabajó Michel Foucault, al vincular el origen de la moderna institución policial al nacimiento de los estados nacionales, entre los siglos XV y XVI, cuando se dispusieron a desarrollar un conjunto de “tecnologías políticas” para incrementar su poder de control, entre las que también consideró a la diplomacia y a los ejércitos nacionales.²⁹ Para vincularlo a sus orígenes en el contexto rioplatense, el inicio de este proceso puede visualizarse en

²⁸ Sobre el surgimiento de la Policía de Buenos Aires y sus primeras décadas de existencia véase Alejandra Rico, *Policías, soldados y vecinos. Las funciones policiales entre las reformas rivadavianas y la caída del régimen rosista*, Universidad Nacional de Luján, Tesis de Maestría en Historia (inérita), 2008. Son cuantiosos los trabajos vinculados al quehacer policial entre el Virreinato del Río de la Plata y las primeras décadas del siglo XIX desde la historia jurídica, citamos a continuación algunos ejemplos significativos: Ricardo Salvatore, “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie. Vol. 5, 1992; Juan Carlos Garavaglia, *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Homo Sapiens. Buenos Aires, 2000; Osvaldo Barreneche, *Dentro de la Ley, Todo. La Justicia Criminal en Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, La Plata, Editorial Al Margen, 2001; Raúl Fradkin, *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural, 1780-1830*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, y del mismo autor “Justicia, policía y sociedad rural. Buenos Aires, 1780-1830”, en Marta Bonaudo, Andrea Reguera y Blanca Zeberio, *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Tomo I, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008.

²⁹ Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población. Curso en el college de France: 1977-1978*, CABA, FCE, 2016, 355-409.

el Estado castellano también a mediados del siglo XVII, cuando Madrid fue dividida en cuarteles a cargo de vecinos investidos como “comisarios”, dispositivo que se trasladó a Buenos Aires, tal como vemos en este apartado, a finales del Siglo XVIII.³⁰

Con el advenimiento de la Revolución de Mayo, la policía porteña comienza a institucionalizarse mientras las características de sus actores se transformaban a medida que los fundamentos liberales ganaban terreno sobre los del Antiguo Régimen. En 1812, el Segundo Triunvirato creaba la Intendencia de Policía con un Reglamento Provisional, la misma que en 1821, durante el gobierno de Martín Rodríguez, pasaría a denominarse Departamento General de Policía. La organización se fortalecía (y verticalizaba) con la creación de una Jefatura, mientras el territorio era dividido en cuatro secciones conducidas por un comisario cada una, con la responsabilidad de controlar los 32 cuarteles a cargo de sus respectivos Alcaldes de Barrio.

Diego Galeano rastreó el origen de la figura del comisario en la Policía de Buenos Aires, viendo su injerencia en el ámbito local desde las Reformas Borbónicas hasta la división de la fuerza, en 1880, a través de la influencia que estos funcionarios tuvieron en las revistas policiales de la época. Tal como sucedió con otros funcionarios ligados a instituciones judiciales, Galeano observa en la figura del comisario la persistencia de prácticas tardo-coloniales, ya que las instituciones posrevolucionarias fueron creadas sobre las preexistentes, tema sobre el que volveremos a lo largo de esta tesis. Cabe destacar aquí que, desde sus orígenes, la descentralización de su labor en el territorio y el conocimiento de los actores y conflictos, les brindaba a los comisarios gran capacidad de negociación, además de haberse transformado en personajes “conocidos y temidos”, según el autor, atributos que nos permiten atisbar la genealogía de prácticas que identifican a los perfiles que estudiamos en esta presentación.³¹

Mayor complejidad aún revestía la figura del comisario en la campaña bonaerense. Allí, los juzgados de paz, también creados en 1821, concentraron una

³⁰ Oliver Caporossi, “La pólce à Madrid au xviiè siècle: conflits de juridiction dans une société de cour”, en: *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 50, 2003, 27-53.

³¹ Diego Galeano, “Genealogía del comisario: policía y orden urbano en Buenos Aires”, en *Iberoamericana*, XVII, 64, 2017, 13-33.

serie de funciones y poderes que perduraron hasta avanzada la década de 1870. En una estructura que fue desarrollándose durante la construcción de un orden político más amplio en la provincia de Buenos Aires, a diferencia de la ciudad puerto, la campaña no logró establecer una organización policial independiente de los juzgados de paz: el juez reunió las funciones de comisario, comandante y hasta las concernientes al ejecutivo municipal, transformándose en una figura de trascendente poder en la escena bonaerense durante estas décadas.³²

Un quiebre significativo en la historia decimonónica de la institución se produjo bajo la jefatura de Enrique O’Gorman, entre 1867 y 1874, cuando la vieja Policía de Buenos Aires sufrió su primer proceso de reforma y reorganización institucional. La transformación policial se dio en el contexto de la reforma de la Constitución provincial de 1873, en la que se resignificó el rol de la justicia de paz y se creó la Ley Orgánica de las Municipalidades de 1876, que completaba la establecida en 1854 cuando fueron instituidas. En particular, la nueva Reglamentación de Policía de Campaña de 1878, constituyó un nuevo intento por separar las funciones policiales de las de las judiciales y municipales que atravesaron casi todo el siglo XIX.³³ El nuevo Reglamento General de Policía promovido por O’Gorman definía con precisión las funciones de sus oficiales y precisaba sus objetivos en términos de una “policía de seguridad”, alejándose de funciones previas vinculadas a la administración urbana (como el control del aseo, la manutención de caminos, del ornato, las luminarias y el bacheo, etc.) a partir de entonces a cargo de los nacientes municipios.³⁴

En coincidencia con la etapa fundacional de la PPBA, la consolidación del modelo agroexportador y el nacimiento del movimiento obrero, entre las últimas

³² Véase Alejandra Rico, “Entre el Código Rural y las Instrucciones de Policía de campaña de 1878. La Policía de la provincia de Buenos Aires antes de su creación”, en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

³³ Véase María Angélica Corva “Cómo se organiza un poder: el Poder Judicial después de la Constitución de 1873 de la provincia de Buenos Aires”, en Osvaldo Barreneche y Ángela Oyhandy (compiladores) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (Siglos XIX a XXI)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Centro de Investigaciones Socio-Históricas, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Cs. Sociales (UNLP-CONICET) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2014, 58-95.

³⁴ Véase Osvaldo Barreneche y Diego Galeano “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, en Héctor Masquelet (Dir.) *Cuadernos de Seguridad*, N° 8, Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior, 2008, 73-112.

décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, se perfilaron las características de la “operatividad” policial en la Argentina y en Buenos Aires, utilizada por el régimen conservador para el control, represión y encarcelamiento de la oposición política. Hacia finales del siglo XIX la fuerza se verticalizaba aún más con esa finalidad, mientras se fortalecían los Estados nacional y provincial y en 1889 se aprobaba un nuevo Reglamento General, instituyendo la figura del Jefe de Policía como la máxima autoridad de la institución, reuniendo facultades sancionatorias, administrativas referentes a la organización y al personal y, fundamentalmente, concentrando la conducción operativa de la seguridad, desplegada en nueve Secciones Territoriales, a cargo de un Comisario Inspector cada una, de quienes dependían las comisarías de sus partidos, en este caso a cargo de comisarios.³⁵

Sin embargo, con el correr de las primeras décadas del siglo XX, la ligazón entre las autoridades municipales de diferentes partidos de la Provincia de Buenos Aires y los titulares de las comisarías de sus territorios se transformó en un escollo para las pretensiones de liderazgo sobre la fuerza de las autoridades provinciales: el Gobernador y su Jefe de Policía.³⁶ El inicio de este proceso puede situarse en 1890, durante el gobierno provincial de Julio Costa (1890-1893) cuando, en el marco de la profundización de la crisis económica su control sobre la Legislatura disminuyó y los poderes locales fueron acrecentando sus capacidades de decisión y acción en el interior de la provincia. A la crisis económica se sumó el surgimiento de la Unión Cívica con el fuerte cuestionamiento a las bases partidarias del Partido Autonomista Nacional, desencadenándose en 1893 las sublevaciones radicales y cívicas. Los acontecimientos llevaron a que el propio Jefe de Policía, Carlos Gaudencio, renunciara ante la dificultad de conducir una fuerza que se descentralizaba: mientras una serie de comisarios respondían al partido gobernante en la provincia, otros se aliaban abiertamente a las figuras del radicalismo intransigente de varios municipios. Durante los gobiernos de Marcelino Ugarte (1902-1906 y 1914-1917) puede verse, a través de su Jefe de Policía Luis Doyhenard, el intento por reestablecer el control de los comisarios impulsado por

³⁵ Sandra Gayol, “Sargentos, cabos y vigilantes: perfil de un plantel inestable en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Boletín Americanista*, V 36, N° 46, Barcelona, 1996.

³⁶ Gisela Sedeillán y Pedro Berardi, “El desafío de la policía bonaerense en la década de 1890: entre la expansión institucional y el estancamiento de sus recursos”, *Prohistoria*, Año XVIII, núm. 23, jun., 2015.

el gobernador, mediante la implementación de un sistema de premios y castigos a jefes locales fieles o rebeldes. Además, siguiendo las comunicaciones de Doyhenard con sus subalternos, Pedro Berardi advirtió cómo los comisarios locales más alineados, además de sus funciones vinculadas al control de la seguridad, se constituían en espías del gobierno provincial sobre las actividades políticas opositoras en sus jurisdicciones.³⁷

Décadas más tarde, la inorganicidad de los comisarios continuaba siendo un problema para las autoridades provinciales. Hacia el período de entreguerras, los jefes policiales locales reconocían a los intendentes como sus superiores inmediatos, a quienes no solo debían sus nombramientos, sino que con ellos compartían los beneficios económicos del territorio, más suculentos a medida que transcurría la Década Infame (1930-1943), fundamentalmente concentrados en el juego clandestino y la prostitución, además de constituirse, junto a matones a sueldo, en fuerza de choque de los caudillos del conurbano para dirimir en violencia sus rencillas políticas. En ese contexto, el cumplimiento de las decisiones de la Jefatura de Policía no solía exceder la ciudad de La Plata, siendo casi ignoradas en los partidos y localidades del interior de la provincia, lo cual mostraba la parcelación del poder policial y la autonomía en las decisiones de los comisarios y jefes locales, como si cada jurisdicción fuera un “señorio” dentro de una estructura de traumática organización.³⁸

³⁷ En Pedro Berardi, “Hacerse visible, mostrarse discreto. El Fondo Luis Doyhenard como cartografía de las confluencias entre la política y la profesionalización policial (1898-1916)”, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba (Argentina), año 6, número 6, 2015; y del mismo autor “Luis María Doyhenard o ‘el reformismo conservador’. Una aproximación a los modos de conducción policial durante las administraciones conservadoras de la provincia de Buenos Aires”, *Jornadas: Sociedad delito y fuerza pública. Diálogos entre la historia y la antropología*, UDeSA-UNQUI-IDES, Buenos Aires, 9 de mayo de 2014.

³⁸ Véase Lila Caimari, *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, 153-184; Osvaldo Barreneche, “La reorganización de las policías en las Provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940”, en B. Moreyra y Silvia Mallo, *Procesos amplios, experiencia y construcción de las identidades sociales. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVIII-XX*, Córdoba, Centro de Estudios “Prof. C. Segreti”/UNC, 2007; María Dolores Béjar, *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2005 y de la misma autora “La construcción del fraude y los partidos políticos en la Argentina de los años 30”, *Sociohistórica, Cuadernos del CISH* (Centro de Investigaciones Sociohistóricas), N° 15 y 16, 1ro y 2do semestre de 2004, La Plata, Editorial Prometeo y Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata.

La decisión más convincente de revertir la correlación de fuerzas de los gobiernos locales y provincial respecto a la conducción policial en este período se produjo durante la gestión de Manuel Antonio Fresco como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, entre 1936 y 1940, cuando le ordenó al nuevo Jefe de Policía, Pedro Ganduglia, una reestructuración de la institución con el fin de fortalecer su verticalidad y “profesionalismo”. Sin embargo, no fue, sino hasta la llegada del peronismo y la gestión del gobernador Domingo Mercante, entre 1946 y 1952, que se propició una reforma policial capaz de hacerlo, en este caso encabezada por el Teniente Coronel Adolfo Marsillach, quien se desempeñó en la jefatura entre 1946 y 1951. El objetivo trazado por la gestión de Marsillach no varió demasiado al de su predecesor de los años treinta; la diferencia fueron los resultados en tanto la reforma se propuso lograr la tan mentada profesionalización de la fuerza, aunque en este caso centrada en su etapa de formación, sumado a una mayor centralización de su conducción con el reforzamiento de las autoridades jerárquicas y el afianzamiento del sistema de escalafones (se crearon siete Unidades Regionales a cargo Comisarios Inspectores, a las cuales se subordinaron las 150 comisarías, más sus subcomisarías y destacamentos correspondientes) cambios que consiguieron consolidar un mayor control de los jefes locales en municipios aún gobernados por conservadores y radicales. A diferencia del intento de Fresco, la disciplina y la organización de la policía bonaerense se amoldaron a los objetivos políticos propuestos por el peronismo desde 1946. Lo paradójico fue que luego de 1955, la misma institución, con mayor verticalidad y organicidad producto de la reforma, se propuso eliminar las disidencias, la protesta social y las prácticas opositoras a los gobiernos de turno, encabezadas, en gran medida, justamente por expresiones peronistas.³⁹

En efecto, desde 1955 la PPBA, alineada con el poder político militar responsable del golpe de Estado que en septiembre de ese año derrocó al segundo gobierno constitucional de Juan Domingo Perón, fue uno de los actores dedicados al proceso de desperonización de la sociedad impulsado por la autodenominada

³⁹ Véase Osvaldo Bareneche, “Construyendo la ‘casa de piedra’. La policía de la Provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, en Kaminsky y Galeano (coord.) *Mirada (de) uniforme*, 153-184; y del mismo autor “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1951”, en *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, IDES, Buenos Aires, Vol. 47, N° 186, julio-septiembre 2007.

“Revolución Libertadora”. Más aún, la propia policía fue objeto de la limpieza: las nuevas autoridades de facto produjeron una importante purga en la fuerza, provocando un descenso del 10% de sus filas, pasando de 19.092 a 17.405 efectivos.⁴⁰ Para Marcelo Saín, la politización de la policía desde 1955 se produjo “por arriba”, producto de la centralización de las reformas realizadas por Marsillach, a diferencia de la politización “por abajo” previa, la de los años treinta, incentivada por los gobiernos locales. En este marco, los dispositivos policiales previos, destinados a la búsqueda de información sobre actividades políticas opositoras se convirtieron, desde el golpe encabezado por el General Pedro Eugenio Aramburu y el Almirante Isaac Rojas, en “inteligencia” para el control y persecución del propio peronismo en el marco de la Guerra Fría y de la ofensiva en contra del “comunismo”, resignificado en la región bajo las concepciones de la “Doctrina de Seguridad Nacional” y materializados en la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (la DIPBA, creada en 1956 y disuelta recién en 1998), agencia que jugaría un rol central en las décadas siguientes. Sin embargo, los abusos policiales dirigidos a la militancia política, sindical y estudiantil, fortalecidos y legitimados aún más durante la implementación del Plan Conintes, entre 1958 y 1961, fue extendiéndose y generalizándose en prácticas cotidianas, involucrando, inclusive, a personas sin pertenencia política y partidaria, con infinidad de casos de abusos, apremios y detenciones ilegales.⁴¹

Bajo los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional y la lucha antisubversiva, las policías provinciales y federal fueron perfeccionando sus tareas

⁴⁰ Véase Osvaldo Barreneche, “De brava a dura. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 32, Buenos Aires jul./dic. 2010.

⁴¹ Marcelo Saín, *El péndulo. Reforma y contrarreforma en la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1997-2002)*, Buenos Aires, Editorial Octubre, 2015, 56-59; María Eugenia Marengo, “‘Planificar para gobernar. Gobernar para reprimir’. Práctica y doctrina anticomunista en la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a mediados del siglo XX”, en Barreneche y Oyhandy (comp.) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad*, 190-215; Osvaldo Barreneche, “Formas de violencia policial en la Provincia de Buenos Aires a comienzos de la década de 1960”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, N° 12, 2012; Patricia Funes, “Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires”, en *Revista Puentes*, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, N° 11, 2004; y de la misma autora “‘Secretos, confidenciales y reservados’. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires”, en Quiroga, Hugo y Tcach, Cesar (comp.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens ediciones, 2006.

operativas a lo largo de la autodenominada “Revolución Argentina”, entre 1966 y 1973. Desde el 24 de marzo de 1976, la PPBA bajo la jefatura del Coronel Ramón Camps se transformará en uno de los principales eslabones para la consumación del Terrorismo de Estado en la Provincia de Buenos Aires, desarrollado por el I Cuerpo de Ejército, conducido por el General de División Carlos Suarez Mason, como responsable de la Zona 1, correspondiente al centro y norte de la provincia.⁴²

Por otro lado, el segmento sur de la provincia de Buenos Aires fue parte de la Zona 5, a cargo del General Abel Teodoro Catuzzi, Comandante del V Cuerpo del Ejército. Fueron 148 los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que funcionaron en territorio provincial, de los cuales 93 de ellos funcionaron en dependencias de la PPBA, en su mayoría en instalaciones de las Brigadas de Investigaciones y comisarías, las cuales se desempeñaron con su doble fachada a lo largo de la dictadura: una legal, dedicada a sus tareas cotidianas de la seguridad de cara a la comunidad, la otra ilegal y clandestina, operando en centros de detención y torturas. Como jefe de la PPBA, Camps designó al Coronel Rodolfo Aníbal Campos y bajo su mando a un “Estado Mayor” compuesto por los tenientes coroneles Pedro Muñoz, Raúl Gatica y Carlos Campoamor, estructura que operó entre los años 1976 y 1979. En términos operativos, la represión se organizó, fundamentalmente bajo el comando estratégico de la Dirección General de Investigaciones (de cuyo riñón dependía la Brigada de Investigaciones con sus respectivos Centros Clandestinos de Detención), la Dirección General de Inteligencia (desde donde se resignificó la función de la DIPBA, con nuevas tareas de espionaje, infiltración y estadísticas), y la Dirección General de Seguridad (con sus Unidades Regionales y comisarías territoriales, desde donde se garantizaba que no hubiera interferencias en la represión, liberando zonas y dando apoyo a la Brigada de Investigaciones).⁴³

⁴² Recordemos que el territorio nacional fue dividido en Zonas, Subzonas y Áreas de influencia a partir de octubre de 1975, cuando el Ejército tuvo la responsabilidad primaria en la "lucha antilibertaria" bajo lo previsto en la Directiva N° 1/75 del Consejo de Defensa. Véase María Moneiro, “La Plata, Berisso y Ensenada. Los procesos de desaparición forzada de personas en el ‘Círculo Camps’”, en Inés Izaguirre (ed.), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina, 1976-1983. Antecedentes, desarrollo y complicidades*, Buenos Aires, Eudeba, 2009, 353-370.

⁴³ Dentro de la Zona 1, (puntualmente, en la Subzona 11) fue donde se produjeron la mayor parte de los asesinatos, con un total de 1.565 personas secuestradas, torturadas y desaparecidas, la mayor parte de ellas en el marco del “Círculo Camps”, en el que funcionaban 29 Centros Clandestinos de Detención, organizados y controlados por el comisario Miguel Etchecolatz. Sobre la zonificación

¿Cuáles fueron los legados en la PPBA de su participación en el Terrorismo de Estado? La policía bonaerense hereda de la participación en la última dictadura la autonomía respecto de los gobiernos civiles, sumado al sistema de autogestión, autofinanciación y autoregulación de la organización y de la operatividad. En cuanto a sus prácticas, la violencia institucional reflejada en la generalización de los apremios, las torturas y el uso abusivo de la fuerza fueron profundizándose desde la segunda mitad de la década de 1950 hasta los niveles de complejidad, sofisticación y sistematización alcanzados en los años setenta, reproducidos, luego, durante los gobiernos democráticos de diferentes maneras. En términos estrictamente operativos, la liberación de zonas con la permisión o la propia realización de actividades delictivas en el territorio, la apropiación ilegal de fondos mediante la regulación de actividades ilícitas con tácticas de complicidad y/o encubrimientos, sumado a la protección de determinados grupos delictivos y la persecución de otros, fortalecieron el autofinanciamiento de la institución avanzada la primera década democrática. Los casos más paradigmáticos y mediáticos de “inseguridad” en los años ochenta evidencian la vinculación y herencia de la dictadura reciente: ex represores, “servicios” y fuerzas de seguridad se asociaban para la realización de secuestros extorsivos y la organización de otras asociaciones ilícitas vinculadas al narcotráfico y los robos bancarios.⁴⁴

En 1991, con el ascenso de Eduardo Duhalde al poder ejecutivo provincial, se creaba, con rango ministerial, la Secretaría de Seguridad con la “conducción” directa del Gobernador. Bajo el paradigma *manodurista* impulsado por el propio Duhalde, la policía bonaerense lograba sostener su autogobierno, además de las libertades necesarias para el autofinanciamiento a través de la regulación del delito desarrollado por la propia fuerza. A cambio de ello, la policía debía garantizar niveles aceptables de delitos menores cometidos en la vía pública, mientras regulaba y protegía los resortes de criminalidad mayores, capaces de proveer los principales ingresos económicos (vinculados al tráfico de drogas, coimas a la

del Terrorismo de Estado y la participación de la PPBA en la estructura véase Moneiro, “La Plata, Berisso y Ensenada; Alejandra Vallespir, *La policía que supimos conseguir*. Buenos Aires, Planeta, 2002, 15-62; José Luís D’Andrea Mohr, *Memoria debida*, Buenos Aires, Colihue, 1999 y Sain, *El péndulo. Reforma y contrarreforma*, 75-79.

⁴⁴ Gabriel Kessler, *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, 72-76 y Carlos Juvenal, *Buenos muchachos*, Buenos Aires, Planeta, 1994.

prostitución y al juego clandestino, asaltos a bancos y blindados, “piratas del asfalto”, etc.). Bajo la jefatura del Comisario General Pedro Klodczyk, entre 1991 y 1996, la PPBA pasaba a conocerse bajo el mote de la “maldita Policía”.⁴⁵

La segunda reforma integral de la PPBA en el siglo XX, después de la realizada por el Coronel Adolfo Marsillat en los años del primer peronismo, fue la desarrollada por León Arslanian en sus dos gestiones en la cartera provincial de seguridad, entre 1998 y 1999, y entre los años 2004 y 2007. Durante el gobierno del mismo Eduardo Duhalde, ante la presión social y mediática tras la participación de miembros de la bonaerense en el atentado a la Asociación Mutuales Israelitas Argentinas (AMIA) y en el asesinato del fotógrafo de la *Revista Noticias*, José Luís Cabezas, en enero de 1997, sumado al protagonismo de la fuerza en las organizaciones delictivas nombradas más arriba, se creó el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires dando comienzo a la primera gestión de Arslanian con el objetivo de reorganizar la policía. Con más de 400 expulsados, la reforma se iniciaba con la intervención de la institución bajo la ley 12.155 de “Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires”, en el marco de la instauración de un paradigma de Seguridad Pública más democrático, enmarcado en la ley 12.184.⁴⁶ Ante la presión de las cúpulas policiales desplazadas, entre 1999 y 2002 se interrumpió el proceso reformista, primero bajo la gestión del ministro Osvaldo Lorenzo, durante la última etapa del gobierno de Duhalde, y luego bajo las conducciones de Aldo Rico y Jorge Casanovas en el Ministerio de Seguridad, ya en la gobernación de Carlos Ruckauf.

León Arslanian fue convocado nuevamente para ocupar el cargo, en este caso por el gobernador Felipe Solá, entre 2004 y 2007, en paralelo con el proceso de reformas iniciado con las Fuerzas de Seguridad nacionales y con el apoyo explícito, en esta ocasión, del presidente de la Nación Néstor Kirchner para avanzar sobre aquella reforma inconclusa. La nueva gestión buscó profundizar el control civil de la fuerza y una mayor organización de la participación comunitaria, una de las principales garantías de sustentabilidad y profundización del nuevo modelo de

⁴⁵ Carlos Dutil y Ricardo Ragendorfer, *La bonaerense: historia criminal de la policía de Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Planeta, 1997, 210-227; Saín, *El Péndulo. Reforma y contrarreforma*, 89-148 y Vallespir, *La policía que supimos conseguir*, 50-126.

⁴⁶ En 1994 se había sustituido el nombre de “Policía de la Provincia de Buenos Aires”, bajo la ley 11.529 promulgada en mayo de ese año, por el de “Policía bonaerense”.

seguridad.⁴⁷ La reforma policial se propuso transformar un régimen vertical y autoritario en uno más horizontal, plural y profesional, democratizando la institución mediante la eliminación de la figura del Jefe de Policía y la inclusión de todos sus funcionarios en un escalafón único. De este modo, la coordinación estratégica de las policías quedó en manos del Ministro de Seguridad y de sus Subsecretarios, de quienes dependían los nuevos Superintendentes a cargo de las policías de Seguridad, Comunes, Investigaciones, Antinarcoóticos, Comunicaciones y Emergencias. Esta descentralización del mando fue acompañada por nuevos procesos de purgas de la planta policial y por importantes cambios en la formación, bajo un nuevo marco normativo.⁴⁸

Por un lado, la eliminación de los subescalafones y de la figura del Jefe de Policía desmilitarizaba, democratizaba y desburocratizaba la institución, borrando uno de los principales rasgos estamentales de una policía decimonónica que comenzaba a igualar los derechos, las obligaciones y las oportunidades de sus funcionarios. Pero, además, la reforma eliminaba por primera vez, desde su creación, la figura del “comisario” en todas sus formas y expresiones. En efecto, el reencasillamiento de las antiguas jerarquías se produjo bajo el esquema de la Ley 13.201, en donde el Comisario General se transformaba en Superintendente, el Comisario Mayor en Comisionado, el Comisario Inspector en Inspector y el

⁴⁷ En términos legales, el nuevo paradigma de seguridad se basó en la ley 12.154 de Seguridad Pública, que regula la participación comunitaria en Foros de Seguridad por jurisdicción de comisarías, junto a la ley 12.090 de reforma de la Ley de Ministerios que creó el Ministerio de Seguridad y Justicia, y la ley 12.155 de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Un balance sobre las políticas de participación ciudadana entre 1998 y 2007 en la provincia de Buenos Aires en Gabriel Atilio Rivas, “Los Foros Vecinales y el Mapa Vecinal de Prevención del Delito como estrategia de participación ciudadana en políticas de seguridad en la Provincia de Buenos Aires” en Barreneche y Oyhandy (comp.) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad*, 215-231.

⁴⁸ Véase Sain, *El péndulo. Reforma y contrarreforma*; Agustina Ugononi, “La división entre oficiales y suboficiales en la policía bonaerense: de su problematización a la acción política pública”, en Barreneche y Oyhandy (comp.) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad*, 232-256; Sabrina Calandrón, *Armar a la política, rearmar a la policía. Un estudio de la reforma de la policía de la Provincia de Buenos Aires 2004-2007*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 2011; León Arslanian, *Un cambio posible. Delito, inseguridad y reforma policial en la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Edhasa, 2008; Gustavo Palmieri, Josefina Martínez, Máximo Sozzo y Hernán Thomas. “Mecanismos de control interno e iniciativas de reforma en las instituciones policiales argentinas. Los casos de la Policía Federal Argentina, la Policía de la Provincia de Santa Fe y la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en Frühling, Hugo; Candina, Azún (eds.). *Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en América del Sur*, Santiago de Chile: CED, 2001.

Comisario y Subcomisario en Capitán. De acuerdo al nuevo planteamiento, para el Ministro Arslanian el “comisariato”, asociado a las formas vetustas de conducciones clientelares, favoritistas, espurias y de dudosa legalidad, no tendría lugar.

El último proceso contrarreformador fue el iniciado en el año 2008 por el gobernador Daniel Scioli y su Ministro de Seguridad, Carlos Stornelli, en el marco de un pacto que la nueva conducción política estableció con los viejos jefes policiales, muchos de ellos purgados por Arslanian. No solo se produjo el retorno de los escalafones en la PPBA, resignificados en los actuales Subescalafón Comando, que incluye a ex “oficiales”, y el Subescalafón General, que agrupa a ex “suboficiales” y “tropa”, sino que, además, regresaron al ruedo las figuras del Jefe de Policía y la de los comisarios. Además, el regreso de los antiguos jefes exonerados y procesados por la gestión anterior se garantizó a cambio de su apoyo y asesoramiento en las contiendas electorales venideras. De esta manera lo explicaba el propio Gobernador en una entrevista brindada al diario *Clarín* el 9 de diciembre de 2008:

“Ahora vamos a devolverle a la policía bonaerense las jerarquías que le habían sacado. Le pedí al ministro [de seguridad, Carlos] Stornelli que estudiara si esto puede hacerse y voy a anunciarlo el 15 de diciembre, el día de la policía. Así, los policías van a volver a llamarse como antes: comisario, sargento, y así (...) Quiero recuperar el orgullo y la autoestima de la institución (...) Sin policías no hay seguridad, y contra los policías, mucho menos. Antes la policía iba por un lado y el poder político por el otro. Ya no”.⁴⁹

Como vimos al principio de este capítulo, de las reformas desarrolladas por León Arslanian, la PPBA conserva la descentralización operativa y funcional bajo la estructura de Superintendencias. Sin embargo, el proceso democratizador retrocedió con el regreso de la jefatura policial y el subescalafonamiento de las jerarquías. A continuación, revisamos cómo la institución fue visualizada por los

⁴⁹ En Ugononi, “La división entre oficiales y suboficiales en la policía bonaerense, 246.

estudios sociales, en especial por la antropología, la sociología y las ciencias políticas, focalizándonos en algunos puntos de acuerdo.

3. Sobre los puntos de acuerdo en los estudios sociales

El primer punto de acuerdo entre la mayoría de autores/as de diferentes tradiciones académicas es sobre el abordaje tardío que las ciencias sociales han realizado sobre las fuerzas de seguridad en nuestra región.⁵⁰ Si bien nacieron en los EE.UU. y Gran Bretaña hacia la década de 1960, en América Latina las primeras investigaciones comienzan a publicarse a principios de los años noventa con el formato de ensayos e informes periodísticos, primero con las miradas puestas en las Fuerzas Armadas, para consolidarse luego un campo de estudios sobre agencias policiales, una vez iniciado el siglo XXI.⁵¹

En general, también existe acuerdo acerca de los motivos por los cuales puede explicarse la aparición tardía de dichos estudios. Las observaciones han redundado, por un lado, en el rechazo ideológico que las policías producían en el mundo académico, el que suele definirse como “progresista” o “revolucionario” y, por lo tanto, poco afecto a involucrarse en el estudio de uno de los principales responsables de los crímenes de Estado durante las últimas dictaduras en Latinoamérica. Más aún, cuando los propios miembros de la comunidad científica y universitaria han sido visualizados por las Fuerzas Armadas y policiales como “subversivos”, constituyéndose en víctimas de la violencia genocida, en el caso argentino, producida entre 1976 y 1983, sumado a los antecedentes previos durante la “Revolución Argentina”, cuando el gobierno de Juan Carlos Onganía violó la

⁵⁰ Se problematiza el punto en Sabina Frederic, *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2008; Mariana Sirimarco, “Introducción”, en Sirimarco (compiladora), *Estudiar la policía*, 9-26; y Mariana Galvani, *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2016, entre otros.

⁵¹ El primer congreso de importancia capaz de reunir trabajos sobre policías a nivel regional fue el de CIEDLA, realizado en Guatemala, en el año 1995. Pocos años después, se desarrollaron las Jornadas en la Universidad Nacional de General Sarmiento del año 2002, que tuvieron como resultado la edición del libro de Sandra Gayol y Gabriel Kessler (compiladores) *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires, Manantial - Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002. Véase Galvani, *Cómo se construye un policía*, 16-17.

autonomía universitaria en la “Noche de los bastones Largos”, a fines de julio de 1966. Este motivo, que en primera instancia parecería sectario y corporativo de parte de la comunidad científica de no tener en cuenta las variantes psicológicas e inhibitorias de tales abordajes, se revirtió en el último tercio del siglo pasado cuando inclusive las víctimas del terrorismo de estado comenzaron a dar cuenta de las atrocidades de la represión en obras testimoniales y de investigación que daban cuenta de las fuerzas de seguridad y sus prácticas, colocando en contexto las faltas graves a los derechos humanos, luego judicializadas como delitos de lesa humanidad, las metodologías y articulaciones que llevaron a las distintas fuerzas a actuaciones conjuntas o coordinadas. Ello fue acompañado y testimoniado por las organizaciones de derechos humanos que ganaron fortaleza y espacio político en la misma época.

Por otro lado, la impermeabilidad de las instituciones de seguridad y la supuesta “opacidad” policial, reacias a ser estudiadas y observadas, representarían para muchos/as autores/as una segunda barrera, quizás la principal, para su estudio.⁵² Sin embargo, Paul Hathazy sostenía hace unos años que la opacidad policial fue muy poco reflexionada en los trabajos empíricos de las ciencias políticas, suele definirse como “dato general” (pero también como límite) en los abordajes sociológicos, y se visualizó como una fuente de datos positivos en los trabajos antropológicos.⁵³ Para el autor, los obstáculos y los recorridos que presentan las instituciones policiales para su estudio, no constituyen solo una de sus tendencias generales, sino un “indicio de algo más”: una fuente y una posibilidad alternativa de datos para su comprensión. Más aún, para Federic, Galvani, Zucal y Renoldi, la resistencia a ser observadas y estudiadas no sería monopolio de las agencias de seguridad, sino una característica compartida con el resto de las

⁵² Véase Maximo Sozzo, *Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2005; Dominique Monjardet, *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires, Prometeo, 2010; y Marcelo Sain, “La policía en las ciencias sociales. Ensayo sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias sociales”, en Sirimarco (compiladora), *Estudiar la policía*, 27-83, entre otros.

⁵³ Paul Hathazy, “Los caminos de la opacidad: accesibilidad y resistencia en el estudio de las organizaciones policiales como obstáculo y dato”, en Sirimarco (compiladora), *Estudiar la policía*, 139-177. En una línea similar de interpretación véase Berardi, “Hacerse visible, mostrarse discreto”, 140-159.

instituciones del Estado, constituyéndose en un obstáculo tan complejo como las propias distancias tomadas por los investigadores.⁵⁴

En cierta forma, estos “obstáculos” nos dan un indicio acerca de las características de los primeros enfoques sobre las fuerzas policiales en la Argentina, surgidos al calor de los años noventa. Tras el retorno de las democracias en América Latina, una serie de Estados iniciaron procesos de reformas de sus agencias policiales intentando contrarrestar el legado de las dictaduras sobre sus prácticas, tal como vimos en la PPBA hacia finales de los años noventa. Sumado a este intento de democratización de las instituciones, el incremento de las tasas de delitos y las reformas neoliberales desarrolladas en la región catalizaron el proceso.⁵⁵ En este contexto nacen las producciones pioneras de investigación periodística sobre nuestras policías, las de Carlos Dutil y Ricardo Ragendorfer, y más tarde las de Martin Edwin Andersen y Alejandra Vallespir, junto a los informes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y de la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), sumado a los trabajos del equipo de Antropología Jurídica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, encabezado por Sofía Tiscornia. Más allá de la diversidad disciplinaria y origen institucional, todos ellos tuvieron la particularidad de compartir miradas y objetivos en sus abordajes respecto de las fuerzas. Por un lado, todos se centraron en la denuncia e investigación de episodios de violencia institucional.⁵⁶ Y por el otro, alejados del abordaje etnográfico, esta línea de investigación estuvo basada en fuentes judiciales y periodísticas, lo que explica el distanciamiento del trabajo de campo en los contextos policiales.⁵⁷

En uno de sus trabajos sobre los funcionarios de la Policía Federal citado en esta investigación, Marina Galvani denomina a esta forma inicial de

⁵⁴ Frederic, Galvani, Zucal, y Renoldi, (editores) *De armas llevar*, 35.

⁵⁵ Uno de los primeros trabajos integradores sobre las reformas policiales y sus efectos en la región fue el de Hugo Frühling, “Policía comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?”, en *Serie documentos*, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Santiago, Mayo de 2003, en donde se realiza una evaluación de los casos de Sao Paulo, Villa Nueva, Bogotá y Belo Horizonte.

⁵⁶ Véase Dutil y Ragendorfer, *La bonaerense*; Martin Edwin Andersen, *La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2001; Vallespir, *La policía que supimos conseguir*; y Sofía Tiscornia, *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia, 2004.

⁵⁷ La observación es de Frederic, Galvani, Zucal, y Renoldi, (editores) *De armas llevar*, 17-18.

investigación como “normativa y militante”, reuniendo a aquellas miradas de intelectuales militantes de organismos de DD.HH. e investigaciones construidas por periodistas que abordan temáticas relacionadas al abuso policial o al “gatillo fácil”, preguntándose sobre la legalidad o ilegalidad de determinadas prácticas y estructuras.⁵⁸ A este primer grupo de investigadores/as, Galvani suma al de autores vinculados a gestiones gubernamentales: es decir, aquellas investigaciones en cuyos corpus se plantea no solo pensar y conocer a las fuerzas de seguridad con un fin académico, sino con el objetivo de administrarlas, transformarlas y conducir las.⁵⁹ Finalmente, la tercera línea es aquella que proviene de las ciencias sociales, con una serie de abordajes que se proponen desentrañar el funcionamiento de las instituciones de seguridad y sus funcionarios desde múltiples disciplinas, como la sociología, la antropología, la nueva historia social, los estudios de género, la comunicación, etc.

En el marco de esta tercera modalidad de abordaje, la PPBA fue etnografiada desde diferentes perspectivas en la última década. Marina Sirimarco realizó los primeros estudios etnográficos de una institución policial en Argentina, cuando trabajó las academias de formación de las policías Bonaerense y Federal. Mediante el trabajo de campo y apelando a los estudios de género, Sirimarco interpretó el proceso de formación del “sujeto policial” como una serie de rituales iniciáticos. La transición del “sujeto civil” (visualizado como femenino) al “sujeto policial”, radica en transformaciones que se manifiestan en lo corporal según la autora, centradas en la producción de prácticas y narrativas que forjan, no solo un sujeto masculino, sino también un sujeto institucional.⁶⁰

⁵⁸ Galvani, *Cómo se construye un policía*, 14-23.

⁵⁹ Los trabajos de León Arslanian y Marcelo Sain son claros ejemplos de esta línea, académicos vinculados a las gestiones de la PPBA y la creación de Policía Aeroportuaria respectivamente. Véase Arslanian, *Un cambio posible*; de Marcelo Sain, *El Leviatán azul: policía y política en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008, y *El péndulo. Reforma y contrarreforma*. Diego Galeano trabajó la aparición de un campo de académicos y expertos en materia de seguridad que sumados a equipos políticos aparecieron avanzada la década de 1990, durante el período de desgobierno político de la seguridad, en “Gobernando la seguridad. Entre políticos y expertos”, en Gregorio Kaminsky (ed.) *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*, Remedios de Escalada, Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús, 2005.

⁶⁰ Véase de Mariana Sirimarco, “Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del *sujeto policial*”, en *Cuadernos de antropología social*, N° 20, Buenos Aires jul./dic. 2004; y *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*, Buenos Aires, Teseo, 2009.

Mientras la producción de Sirimarco se centró en las escuelas de Policía, Sabrina Calandrón construyó su etnografía en comisarías del conurbano bonaerense, en donde los/as policías desempeñan su profesión una vez atravesados los dispositivos formales de formación. En *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*, Calandrón estudia las emociones, la familia y la sexualidad nativas en el ámbito laboral y su vínculo con el espacio privado, distanciándose de la supuesta esencialidad de la profesión policial planteada por Sirimarco. En efecto, para Calandrón, la “vida civil” y la “vida policial” no necesariamente se disocian u oponen sino que presentan, al menos, una relación de continuidad plasmada en los ejes estudiados, tal como infiere toda una línea de interpretación que abordaremos en breve.⁶¹

Recientemente, Agustina Ugolini, analizó los sentidos nativos sobre lo legítimo entre policías bonaerenses respecto de las prácticas ilegales durante su actividad laboral. El trabajo de campo realizado por la autora, muestra la prioridad que tienen para los policías las “narrativas legitimadoras” de actos ilegales, en este caso producidas en espacios informales de sociabilidad en el interior de comisarías bonaerenses, lo que nos brinda una mirada de los ámbitos más íntimos de la institución.⁶²

Por último, uno de los primeros trabajos realizados sobre las Unidades de Policía de Prevención Local de la PPBA, cuyas experiencias datan de mediados de 2015, se refleja en el artículo producido por Mariana Da Silva Lorenz y Ornella Pugliese, “¿Qué hay de nuevo en las Unidades de Policía de Prevención Local?”, a partir de un trabajo de campo realizado en un municipio del conurbano bonaerense. Allí, las autoras pivotean entre las características más novedosas de la agencia indagada y las similitudes respecto de las fuerzas de seguridad tradicionales, como es el caso de la Policía Federal Argentina, ejemplo que utilizan para la comparación.⁶³

⁶¹ Sabrina Calandrón, *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*, San Martín, UNSAM Edita, 2014.

⁶² Agustina Ugolini, *Legítimos policías. Etnografía de lo ilegal entre policías de la Provincia de Buenos Aires*, CABA, Antropofagia, 2017.

⁶³ Mariana Da Silva Lorenz y Ornella Pugliese, “¿Qué hay de nuevo en las Unidades de Policía de Prevención Local?”, en *Delito y Sociedad* 43, año 26, 1º semestre 2017, 121-149.

4. Sobre la existencia de una “cultura policial”

En este apartado, retomamos un debate propuesto más arriba y que tuvo su origen en las tradiciones anglosajonas y francófilas sobre las fuerzas de seguridad, recientemente retomado en los estudios locales. Transversal a los tres grupos que menciona Mariana Galvani, existe una mirada, compartida por muchos/as investigadores/as, funcionarios/as políticos y policías, que halla respuestas a diversas problemáticas e interrogantes del campo policial en la noción de “cultura policial”. Alrededor de dicha categoría se suelen articular una infinidad de explicaciones que pretenden comprender a las organizaciones policiales desde la historia, la sociología o la antropología, o hallar respuestas para gestionarlas con el fin de modificar sus prácticas y comportamientos, visualizados usualmente como violentos, incompetentes e ilegales.⁶⁴

En diálogo con esta mirada que propone una explicación, desde nuestra óptica, simplista de la profesión policial, en el año 2013, Frederic, Galvani, Zucal y Renoldi compilaron una serie de investigaciones en *De armas llevar*, mostrando los límites del uso de la categoría “cultura policial” para dar cuenta de las organizaciones, prácticas y actitudes de los/as policías. Allí se sostiene que es

necesario ensayar un uso reflexivo de una categoría apropiada por el sentido común (nativo/experto) para evitar el riesgo de dividir el mundo entre agentes “culturalmente” opuestos –de un lado policías y del otro civiles o no policías–, que suele derivar en atribuirle maniquea e ingenuamente el mal a unos y el bien a los otros. Como sucedió con el concepto de “clientelismo”, la categoría de “cultura policial”, al haber sido apropiada por los propios agentes y formar parte de su repertorio para juzgar ciertas conductas, integra su perspectiva. Por consiguiente, más que un concepto explicativo es parte de lo que debe ser

⁶⁴ El origen de esta perspectiva de análisis en las ciencias sociales es de finales de la década de 1950, cuando estudios anglosajones investigaron los vínculos entre militares y civiles tras la segunda guerra mundial. La apropiación local de esta lectura por parte de expertos y políticos es de finales de los años ochenta, expresada en la Conferencia “Fuerzas Armadas, Estado, Defensa y Sociedad”, coordinada por Gustavo Adolfo Druetta, Eduardo Estévez, Ernesto López y José Enrique Miguens, marco en el que expusieron sus producciones los miembros del “Consortio de Estudios sobre Fuerzas Armadas y Sociedad” (CEFAS). Véase Frederic, *Los usos de la fuerza pública*, 38-40; y en Frederic, Galvani, Zucal, Renoldi, (editores) *De armas llevar*, “Introducción”.

comprendido, si es que acaso incide en la configuración de las realidades estudiadas.⁶⁵

En este caso, la perspectiva retomada es la de los estudios franceses inaugurados por Dominique Monjardet a finales de los años sesenta, quien ante la tendencia homogeneizadora de la noción “cultura policial” propuso ampliar el campo de análisis de las prácticas policiales a los planos organizacional (actividades laborales), institucional (valores y normas) y profesional (intereses), en oposición a los estudios que restringían las miradas solo a los intereses profesionales y corporativos de las policías. Sostenía Monjardet:

Apoyadas en un mismo conjunto de observaciones de larga duración y de entrevistas sistemáticas, las conclusiones más convincentes de un estudio en el medio policial francés abogan más a favor de la diversidad, del pluralismo, incluso de la heterogeneidad del medio profesional que lo que dan testimonio de una cultura común [...] lo que es comprobado por los autores anglosajones como el crisol de la profesión policial, un reclutamiento común y el pasaje inicial (e iniciático) de todos por algunos años de servicio de vía pública uniformado, es quizás un argumento, pero prueba sobre todo el etnocentrismo del análisis con pretensión universal.⁶⁶

Finalmente, Lila Caimari matiza la discusión al plantear que el concepto de cultura policial, si bien ha sido operativo para trabajar sobre la “diferencia” desde la perspectiva policial, ha contribuido a exotizar a las policías: “la eficacia del *humus* que aglutina a la ‘familia policial’ no proviene solo de su divorcio sino también de su parentesco con la cultura popular”, sostiene, siguiendo a Ruth Stanley, quien halló una gran cercanía entre los puntos de vista policiales y del sentido común al analizar a los miembros de la PFA.⁶⁷

⁶⁵ Frederic, Galvani, Zucal, Renoldi, (editores) *De armas llevar*, 15.

⁶⁶ Citado en *Ibid*, 21.

⁶⁷ Caimari, *Mientras la ciudad duerme*, 194; y Ruth Stanley, “Conversaciones con policías en Buenos Aires: en busca de la ‘cultura policial’ como variable explicativa de abusos policiales”, en Stanley (coomp.), *Estado, violencia y ciudadanía en América Latina*, Madrid, Entimema, 2009, cap. 3.

5. Una propuesta a partir de los aportes de los estudios coloniales

Recapitulamos lo visto y organizamos nuestra propuesta. En primer lugar, tal como señalamos en los apartados anteriores, el problema planteado por la Criminología Crítica Latinoamericana respecto al eurocentrismo de las corrientes criminológicas clásicas y positivistas no es ajeno a los estudios dedicados a las fuerzas de seguridad y a las policías. Los modelos policiales europeos, en especial los franceses e ingleses, y las discusiones planteadas para su estudio, suelen atravesar los diferentes abordajes locales sobre las policías latinoamericanas en general y sobre la PPBA en particular. Diego Galeano, con atino, observó que el legado hispánico de nuestras policías fue poco atendido por los especialistas, quienes prestaron particular atención a los que suelen presentarse como “modelos analíticos”, refiriéndose a los modelos policiales franceses, ingleses o alemanes, en un abanico que cataloga a las policías entre más o menos centralizadas, con mayor o menor grado de militarización en sus estructuras, con objetivos más preventivos o más represivos, tal como consignan buena parte de los trabajos y discusiones relevadas en este capítulo.⁶⁸ Para el caso puntual de la PPBA, el vínculo con el pasado hispano-colonial provino de las visiones institucionales escritas por miembros pertenecientes a las propias fuerzas, en un complejo esfuerzo por construir un pasado épico y glorioso, en el que inscribieron los orígenes de la fuerza (al igual que la propia nacionalidad argentina) en los tiempos de la propia fundación de la ciudad de Buenos Aires, en 1580.⁶⁹ Si bien la historiografía más reciente se ocupó del proceso de profesionalización de la Policía de Buenos Aires, mostrando la evolución de la institución entre las últimas décadas virreinales y la formación de los Estados nacional y provincial, el énfasis fue puesto más en los cambios que en las continuidades de las prácticas institucionales vinculadas al Antiguo Régimen.

Por otro lado, la tendencia de buena parte de los abordajes de sociólogos, politológicos y antropológicos, propensos a enfatizar la singularidad y el exotismo

⁶⁸ Diego Galeano, “En nombre de la seguridad: lecturas sobre policía y formación estatal”, *Cuestiones de Sociología* N° 4, 2007, 102-125.

⁶⁹ Diógenes Muñiz, Luis Fors y Agustín Gambier, *La policía de la provincia de Buenos Aires. Su historia, su organización, sus servicios*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1911; Francisco Romay, *Historia de la policía Federal Argentina*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1964 y Adolfo Rodríguez, *Cuatrocientos años de policía en Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Policial, 1981.

de las policías, condujo a explicaciones simplificadoras sobre las prácticas policiales, en ocasiones estudiadas como entes aislados de una trama histórica y social más amplia y de mayor complejidad de la que forman parte, las contiene y atraviesa. Incluso aquellos trabajos que evitaron la propensión homogeneizadora también tendieron a pensar “lo policial” como una totalidad, desatendiendo no solo las diferencias entre los segmentos jerárquicos, sino los diferentes perfiles profesionales que integran un mismo subescalafón o grado. Tal es el caso de la figura de los comisarios en la PPBA, eslabón central en la conducción de la fuerza, ignorados por completo o abordados de manera tangencial por los trabajos revisados.

En esta investigación nos preguntamos sobre las características y particularidades de las prácticas de los comisarios de la policía bonaerense teniendo en cuenta el legado castellano y colonial de la institución, como lo es la pervivencia y/o presencia de mecanismos y estrategias corporativas de construcción de poder. La obtención de jerarquías y dinero, en ocasiones alcanzado de manera ilícita aunque justificado a través de discursos legitimadores cual “botín” medieval, sumado a la búsqueda de prestigio derivado de la fama, la gloria y el honor, valores insoslayables de nobles, hidalgos y conquistadores, son objetivos que suelen movilizar a buena parte de los jefes policiales a la hora de proyectar y transitar sus carreras, en ocasiones, revalidando valores caballerescos que parecieran contradecir la contemporaneidad.⁷⁰ El espíritu de cuerpo, el fuerte sentido de pertenencia a una familia que conjuga valores y garantiza solidaridades y protección, hacen al sentido corporativo de una institución que se comporta y reproduce como un “estado” con reglas y fueros propios, dentro de un instituto mayor: el Estado Nación.

Justamente, Walter Mignolo sostiene que los legados del Imperio Español en los países latinoamericanos conectan el presente con los siglos XV y XVI.⁷¹ En esta investigación, observamos cómo esas “herencias coloniales” atraviesan las prácticas y discursos vinculados a la construcción de poder de los comisarios

⁷⁰ Véase Mario Góngora, *Los grupos de conquistadores en tierra firme (1509-1530). Fisonomía histórico social de un tipo de conquista*. Universidad de Chile, Centro Histórico Nacional, 1962; Richard Konezke, *América latina II. La época colonial*, España, Siglo XXI, 1972; José Antonio Maravall, *Poder, Honor y Elites en el Siglo XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1973.

⁷¹ Walter Mignolo, *The Darker Side of Western Modernity. Global Futures, Decolonial Options*. Duke University Press, 2011.

negociadores y callejeros, miembros de una corporación sostenida, en gran medida, por una red de reciprocidades asimétricas, en un juego pendular de equiparación simbólica entre quienes se definen en ocasiones como “familia”, cuando lo que se trasunta son relaciones de subordinación anudadas por “favores” y por el reparto desigual de responsabilidades, prebendas y beneficios.

Desde las perspectivas historiográficas que citamos previamente, podemos trazar una serie de hilos (relatos) conductores entre el período temprano colonial rioplatense y el paulatino proceso de institucionalización de las agencias policiales hacia finales del siglo XIX y principios del XX.⁷² Nuestra propuesta, sin embargo, toma el camino contrario pues partimos desde la actualidad, desde una etnografía en diálogo permanente con los estudios sobre el pasado colonial e hispánico de las instituciones investigadas. Nuestra forma de vincular policía y colonialidad es a partir de la observación de prácticas y discursos producidos por los/as nativos/as durante nuestro trabajo de campo que evidencian, en sus tramas, “figuras” de aquel “pasado” pre-moderno.⁷³ “Huellas”, que nos permiten reflexionar sobre los orígenes (y la pervivencia) de los rasgos corporativos y estamentales, de características pre-modernas, que atraviesan las prácticas y los discursos de los funcionarios de la PPBA.

⁷² Carlo Guinzburg problematiza las categorías “hilo” y “huellas” en el trabajo del historiador en la “Introducción” de *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, CABA, Fondo de Cultura Económica, 2014.

⁷³ En el mismo trabajo, Guinzburg recupera la concepción de “método” propuesta por el sinólogo francés Marcel Granet para pensar los estudios sociales: “meta-hodos, ‘después del camino’”, es decir, “el camino, una vez que lo hemos transitado”. Más específicamente, el historiador italiano sostiene que “en cualquier ámbito científico, el discurso del método tiene valor solo cuando es una reflexión a posteriori acerca de una investigación concreta, no cuando se presenta (y, con mucho, es el caso más frecuente) como una serie de prescripciones a priori”, Guinzburg, *El hilo y las huellas*, 413.

**“Si no hay nada, vamos por la gloria, otro solcito no viene mal”
Comisarios negociadores**

SEGUNDA PARTE

1. Introducción

En un paisaje colonizado

Este capítulo está dedicado a la figura del comisario negociador. Lo construimos recorriendo la historia profesional de Juan Manuel Saldías, fiel exponente de ese perfil, no de manera cronológica, sino pivoteando entre aquellas etapas de su carrera que consideramos trascendentes para nuestro objetivo. Retomando la propuesta que guía esta tesis, la de interpretar a la PPBA bajo las perspectivas de la Criminología Crítica Latinoamericana y de la colonialidad del poder, sostenemos que las prácticas y estrategias desarrolladas por Saldías a lo largo de su trayectoria como policía evidencian la presencia de vestigios coloniales y pre-modernos, que atraviesan a la institución en pleno siglo XXI, y que producen una forma particular de vinculación entre el Estado y la comunidad. Antes de sumergirnos en el derrotero del comisario Saldías, situamos a su institución, la PPBA, en el marco de un *paisaje colonizado* con el fin de contextualizar sus prácticas profesionales y relacionales.

Como vimos, la colonialidad del poder nos advierte que, lejos de haberse interrumpido con los procesos independentistas del primer cuarto del siglo XIX, la matriz colonial pervive hasta nuestros días en los estados latinoamericanos reamoldada a los marcos jurídicos, políticos y económicos contemporáneos.⁷⁴ Una de las formas con la que la colonialidad se manifiesta la hallamos en la vigencia de ciertas corporaciones y en la continuidad de los privilegios de sus integrantes. Tal es el caso de la PPBA, institución en la que operan los comisarios investigados en

⁷⁴ Véase Aníbal Quijano, “Colonialidade, Poder, Globalização e Democracia”, *Novos Rumos*, Año 17, No 37, 2002; Rita Segato, *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, 16-38; Clavero, “Constitucionalismo y colonialismo en las Américas, 23-39.

esta presentación. Es allí, en la subsistencia de los poderes corporativos en nuestros Estados contemporáneos, donde visualizamos las señales que nos remiten a las sociedades estamentales del Antiguo Régimen: *sociedades de estados* en términos de Bartolomé Clavero, capaces de reconocer a colectividades o grupos integrantes de corporaciones mayores cuyos estatus, rangos, clases, funciones, e incluso linajes, les permiten conservar determinados fueros o privilegios.⁷⁵ En este marco situamos a los comisarios de la PPBA, como miembros de una corporación estatal y de un escalafón privilegiado en su interior que, de acuerdo a valores y preceptos arraigados en su seno en forma de *habitus*, transitan sus carreras mediante prácticas naturalizadas que los ubica con derechos propios sobre la comunidad y sus subalternos, pivoteando permanentemente entre la legalidad y la evasión de la normativa vigente.

En efecto, en el presente capítulo analizamos cómo las prácticas corporativas desarrolladas por Saldías han redundado a lo largo de su trayectoria, contribuyendo en su transformación en Jefe y personaje afamado en el ámbito de la seguridad de su territorio, en la obtención de ascensos, jerarquías, bienestar material y elevados puestos en la vertical estructura de la policía bonaerense. Asociamos esas prácticas a una serie de figuras (como la “hueste de conquista”, el “botín medieval”, la “casa poblada” y la “nobleza letrada”) que nos permiten visualizar una continuidad histórica entre el proceso de conquista de América, el orden colonial y la etapa republicana, expresada en el accionar de las agencias penales contemporáneas en general, y, en este caso, en las policiales en particular.

En segundo lugar, ubicamos este accionar corporativo de las agencias policiales en el marco de un *paisaje racializado*. Si, de la mano de Aníbal Quijano, equiparamos *orden colonial* a *orden racial*, consideramos a nuestro paisaje colonizado latinoamericano como sinónimo de paisaje racializado. De acuerdo a Quijano, la noción de “raza” constituye el más eficaz instrumento de dominación

⁷⁵ Bartolomé Clavero, *Tantas Personas como Estados. Por una antropología política de la historia europea*, Madrid, Tecnos, 1986. Véase, además, Juan Antonio Hespánha, “Una nueva historia política e institucional”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 41(166), 1996, 9-45 y María López Díaz, “La administración de la justicia señorial en el antiguo régimen”, *Anuario de historia del derecho español*, N° 76, 2006, 557-588. Un acercamiento a las sociedades estamentales del Antiguo Régimen en Maravall, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*.

social inventado en los últimos 500 años, instaurada en el tránsito del siglo XV al XVI, e impuesta sobre toda la población del planeta como parte de la dominación colonial europea.⁷⁶ Pero, lejos de constituir una variable biologicista, genética o fenotípica, tal como lo propondrán los discursos “científicos” positivistas de la segunda mitad del siglo XIX, la “raza” en los comienzos de la modernidad se constituyó como sinónimo de linaje o “casta”, capaz de dar forma, durante los siglos coloniales en el Nuevo Mundo, a la “nación india” fundamentando su estatus inferior y negando la capacidad originaria de los conquistados para determinar su propio derecho.⁷⁷ De manera que raza aplica a los “otros”, a los distintos y, más tarde en América, a los mezclados, los mestizos y todos los que surgen de los contactos entre diferentes en contexto colonial. Estos postulados devienen de una Castilla que forzó la conversión de los judíos, para luego expulsarlos junto a los moriscos, para diferenciar lo limpio de lo impuro, para dar lugar, en el siglo de la conquista, a la noción y estatutos de “limpieza de sangre”. En esta línea, Rita Segato sostiene que fue, justamente, en la pervivencia de la colonialidad del poder hasta nuestros días que se “construyó ‘raza’ para construir ‘Europa’ como idea epistémica, económica, tecnológica y jurídico-moral que distribuye valor y significado”.⁷⁸ Si bien en el siglo XVI la segregación no obedeció al color, el no-blanco no depende necesariamente de la pigmentación de su piel, sino que constituye un “otro” que porta la marca del indio o del africano como huella de subordinación histórica y, sobre todo, de cristiano nuevo y temible desvío religioso y cultural.⁷⁹

⁷⁶ Aníbal Quijano, “¿Qué tal la raza!”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 6, n°1 (enero-abril), 2000, 37-45.

⁷⁷ Véase Carlos Garriga, “Cómo escribir una historia ‘descolonizada’ del derecho en América Latina”, Jesús Vallejos y Sebastián Martín (coords.), *En antidora. Homenaje a Bartolomé Clavero*, Svilla, Editorial Aranzadi, 2019, 352-358.

⁷⁸ Segato, *La Nación y sus Otros*, 23; de la misma autora *La crítica de la colonialidad en 8 ensayos*, 52-54.

⁷⁹ Véase, además, Waldo Ansaldi y Patricia Funes, “Patologías y rechazo. El racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana”, *Cuicuilco. El tiempo y las palabras*. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Nueva Época, Volumen 1, Número 2, septiembre-diciembre, 1994, 193-229; María Elena Martínez, *Genealogical Fiction. Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial México*, Stanford, Stanford University Press, 2008; Max S. Hering Torres, “La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos”, *Historia Crítica* (45), 2011, 32-55; Max S. Hering Torres, “La Limpieza de Sangre en España: un modelo de interpretación”, en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres (coords.) *El peso de la sangre. Limpios, Mestizos y Nobles en el Mundo Hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, 23-54; y Jean-

Varios autores han trabajado en los últimos años la selectividad de los sistemas penales y penitenciarios latinoamericanos en clave colonial, poniendo énfasis en la centralidad de la “raza” como fuente de desigualdades, y en la conquista y colonización europea de América como bisagra histórica.⁸⁰ Raúl Zaffaroni, hacia finales de los años ochenta, planteaba los límites de los modelos de Jeremy Bentham y Michael Foucault sobre los dispositivos de encierro para su aplicación en los países latinoamericanos. En Europa occidental, las prisiones, o “pequeñas instituciones de secuestro”, operaron como espacios de disciplinamiento para la producción industrial mediante la implementación del panóptico como paradigma tecnológico del control. Sin embargo, “la prisión de los países marginales era, pues, una institución de secuestro menor dentro de otra mucho mayor”: la gran institución de secuestro colonial.⁸¹ “Nuestro margen tiene una dinámica que está condicionada por su dependencia y nuestro control social está íntimamente ligado a ella”, sostenía Zaffaroni, y agregaba:

“Entre las ‘instituciones de secuestro’, que es como Foucault designó a las instituciones totales, no consigna a la colonia, que a nuestro juicio,

Frederique Schaubb, “Editorial”, en Max S. Herring Torres (comp.) *Raza: perspectivas transatlánticas. Anuario Colombiano de Historia Social de la Cultura* (43:2) 2016: 23-30.

⁸⁰ Cabe señalar que los antecedentes europeos y africanos para reflexionar desde esta perspectiva pueden hallarse en Michel Foucault, *Genealogía del racismo*. La Plata, Altamira, 1996; y en Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*. México, Fondo de Cultura Económica, 1963. Tras los primeros pasos dados por la criminología crítica latinoamericana por Lola Aniyar de Castro y Rosa del Olmo en los años setenta (véase la primera parte del capítulo 1 de esta tesis) el primer trabajo de estas características producido en la Argentina es de Zaffaroni, *En busca de las penas perdidas*. Esta línea es retomada por Segato en *La crítica de la colonialidad en 8 ensayos*, 245-266; por Alejandro Alagia en “Foucault murió en América Latina (poder punitivo, derecho penal y colonialidad)”, *Revista Pensamiento Penal* 21, septiembre, 2016; y por Gabriela Gusi, “Criminología y racismo: a propósito de las políticas necro-criminales a los inmigrantes”, *Revista Derechos en Acción*, Universidad Nacional de La Plata, Año 3/Nº 9 primavera 2018, 266-289, en este caso siguiendo la perspectiva poscolonial africana que Achille Mbembe desarrolla en *Necropolítica*. Barcelona, Melusina, 2011. En la misma línea, Ángela Davis y Michelle Alexander, describen la disparidad racial del sistema carcelario, en este caso de los Estados Unidos, como un rediseño del castigo a los no blancos, visualizándola como una herencia de la esclavitud colonial: véase Ángela Davis, *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*, Madrid, 2016; y Michelle Alexander, *El color de la justicia*, Madrid, 2014. Recientemente, Alejandro Alagia y Rodrigo Codino en *La descolonización de la Criminología en América* (Buenos Aires, Ediar, 2019) realizaron un excelente balance de las criminologías latinoamericanas descolonizadoras poniendo énfasis en la necesidad de retomar las nociones de la “colonialidad del poder” y de “raza” como los factores criminológicos determinantes de nuestras márgenes.

⁸¹ Zaffaroni, *En busca de las penas perdidas*, 81.

debe ser re-pensada desde la perspectiva de una gigantesca ‘institución de secuestro’ de características muy particulares”.⁸²

En este marco, lo que caracteriza a nuestros paisajes colonizados es una forma particular de ejercicio del poder, que somete a sus habitantes privándolos de la autodeterminación, y los visualiza como cuerpos expropiables en beneficio del colonizador, de oligarquías locales, u otros agentes, privados o estatales, de acuerdo al contexto histórico en que nos posicionemos.⁸³ Así, el paisaje colonizado es un paisaje racializado, en donde los “no blancos” son los principales receptores de las violencias estatales y corporativas. Resulta pertinente recordar que la racialización acompaña la experiencia colonizadora en su construcción social del otro fundada en la catolicidad. Los teóricos religiosos y científicos peninsulares del siglo de la conquista de América utilizaban la voz *raza* para diferenciar a los otros de los propios. De esta manera, había una “mala raza” por oposición a los cristianos viejos, cuya pureza y ancestralidad se oponía a toda mezcla y mácula, rasgos religioso-culturales y apegados a la legitimidad de nacimiento más que a la superioridad biológica o a los fenotipos. Raza constituye una categoría fluida, diseñada, apropiada, reconfigurada y capturada en contextos específicos signados por modelos simbólicos y regulados por relaciones de poder. Proyectar la categoría raza y su consecuencia, el racismo, para interpretar las fisuras sociales, cimentar las inferiorizaciones, justificar las discriminaciones y amparar las estigmatizaciones resulta inapropiado para caracterizar a la sociedad colonial y otros constructos en los que el componente biológico está ausente. No obstante ello, el período colonial representa el inicio de la sociedad racializada, entendiendo la racialización como

⁸² *Ibid.*, 70 y 78.

⁸³ Waldo Ansaldi halla en las “matrices societales” coloniales (expresadas en los vínculos al interior de sus unidades productivas: plantaciones, haciendas y estancias) la clave para comprender el origen de la inestabilidad democrática en América Latina, en un excelente ejercicio centrado en la larga duración, poniendo énfasis en las continuidades socio-históricas entre los siglos XVI y XX. Los patrones microsociales coloniales, trascendieron a lo macrosocial definiendo espacios mayores y operando como “cárceles de larga duración”, en donde las diferencias sociales y las relaciones de dominación y subordinación sobrevivieron al fin del pacto colonial. Estas matrices coloniales, basadas en la relación patrón-cliente, en el paternalismo, el autoritarismo, y en la convicción de la política como un ejercicio privativo de los notables, constituye, según Ansaldi, la clave para comprender las características de los estados nacionales latinoamericanos. Véase Waldo Ansaldi, “La democracia en América Latina, un barco a la deriva, tocando en la línea de flotación y con piratas a estribor. Una explicación de larga duración”, en Waldo Ansaldi (dir.) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

un proceso dinámico que se expresa tras el entramado de articulaciones sociales complejas, prejuicios y naturalizaciones asimétricas sostenidas a través de dispositivos relacionales que incluyen, sobre todo, aspectos religiosos, estamentales, genealógicos, simbólicos, discursivos, institucionales, subjetivos, entre otros, que abonan a la producción y reproducción de las diferencias a fin de sostener el monopolio del poder.⁸⁴ Cuando en el siglo XVIII las mezclas se hicieron problemáticas, indefinibles y de categorización dificultosa, el color sumó para determinar la fiscalidad y la posición social, siendo la blancura y su adquisición una aspiración palpable, sobre todo en el medio urbano. Desde el siglo XIX, con la biologización del concepto raza, que se expresó en descripciones fenotípicas y alusiones a la inferioridad biológica de los ajenos, ciertas disciplinas conservaron esos vectores para justificar las estigmatizaciones y discriminaciones en su discurso científico. De este modo, para Zaffaroni, el único discurso criminológico que fue útil, tanto en el centro como en “el margen”, fue el lombrosiano, en su expresión más biologicista.⁸⁵ Aunque en la actualidad y para ciertos sectores sociales la alteridad recaiga en el color, los moteos derogatorios y las estigmatizaciones no están fundadas en un discurso racial homogéneo o conducido por una teoría socialmente constituida y aceptada.

Una última proposición teórica nos permite cerrar la propuesta de esta introducción. Maurice Godelier, sostiene que todo poder de dominación está conformado por dos elementos indisolublemente unidos: la violencia y el consenso. Sin embargo, la clave de la dominación no se encuentra en la violencia de los dominadores según el autor, sino en el consentimiento de los dominados. Para ello es preciso que esa dominación se les presente a los dominados como un “servicio” o como vinculada a un servicio que les prestan los dominadores.⁸⁶ Allí radica la clave de nuestros paisajes colonizados, cuando presentan a sus habitantes como seres con derechos rebajados, necesitados de tutelaje y protección, carencias que

⁸⁴ Ana María Presta, “Recuperando e interpretando las desigualdades sociales coloniales en el claustro. La comunidad conventual de Nuestra Señora de los Remedios de Santa Mónica de La Plata (Charcas), 1574-1620”, en Karoline Noack y Ana María Presta (eds.) *Repensando la sociedad colonial. Perspectivas, abordajes y desafíos de los enfoques multidisciplinares. Perú y Nueva España, siglos XVI-XVIII*. Bonn, Bonn University Press (en prensa).

⁸⁵ Véase Raul Zaffaroni, *El enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires, Ediar, 2012, 45-50.

⁸⁶ En Maurice Godelier, “El Estado. Orígenes y formación. Procesos de la constitución, la diversidad y las bases del estado”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 1980, 667-682.

legitiman y conducen a una variedad de violencias institucionales justificadas en discursos que muestran a las víctimas como las beneficiarias del Estado.

Dentro del abanico de violencias ejercidas por ciertos poderes estatales sobre sus habitantes, el estudio de los comisarios de la PPBA pone al descubierto la pervivencia de una serie de comportamientos señoriales y corporativos con los que las conducciones policiales se vinculan con los vecinos de sus jurisdicciones y con sus propios subalternos. El derecho a la extracción de tributos y al saqueo, este último problematizado en esta tesis bajo la noción de “botín”; sumado al derecho ejercido sobre los cuerpos de ciertos ciudadanos y de sus subordinados, pinta a los comisarios de la bonaerense como miembros de un estamento nobiliario dotado de privilegios y poder sobre ciertas personas y sus bienes que arrastran el peso histórico de los colonizados; privilegios y poder que los jefes policiales utilizarán de manera sistemática como herramientas para la obtención de beneficios individuales. Como veremos a continuación, en particular, los comisarios negociadores como Juan Manuel Saldías, suelen asemejarse más a una nobleza letrada que a miembros de un estamento guerrero, tal como sucederá con los jefes callejeros estudiados en el capítulo siguiente.

Una aclaración metodológica

Si bien nuestro contacto con Saldías se inició a comienzos del año 2014, cuando se desempeñaba como Jefe de Distrito del municipio de La Resistencia, la mayor parte del material que utilizamos para construir este capítulo corresponde a entrevistas y registros de campo que obtuvimos durante su paso por la Policía Local de ese partido, de la que fue titular durante el año 2015.⁸⁷ A pesar de su larga trayectoria en la PPBA, su gestión de un año en la Policía Local nos resultó de especial relevancia para el objetivo de este trabajo por los motivos que describimos a continuación.⁸⁸ Por un lado, en términos metodológicos, fruto del trabajo *in situ*,

⁸⁷ Recordamos que cada Municipio de la provincia de Buenos Aires se divide en jurisdicciones de comisarías al mando de un titular cada una con jerarquías de Subcomisario o Comisario. Si bien dichas dependencias responden a una Jefatura Distrital, cuyo responsable es siempre un Comisario Inspector, de acuerdo al tamaño y complejidad del municipio las distritales pueden ser más de una. En el caso del partido de La Resistencia, sus siete comisarías responden solo a una Jefatura Distrital, comandada por Saldías entre el año 2013 y parte del 2014.

⁸⁸ Reglamentadas bajo el Decreto N° 373 y la Resolución N° 835, las Unidades de Policías de Prevención Local (UPPL, conocidas generalmente como “Policías Locales”) fueron creadas en junio

tuvimos la posibilidad no solo de mantener innumerables contactos y charlas con el propio Saldías, logrando un mayor nivel de acercamiento a sus prácticas y discursos, sino que, además, rescatamos el punto de vista de sus subalternos/as y camaradas, de los funcionarios y funcionarias del poder judicial descentralizado y del Municipio de la Resistencia, lo que nos permitió ampliar nuestra perspectiva y capacidad de enfoque.

Por otro lado, una de las particularidades de la Policía Local de ese municipio consiste en que el gobierno local, a través de su Secretaría de Gobierno y Seguridad, se propuso ejercer el control y la conducción política de la fuerza, decisión que evidenció una serie de contradicciones relacionadas con las prácticas acostumbradas de Saldías en sus destinos anteriores en la PPBA, cuando, respondiendo solo a directivas policiales, disponía con mayor libertad de los recursos logísticos que le proporcionaba el estado provincial, del personal subalterno a su cargo y de los contactos e influencias que su función le permitía construir.⁸⁹

Nos explayamos. Si bien las Policías Locales dependen orgánica y administrativamente de la Superintendencia de Seguridad Local (Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires), desarrollan tareas de seguridad detalladas conforme a un Programa Operativo de Seguridad delineado por los municipios. De acuerdo a la reglamentación, dicho programa es diseñado en el marco de una mesa de Coordinación Operativa encabezada por el Intendente Municipal, un Coordinador Operativo (civil), y el Jefe de la Unidad Policía de Prevención Local, ambos elegidos por el Jefe del gobierno local.⁹⁰ Este doble comando, que en ocasiones producía tensiones entre los

del año 2014 por decisión del entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli, para todos aquellos municipios de más de 70.000 habitantes que deseen adherir a la propuesta tras la firma de un “Convenio Específico de Conformación y Cooperación”. Al momento de la presentación de esta tesis, más de ochenta municipios contaban con sus respectivas Policías Locales, una de las tres fuerzas que cumplen funciones de seguridad, junto a las ya referenciadas comisarias y a los Comandos de Patrullas.

⁸⁹ Sobre el gobierno policial de la seguridad, profundizado durante las primeras gestiones democráticas, una vez concluida la última dictadura véase Sain, *El leviatán azul*. Un camino opuesto, el de la creciente influencia de los gobiernos locales en la gestión de la seguridad a lo largo de las últimas dos décadas en Máximo Sozzo, “Gobierno local y prevención del delito en la Argentina”, en *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. Nro. 6, Quito, Enero, 2009, 58-73.

⁹⁰ Pugliese y Lorenz, “¿Qué hay de nuevo en las Unidades de Policía de Prevención Local?”, 122-124.

gobiernos provincial y municipal, generó una situación que incomodó a Saldías y al resto de los Jefes policiales que ocuparon ese lugar, al recibir órdenes muchas veces contradictorias de ambos polos de decisión política. En efecto, la creación de las Policías Locales, se da en el marco del avance de los municipios en la gestión de los problemas de inseguridad en sus territorios ante la demanda permanente de sus vecinos, quienes, desconociendo el organigrama de los diferentes niveles de administración, exigían la intervención de los intendentes, al asumirlos como la instancia estatal más cercana para defenderlos.

Las Policías Locales constituyeron una herramienta fundamental en este sentido, ya que decenas de municipios de la provincia de Buenos Aires se involucraron en su formación y en su equipamiento logístico, lo que redundó en su conducción. Allí radicó, como veremos, la incomodidad manifiesta de Saldías, más aún, cuando desde el mes de diciembre del año 2015 la gestión del gobierno provincial quedó en manos de la gobernadora María Eugenia Vidal, de la Alianza Cambiemos, mientras que en el partido de La Resistencia el intendente, partidario de Unión Ciudadana, fue reelecto por un nuevo período.

2. Negociador

Una tarde lluviosa del mes de julio del año 2015, tras ingresar a la Base de la Policía Local de La Resistencia y saludar a los oficiales de la guardia, vi al entonces Comisario Inspector Juan Manuel Saldías, Jefe de la dependencia, asomarse de su oficina, lindante a aquella recepción, con la puerta entreabierta. Tras dar algunas indicaciones de trabajo a uno de sus subalternos, y esbozando una sonrisa cómplice al verme, me invito a pasar a su despacho con un simple movimiento de cabeza que indicaba hacia dónde me debía dirigir. Mates de por medio, y con algunas interrupciones por cuestiones relacionadas al servicio de aquél día, durante varias horas charlamos sobre cuestiones referidas a las políticas de seguridad y a los quehaceres policiales, mientras narraba diferentes anécdotas de su carrera, desde sus inicios como cadete hasta la historia de los diversos caminos tomados por sus compañeros de promoción: unos jubilados, otros desafectados de la fuerza, algunos,

inclusive, privados de su libertad por haber sido descubiertos en la comisión de algún delito. Sin embargo, la mayoría de ellos aún continuaba en servicio, aunque, en general, con alguna jerarquía menor que Saldías al momento de la charla, dato que lo enorgullecía sobremanera. Ello era la manifestación de una carrera exitosa.

“Te la hago corta: esta es una carrera de vivos”, sintetizaba Saldías. “Acá tenés que tener muñeca. En los [años] noventa, con Duhalde y con Klodczyk, había que tirar tiros. ¿Qué hizo Juancito? se hacía el malo, el que tiraba tiros, aunque nunca fue lo mío”, aclaraba, contestando la pregunta que él mismo había formulado, mientras apoyaba los cinco dedos de la mano izquierda en su pecho, y con la derecha dibujaba una pistola, subiendo y bajando el arma imaginaria.

“Después vino Arslanian y dijo que teníamos que guardar los fierros [las armas] y ponernos a estudiar. ¿Qué hicimos los que la vimos? obviamente: guardamos los fierros y agarramos los libros”, prosiguió, ahora señalando, con la misma mano que había simbolizado un arma, los diplomas prolijamente enmarcados y colgados en la pared, a sus espaldas, fruto de los cursos realizados entre los años 2004 y 2007 durante la segunda gestión del Dr. León Arslanian en el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

“Acá tenés que tener muñeca”. La capacidad de interpretar los cambios de modelo propuestos por las gestiones políticas provinciales, y la astucia para adaptarse a ellos, eran talentos inevitables para sostenerse en carrera y escalar posiciones jerárquicas, según Saldías, ante los cambios de gobiernos y de autoridades ministeriales. Pero, ¿cómo había sido la carrera de Saldías hasta transformarse en Comisario Inspector y Jefe de la Policía Local de La Resistencia?

Poseía la jerarquía de Comisario Inspector y casi 30 años de servicio cuando tuvimos la oportunidad de tomar contacto con él y observar su trabajo. En referencia a su historia profesional, siempre presente en diálogos como el que reproducimos, manifestó en reiteradas oportunidades que su carrera siguió los “pasos lógicos” que debía transitar la de cualquier oficial del área de seguridad de su generación en dependencias de la policía bonaerense. Lo hacía calificándola de “ideal”, en contraste con las carreras actuales de jóvenes oficiales, menos calificados desde su óptica:

“ahora llegan de la Vuce y van directo a la calle, no saben el manejo de una oficina, no saben escribir, y estos pibes no toman conciencia de que lo que les va a salvar la carrera es un acta bien escrita, o aprender a hablar con un vecino o con un político ¡No el fierro!”,

sostenía, refiriéndose al arma de fuego.⁹¹ Otros recursos y saberes, no solo los que tradicionalmente suelen vincularse al “combate al delito” (como la utilización de la fuerza física y de los “fierros”) aparecían constantemente en el repertorio de Saldías cuando se refería a las condiciones de un buen jefe. “Saber hablar y escribir” ampliaba el horizonte de habilidades capaces de “salvar” la carrera de un policía, y serían aquellas competencias, algunas de las que nuestro comisario negociador se jactaría incansablemente de poseer, las que en su propio imaginario lo diferenciaban del resto. Como veremos a lo largo del capítulo, las prácticas ilegales desarrolladas sistemáticamente por los funcionarios de la PPBA, lleva a muchos jefes a visualizar sus carreras como un proceso que no solo se transita, con avances y reveces profesionales, sino que deben ser “salvadas” cotidianamente mediante una serie de estrategias entre las que la prolijidad de la documentación policial juega un rol central para limpiar cualquier vestigio de ilegalidad: “lo que no está escrito, no pasó”, o, “el que escribe primero gana”, sostenía Saldías con frecuencia.

Egresado del Liceo Policial de la Provincia de Buenos Aires, Saldías ingreso a los 12 años de edad a la institución para pasar directamente a la escuela de Oficiales Juan Vucetich, una vez concluidos sus estudios medios con calificaciones relativamente buenas, según recordaba. A los 20 años de edad egresó con el grado de Oficial Ayudante (de acuerdo al viejo Subescalafón de Oficiales) y su primer destino como policía fue en una comisaría del conurbano bonaerense, territorio que lo vería transitar durante las próximas tres décadas ejerciendo su profesión.

Los “pasos lógicos” que debían recorrer los miembros del Subescalafón Comando según Saldías eran, justamente, los que él había transitado mientras fue Oficial Subordinado. En sus primeros destinos en comisarías, sus funciones

⁹¹ Con “la Vuce”, Saldías se refiere a la Escuela de Policía Juan Vucetich, dependiente de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial de la PPBA, en donde se forman los funcionarios del Subescalafón Comando.

comenzaron en la Oficina de Guardia: se trata de la recepción de la dependencia, en donde se recibía a las personas que se acercaban, para derivarlas a las diferentes oficinas y despachos de acuerdo a sus problemáticas particulares. Allí se administraba el Libro de Guardia, uno de los principales documentos públicos de las comisarías, en donde se registran en detalle todas las novedades y movimientos trascendentes del día. El ayudante de guardia, tal como se denomina al responsable de ese puesto, se encarga, además, de la administración de las visitas y los alimentos para los detenidos, y de la sala de radios y comunicación, parte integral de esa oficina, destinada a la escucha de la capa operativa del 911 (el número de emergencias para las alertas policiales al que apelan los vecinos) y al contacto con los patrulleros desplegados en el territorio.

Una vez adquirida cierta experiencia en “la Guardia”, el camino de un oficial continuaba por las secciones de Expedientes y Contravenciones, donde se aprendían los circuitos administrativos de la comisaría, luego se pasaba a la oficina de Personal, en donde se asimilaba el régimen legal de la profesión, para trabajar, finalmente, en la Oficina de Judiciales, con el fin de adquirir los conocimientos legales mínimos e indispensables vinculados a los quehaceres policiales.

Una vez recorrido este primer circuito, el joven Saldías se transformó en Oficial de Servicio de la comisaría, con buena parte del personal de su turno a cargo, y en el principal responsable de la toma de denuncias durante su guardia. Fue la primera instancia en la que el contacto con las problemáticas territoriales se tornó cotidiano, lo que le permitió, al poco tiempo, formar parte del entonces denominado Gabinete de Prevención (hoy Gabinete de Investigaciones) o *servicio de calle* de la comisaría.⁹²

Tras varios años de puestos administrativos y funciones vinculadas a actividades internas de una comisaría (guardia, personal, judiciales, etc.), Saldías se convertía, ahora con la jerarquía de Oficial Inspector, en Jefe del servicio de calle de una dependencia del conurbano bonaerense. Formado por un pequeño grupo de policías al mando del Jefe de calle, “los de calle” constituyen un equipo dedicado a funciones de investigación criminal, de oficio o conforme a directivas de fiscales o

⁹² Un excelente trabajo sobre el rol del *servicio de calle* de una comisaría del conurbano bonaerense en Agustina Ugolini, “Reuniendo cómplices: sociabilidad cotidiana y lazos de complicidad entre policías”, en Frederic, Galvani, Garriga Zucal, Renoldi, (editores), *De armas llevar*, 379-409.

jueces de instrucción, a la realización del mapa delictual trabajando de manera directa con la Oficina de Operaciones y las denuncias tomadas por el Oficial de Servicio, y el control de los dispositivos de prevención dispuestos en la jurisdicción de la comisaría. De forma paralela a las funciones descritas, las que institucionalmente le corresponden, los servicios de calle se convirtieron, además, en un engranaje clave de las comisarías para el desarrollo del abanico de actividades ilegales que les representa a sus funcionarios el ingreso de recursos extraoficiales.

Durante 15 años, prácticamente la mitad de su carrera, Saldías ocupó esa función; desde su perspectiva, producto de la confianza que depositaban en él los titulares de las comisarías por las que transitó: “laburaban conmigo, primero y principal, porque era prolijo cuando se trataba de juntarla”, sostenía. Agustina Ugolini destacó la potestad de los titulares de las comisarías de escoger a quiénes pertenecen al grupo de calle y, con ese poder, decidir quiénes acceden a las posiciones más privilegiadas al interior de la institución.⁹³ En este caso, la opción por Saldías se habría debido, primero, a su “prolijidad administrativa”: es común que los titulares de comisarías, a pesar de contar con un segundo jefe y jefes de guardia con jerarquías de Subcomisarios y Comisarios, consideren a sus jefes de calle, incluso con menores jerarquías, como sus reales aliados y “verdaderos segundos”, como personas de confianza para la organización de las tareas de la comisaría. Pero, además, Saldías aclaraba que ocupaba el puesto

“porque tenía labia y me los comía a todos chamuyando: así les paraba los quilombos al taquero [titular de la comisaría] pero primero tenés que pasar por adentro: en la oficina de personal tenés la oportunidad de aprender el reglamento, los derechos, las sanciones; en la de judiciales podés aprender a escribir en serio, que es lo que te va a salvar de ir preso más adelante; y en operaciones aprendés cómo se organiza un dispositivo de seguridad. Si no pasás por esos lugares, no lo sabés ¿y cómo sos jefe después? ¿cómo te respetan? Con la jerarquía sola no alcanza.”

⁹³ *Ibid.*, 401.

A diferencia del anecdotario de otros policías, autodefinidos “callejeros”, la virtud de Saldías no fue la de haber utilizado la violencia física o haber participado en enfrentamientos armados: “lo mío era la labia”, repetía, haciendo referencia a su capacidad negociadora ante los conflictos cotidianos. Con asiduidad, resaltaba sus condiciones de buen orador, haciendo alarde de sus habilidades discursivas, mientras desestimaba el uso de la fuerza como principal herramienta legitimadora de una función: “en 15 años de jefe de calle creo que saqué la pistola dos veces, y si tiré dos tiros al aire es mucho”, dijo una tarde en una “academia” a sus oficiales subordinados.⁹⁴ Más aún, en conversaciones no tan íntimas, solía manifestar no saber en qué lugar de su casa tenía guardada el arma reglamentaria, como demostrando la prescindencia del artefacto para el desarrollo eficaz de su trabajo cotidiano, discurso que se reflejaba en su accionar. No recuerdo haberlo visto armado durante los dos años en que tuvimos contacto de manera casi cotidiana; ni siquiera portaba su pistola vistiendo uniforme, las escasas veces que lo hacía. Matías Borla, un oficial de la Policía Local de la Resistencia que solía ser chofer de Saldías, observaba que “cuando el jefe venía con el uniforme sabía que volvía a mi casa a cualquier hora ese día, seguro teníamos que ir al Ministerio, y algo iba a pasar”.

Su principal herramienta, vinculada, no solo a una manera particular de resolver los conflictos, sino, además, como estrategia para construir vínculos ventajosos, podría resumirse con la definición que nos proporcionó una funcionaria de la Subsecretaría de Seguridad municipal: “Saldías es un encantador de serpientes, siempre te va a decir lo que querés escuchar”. Nostálgico de sus tiempos como Jefe de Distrito del partido de La Resistencia, función que ocupó antes de ser Jefe de la Policía Local, Saldías solía recordar una serie de anécdotas vinculadas a la resolución de situaciones complejas por medio del diálogo con las partes involucradas en los conflictos. Su habilidad negociadora había logrado destrabar una serie compleja de trifulcas evitando que llegasen a mayores, disuadiendo a los actores involucrados en el marco de diferentes hipótesis de conflictos; en ocasiones, en el marco de movilizaciones de organizaciones sociales y sindicales, marchas de

⁹⁴ Las “academias” son reuniones encabezadas por los jefes policiales con el objetivo de transmitir los lineamientos generales y particulares de trabajo a sus subalternos.

vecinos ofuscados por la inseguridad e, inclusive, de disputas entre barras bravas en estadios de fútbol, según lo relataba Saldías con frecuencia. La desventaja numérica y la escasez de recursos logísticos por parte de la policía solían ser elementos presentes en las historias, mientras que la magnitud, siempre superior del bando opuesto, completaba las escenas que describía: “eran 300 monos, habían quemado cubiertas, y querían romper todo. ¿Nosotros? Dos putos y un travesti”, relataba, haciendo referencia a los tres oficiales que lo acompañaban en una situación particularmente desfavorable para la policía. A la desventaja numérica se sumaba la falta de coraje de los subalternos de Saldías: “encima estos cagones se escondían atrás mío. Llamé a la Infantería urgente, pero me di cuenta que hasta que llegaran nos mataban a todos. Así que lo resolví de chamuyo”.

No hay dudas que la capacidad disuasiva de Saldías fue una de sus principales instrumentos, no solo para construir autoridad hacia el interior de la fuerza, ante superiores, entre pares y de cara a sus subalternos, sino a la hora de tejer una buena red de vínculos e influencias que colaboraron en la construcción de su carrera. Uno de los ejes que resaltamos a lo largo de este apartado es la centralidad de los vínculos en donde camaradas, vecinos, funcionarios políticos, agentes judiciales, comerciantes y allegados forman la red de relaciones primarias de Saldías que nos permite interpretar buena parte de sus triunfos y fracasos.⁹⁵

Tras haber trabajado como jefe de calle durante 15 años en diferentes comisarías, etapa donde conoció al detalle las formas de recaudación ilegal que la PPBA maneja en paralelo a sus actividades legales, Saldías ascendía a Subcomisario convirtiéndose, en varias oportunidades, en titular de dependencias del conurbano bonaerense. Entre ellas, fue responsable de La Resistencia quinta,

⁹⁵ Utilizo el concepto de “red de vínculos primarios” de la manera que Ana María Presta lo hizo en su trabajo sobre los encomenderos de la Villa de La Plata (actual ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia) en el sur del Virreinato del Perú, entre 1550 y 1600. La categoría le permitió a la autora interpretar las relaciones entabladas entre individuos de acuerdo a sus posiciones particulares al interior de un sistema de vínculos reales, situados en un contexto histórico determinado. Véase *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*, Lima, IEP/BCRP, 2000, 19-41. En este caso, la nota no tiene como intención realizar solo una acotación de corte metodológica o teórica. Más aún, el contenido del trabajo de Presta, dedicado a las actividades económicas de las familias Almendras, Paniagua de Loaysa, Zárate y Ondegardo, fieles exponentes de la oligarquía charqueña temprano colonial, nos acompaña en esta presentación en tanto ejemplo de caso de una serie de instituciones coloniales de raíz hispana, que en reiteradas ocasiones se hicieron presentes y visibles en nuestro trabajo de campo, tal como veremos a continuación.

donde conoció, entre otros vecinos influyentes, a Marisol Durand, madre de un joven asesinado en el contexto de un robo ocurrido años antes y asidua concurrente a canales de TV, con quien entabló un vínculo de confianza como no había sucedido con titulares anteriores de esa comisaría.

Exigiendo “justicia” por el crimen de su hijo, Durand se había convertido en parte del elenco mediático dedicado a exhibir, en primera persona, la “inseguridad”, siendo frecuentemente entrevistada en programas de radio y comúnmente requerida por panelistas de programas televisivos de alta audiencia.⁹⁶ Consciente de su influencia mediática, Saldías la recibió inmediatamente tras haber asumido su gestión en la comisaría quinta de La Resistencia, escuchando sus demandas y entablando un vínculo muy cercano con ella, quien ya acreditaba fluido diálogo con el Intendente Municipal. Tres años después, será ella quien proponga a Saldías al jefe del ejecutivo, con el visto bueno de los principales referentes de los Foros de Seguridad de la jurisdicción, como nuevo Jefe de Distrito de La Resistencia.⁹⁷

Tras una gestión de un año en la comisaría quinta, en 2010 Saldías era trasladado a otra dependencia del conurbano bonaerense, en donde ascendería al grado de Comisario, habiendo cosechado una red importante de relaciones influyentes en La Resistencia que, como adelantamos, se encargarían de promover su retorno años después. En efecto, aceptando el consejo de Marisol Durand, a principios de 2013 el Intendente de La Resistencia solicitaba al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que el Comisario Juan Manuel Saldías fuera trasladado nuevamente a su jurisdicción para convertirse en su jefe distrital.

El retorno de Saldías al Distrito se traducía en un ascenso jerárquico que lo convertía automáticamente en Comisario Inspector y Oficial de Conducción, en el segmento más alto del Subescalafón Comando. Se transformaba en el Jefe de todos los titulares de las comisarías y en el principal responsable policial del municipio,

⁹⁶ Raúl Zaffaroni problematiza la situación de los familiares de las víctimas de delitos aberrantes, “manipuladas” por los medios masivos de comunicación, bajo la categoría de “víctima héroe”, en *La cuestión criminal*, Buenos Aires, Planeta, 2013, 215-254. En la tercera parte de esta tesis profundizamos nuestra mirada acerca del rol mediático respecto del objeto de esta investigación: los comisarios de la PPBA.

⁹⁷ Los Foros de Seguridad en la Provincia de Buenos Aires son espacios de participación comunitaria por jurisdicción de comisarías, reglamentados bajo la Ley de Seguridad Pública N° 12.154, de julio de 1998. Véase Arslanian, *Un cambio posible*, 187-230; y la nota al pie n° 47 de esta presentación.

posicionándose, además, en un eslabón superior en el reparto jerárquico de los recursos ilegales que ingresan a las arcas de la PPBA. En una etapa de ascenso meteórico en su carrera, apenas un año después, Saldías volvía a dar un salto en su función, mas no en su jerarquía. Tras su gestión como Jefe de Distrito era designado, a mediados de 2014, Jefe Departamental de La Resistencia y Carrasco, es decir, sumaba un nuevo Distrito a su conducción, el del municipio lindero a La Resistencia, sumando diecisiete comisarías (entre ambas jurisdicciones) y dos jefaturas distritales bajo su mando. Sin embargo, apenas dos meses después fue separado de su función y puesto en disponibilidad por una causa abierta en su contra por la Auditoría de Asuntos Internos. El motivo: bienes adquiridos que no logró justificar de acuerdo a la magnitud de sus ingresos.

Una vez más, fueron las buenas influencias políticas que había sembrado en sus destinos previos las que resucitaron la carrera de Saldías. Tras unos meses de retiro forzoso, a principios de 2015 la causa era cerrada y retornaba a La Resistencia propuesto, nuevamente, por las autoridades municipales, en este caso a la jefatura de la Policía Local.

3. Banquetes

Pudimos observar que no solo la jerarquía se presenta como un vehículo para ocupar espacios de mayor poder, sino que el propio cambio de función puede motorizar el ascenso jerárquico, tal como le sucedió a Saldías cuando, siendo Comisario (y titular de comisaría) se transformó en Jefe de Distrito, ascendiendo automáticamente a Comisario Inspector por su nueva función.⁹⁸ También verificamos la importancia de los vínculos e influencias extra policiales a la hora de incidir sobre los actores políticos con capacidad de decisión sobre las funciones de cierto segmento de la estructura policial. A su vez, ocupar funciones superiores de la pirámide de conducción significa el acceso a mayores recursos económicos producto del incremento salarial por un lado, pero, fundamentalmente, a las diferentes formas de beneficios ilegales que, desde abajo hacia arriba, fluyen en un

⁹⁸ En la ley 13.982 de personal de la PPBA se establecen las relaciones entre jerarquías y funciones.

reparto jerárquico de los bienes recaudados en el territorio, tal como veremos más adelante. El círculo se completa cuando esos mayores recursos, posiciones e influencias, permite a los funcionarios mostrarse aún más generosos con diferentes actores e incrementar su círculo de relaciones. Sobre esta dinámica, de características cíclicas, volvemos más adelante, estudiando la importancia de ciertos círculos de sociabilidad en los que participaba Saldías. Veremos cómo lograba mostrarse generoso y cercano a determinados actores de la comunidad, ritualizando los vínculos a través de una serie de reuniones que lo aproximaban a quienes luego constituirían sus principales contribuyentes y contactos de influencia. Nos acompañará Marcel Mauss, quien reflexionó sobre el rol del *don* o regalo en las sociedades arcaicas, percibido como voluntario en su superficialidad, aunque involucre siempre una obligación o reciprocidad asimétrica para el receptor. Es decir, el *don*, voluntario en su apariencia, reviste siempre un carácter obligatorio en un circuito constituido por el dar, devolver y recibir, vorágine manifiesta en ciertas formas de sociabilización que involucran a jefes policiales, vecinos influyentes y funcionarios políticos y judiciales, tal como veremos de inmediato.⁹⁹

Saldías solía narrar anécdotas de las reuniones sociales que mantenía con allegados en diferentes destinos en donde le tocó trabajar. Las ponderaba como instancias ricas para construir y afianzar lazos de cercanía con personas emparentadas a su gestión. En más de una oportunidad, hizo referencia a una de sus experiencias como responsable de una comisaría del conurbano bonaerense, previo a su arribo a La Resistencia, en donde todos los viernes al mediodía solía reunirse a almorzar con personas vinculadas a la comisaría. Los encuentros se realizaban en la propia dependencia policial, más específicamente, en torno a la parrilla ubicada en su patio trasero.

Reconocidos comerciantes de la zona, vecinos cercanos, dirigentes de instituciones barriales (clubes, sociedades de fomento, centros de jubilados), miembros del Foro de Seguridad de la jurisdicción y, en ocasiones, hasta funcionarios municipales y judiciales, se reunían alternativamente con el titular y

⁹⁹ Marcel Mauss, *El ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires, Katz editores, 2009 [1925].

algunos oficiales de su círculo más íntimo, generalmente del equipo de calle, para compartir un banquete y una muy larga sobremesa de charlas y anécdotas.

Así describía Saldías aquellos encuentros:

“Esa comisaría era un quilombo los viernes. Un día tuve que salir de raje para la Distrital, me había llamado el jefe para darme unos datos por unos allanamientos. Justo estábamos comiendo. Tardé una horita. ¡Cuando volví lo encontré a Pedro, (era el dueño de la relojería) atendiendo el teléfono en la guardia! ¡Le estaba contestando a un vecino que llamaba por una urgencia! Lo encontré con el teléfono en la mano, le decía: ‘quédese tranquilo, enseguida le despacho el móvil’, mientras que me hacía seña, con la otra mano, que me quede tranquilo, que estaba todo controlado. ¡El oficial de servicio y el ayudante de guardia estaban sentados en la mesa! ¡Casi los mato a esos hijos de puta! ¡Era un quilombo!”

Cuando Agustina Ugolini trabajó al servicio de calle de una comisaría bonaerense, lo hizo analizando una serie de reuniones informales realizadas por el grupo (almuerzos, rondas de mates, etc.) interpretándolas como espacios de sociabilidad en donde se construyen determinados lazos sociales, en ese caso vinculados a la legitimación de actividades ilegales desarrolladas por los funcionarios indagados por la autora.¹⁰⁰ En la misma línea interpretativa, resaltamos la trascendencia de la “comensalidad” en eventos mediados por el intercambio de bebidas y comidas como la que describimos en este apartado, como instancias, no solo de escenificación de las relaciones sociales jerárquicas, sino de construcción de representaciones de status y de poder. Un ámbito en donde observamos que la habilidad comunicacional de un comisario negociador como Saldías alude al *poder de la representación* que en este caso significa construir, justificar y reproducir asimetrías involucrando la realidad de lo material y lo cotidiano. Al respecto, Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant sostienen que

¹⁰⁰ Ugolini, “Reuniendo cómplices: sociabilidad cotidiana y lazos de complicidad entre policías”.

“los sistemas simbólicos son productos sociales que producen el mundo, que no se contentan con reflejar relaciones sociales sino que también contribuyen a *construirlas*, entonces debemos admitir forzosamente que es posible, dentro de ciertos límites, transformar el mundo transformando su representación”.¹⁰¹

Lejos de tratarse de una figura contemporánea, la comensalidad consiste en una antigua práctica social capaz de generar lealtades y vínculos clientelares, tan característico en los rituales, tanto mortuorios como festivos, de sociedades arcaicas entre las que incluimos a los propios cacicazgos andinos. Martín Orgaz, por ejemplo, trabajó la circulación de chicha y de aloja, bebidas utilizadas en rituales realizados entre representantes del estado Inka y las poblaciones del sector sur del valle de Yocavil, en el marco de la celebración de festividades donde ambas sociedades canalizaban y sellaban sus compromisos. En el mundo inca, los banquetes de este tipo eran equivalentes a la afirmación suavizada de relaciones de dominación y adhesión, diluyendo vínculos asimétricos, al menos durante su curso. La provisión de comidas y bebidas creaba lazos y obligaciones recíprocas, aunque asimétricas, entre los concurrentes.¹⁰²

En la mesa de los viernes, Saldías se presentaba como proveedor de un bien particularmente anhelado por ciertos vecinos: la cercanía del comisario, el vínculo sin mediadores (simbolizado, inclusive, en la disposición de los comensales en la propia mesa) con quién encarnaba la máxima autoridad policial de la jurisdicción, capaz de solucionarles determinados problemas y diligencias saltando los pasos burocráticos, administrativos y legales que cualquier ciudadano debería transitar a la hora de solicitar el servicio de una agencia policial.

La preparación de las reuniones de los viernes era un tema recurrente de la semana. Ningún detalle quedaba al azar. Cada participante tenía funciones y roles

¹⁰¹ Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant en *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995, 22 (las cursivas pertenecen al texto original).

¹⁰² Martín Orgaz, “Chicha y aloja. Inkas y autoridades locales en el sector meridional del valle de Yocavil - Catamarca - Argentina”. *Surandino Monográfico*, segunda sección del Prohal Monográfico, Vol. II, Nro. 2, Buenos Aires, 2012. Este tipo de prácticas, recurrentes en la vida social del estado inca como una forma de aceptar las relaciones de poder y subordinación al interior del imperio, fue también advertido por estudios clásicos como los de John Murra, *La Organización Económica del Estado Inca*. México, Siglo XXI, 1999 y Terence D’Altroy, *Provincial Power in the Inka Empire*, Washington. DC., Smithsonian Institution Press, 1992, entre otros.

definidos que, de alguna manera, representaban sus posiciones, funciones y expectativas, tanto en el aporte de los recursos como en la disposición de las tareas. Si bien Carlos, dueño de una vinoteca ubicada en la avenida principal de la jurisdicción de la comisaría, era quien aportaba el vino para la reunión, la carne para asar y el resto de los alimentos eran proporcionados por Saldías, quién pasaba revista a sus subalternos los viernes a media mañana chequeando que hubieran realizado las compras pertinentes para que nada faltase en la mesa de sus agasajados: un patrullero se ocupaba de acercar los recursos necesarios (asado, pan, ensaladas, bebidas, algún postre y carbón) que eran solventados por el propio comisario.

Arón Guriévich, al problematizar la categoría medieval de “riqueza”, se pregunta cómo se utilizaban las fortunas robadas por los grupos bárbaros y la nobleza feudal en la transición hacia la Alta Edad Media. La utilización de los recursos (y del tiempo) en banquetes es una de las principales explicaciones que nos propone el autor:

“Comían y bebían ostentosa y públicamente en banquetes multitudinarios. El botín no era simplemente una fuente de alimentación de los guerreros, sino un poderoso medio de unificación de los mismos en grupo, y de confirmación de la autoridad del jefe. Las hazañas guerreras que no se celebraban ampliamente se apreciaban poco”.¹⁰³

Más aún, Guriévich sostiene que los bárbaros usaron sus botines en regalos, comidas y bebidas, concibiéndolos como tesoros sagrados que ejercían una acción mágica sobre sus propietarios, elemento que se mantuvo a pesar de la cristianización: si bien se vulgarizó el papel de la moneda, también para los señores feudales la riqueza era un instrumento de contacto social, un medio para mantener y reforzar la autoridad social. Saldías recordaba con cierta nostalgia esas reuniones:

¹⁰³ En Arón Guriévich, *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid, Taurus Humanidades, 1990, 246.

“Esas cosas no hay que perderlas, los muchachos laburan toda la semana [refiriéndose a los policías de la comisaría más cercanos a él], y el asadito genera camaradería, en definitiva, tiramos todo para el mismo lado. Y con los vecinos viste como es: son ellos los que te ayudan cuando no te baja una moneda del ministerio, te arreglan un patrullero roto, te dan una mano con la tinta para la impresora, para comprar papel, y al fin de cuentas, son los que van a saltar por vos cuando necesitás una mano o te explota algún quilombo. Yo me gastaba unos manguitos en ese asado, pero eso después vuelve.”

El ritual del asado de los viernes se sabía que comenzaba cercano el mediodía, aunque dependía de que los invitados se retiraran para que el convite concluyera, instancia impredecible según Saldías. Es que el titular hacía sentir a los invitados como en sus propias casas, permitiéndoles permanecer el tiempo que deseen en la comisaría y movilizarse en su interior a discreción, como si se tratara de espacios privados, generando lazos de cercanía que los posicionaba como “amigos del Comisario”. La comisaría, en este caso, funciona como emulación de la *casa poblada* colonial, donde “el jefe” (señor o encomendero) reunía a familiares, parientes, agentes, clientes, servidores y esclavos, a quienes “daba de comer”, poniendo en la práctica y en valor su rol de protector, benefactor y superior en la escala de los vínculos señoriales y/o de dependencia personal.¹⁰⁴

Como vemos, el ritual de la comida, además de representar y reproducir las asimetrías que nos advirtiera Marcel Mauss, funciona como un espacio en donde prácticas, representaciones y materialidades, articuladas aluden a la dominación, el conflicto, la violencia y las desigualdades en las relaciones sociales que parecen

¹⁰⁴ Véase James Lockhart, *El mundo hispanoperiano, 1532-1560*, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1982, 32. Un ejemplo de caso para el Tucumán tardo colonial en Romina Zamora, *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII*, Buenos Aires, Prometeo, 2017. La *casa poblada* colonial, a su vez, constituye el reflejo de la *casa grande* castellana: véase Ignacio Atienza Hernández, "Pater familias, señor y patrón: oeconómica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen", Reyna Pastor (comp.) *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*. Madrid, CSIC, 1990, 413-416. Guillermo Céspedes del Castillo observó que el ideal socio-político de los conquistadores devenidos encomenderos, de características feudales, emuló en Indias el ansiado señorío, en este caso con indios y tributos, completando el ideal de vida aristocrática con títulos nobiliarios y una buena *casa poblada*, donde circulaban administradores, mayordomos y sirvientes, con espacio suficiente para recibir a parientes, visitantes, allegados y amigos, en *América Hispánica, 1492-1898*, Madrid, Ediciones Marcial Pons, 2009, 87.

equilibrarse en la ritualidad, en este caso del comensalismo.¹⁰⁵ El modelo de la *casa poblada* se traslada a la América hispana, convirtiéndose en un espacio donde lo público y lo privado se confunden en tanto lugar de construcción de la sociabilidad durante el Antiguo Régimen. Se trató de la justificación primera de la autoridad social del *vecino*, cuando el *pater familia* con *casa poblada* en la ciudad, reproducía en su interior el orden social por antonomasia.

Justamente, Saldías narraba esta anécdota en el marco de una situación particularmente contradictoria para sus prácticas habituales. En un intento por reproducir las reuniones, tal como lo hacía en su destino anterior, una mañana se comunicó conmigo para invitarme a participar de un asado que se realizaría en la parte trasera de la Unidad de Policía Local de la Resistencia, al que había convocado, en este caso, a su nuevo Jefe de Zona, un Comisario Mayor que tenía a cargo a varias unidades de Policía Local del conurbano bonaerense. Para la realización del evento, había ordenado a dos oficiales la improvisación de una parrilla, ya que el edificio recientemente estrenado no contaba con ese dispositivo culinario, y la compra de las provisiones necesarias en negocios cercanos a la base. Pasada una hora de aquel llamado, Saldías volvió a comunicarse conmigo, en este caso para reprogramar la reunión. El tono no era tan cordial como el de la primera comunicación, ya que había recibido directivas de las autoridades municipales de no realizar ningún tipo de eventos sociales de esas características en la dependencia. Enfurecido me dijo: “se hace el asado, pero cambiamos el lugar, de la Subsecretaría [de Seguridad] me dicen que no puedo hacerlo acá en el fondo. Así que venite a mi casa, el Mayor está en camino”. De la reunión, participaron, finalmente, los dos Oficiales con jerarquía, que acompañaban a Saldías en la conducción de la Policía Local de La Resistencia, el Comisario Mayor y Jefe de zona de la fuerza, y un Oficial de Policía que, estando de servicio, se trasladó en un patrullero al domicilio particular de Saldías a continuar el asado que había iniciado en su base operativa.

La utilización de un Oficial de Policía, haciendo las veces de “parrillero” en su domicilio particular, se transformaba en un acto de resistencia de un Saldías condicionado por el control político de la fuerza por parte de las autoridades

¹⁰⁵ Véase la forma en que las categorías de prácticas, representaciones y materialidades son problematizadas por Bourdieu y Wacquant en *Respuestas. Por una antropología reflexiva*.

municipales. La incomodidad del titular se incrementaba ante la imposibilidad de utilizar los recursos a discreción, a pesar de conocer, de antemano, las reglas de juego. Cuando Saldías aceptó la conducción operativa de la Policía Local de La Resistencia, las autoridades municipales le aclararon que la conducción y el control de la fuerza eran políticos, lo que no lo inhibió de aceptar el puesto. Recordaba aquella reunión diciendo, “si no hay nada, vamos por la gloria, otro solcito no viene mal”, haciendo referencia a un posible ascenso durante la gestión, pero resignando la posibilidad de beneficios económicos de dudosa procedencia, tal como acostumbraba a acumular en sus destinos anteriores.

Pero, justamente, la dificultad de Saldías estribaba en que jamás se resignó a que “no haya nada”. Retomando a Bourdieu, más allá del pacto realizado con la gestión municipal para retornar a la función policial, la obtención ilegal del capital dinero, en tanto práctica, constituyó una regularidad a lo largo de la profesión de Saldías, atravesada por un *habitus* que organizaron sus estrategias a lo largo de esos años, en ocasiones capaces de avanzar sobre los objetivos propuestos, o, en su paso por la Policía Local, capaces de resistir ante los retrocesos. Como el dominio colonial en su conjunto, Saldías jamás dejó de buscar el control simbólico y material de las *prácticas* a través de las cuales los actores producen y reproducen las bases de su existencia.¹⁰⁶ Veamos, a continuación, este punto del ciclo estratégico de construcción de poder: la obtención de recompensas económicas, eslabón indisoluble de la red de vínculos, los ascensos jerárquicos y las funciones de mayor influencia que estudiamos hasta aquí.

4. Botines

La obtención de recursos económicos provenientes de un amplio abanico de fuentes de recaudación ilícitas es una actividad central para interpretar, no solo la dinámica y el funcionamiento de la estructura de la PPBA, sino también la capacidad de construir poder por parte de sus jefes. En este apartado, profundizamos las formas

¹⁰⁶ Véase John Comaroff y Jean Comaroff, *Ethnography and the Historical Imagination. Studies in the Ethnographic Imagination*, Chicago, Westview Press, 1992, 5.

en que Saldías desplegaba estas prácticas, y de qué manera las interpretaba y narraba, en tanto herramienta capaz de brindarle beneficios, no solo para cumplir con las exigencias económicas de sus superiores y las propias ambiciones personales, sino, además, para mostrarse generoso con otros actores vinculados a sus gestiones, tal como vimos en el apartado anterior, a quienes se ligaba tras dones y contradones en un ejercicio asimétrico y paternalista de ejercicio del poder.

Paralelamente, intentamos conocer con mayor profundidad una modalidad que, lejos de ser ocasional, forma parte de las actividades policiales cotidianas con un alto grado de organización y planificación. Mientras que determinados enfoques plantean la existencia de una policía simultánea y paralela a la visible y legal, responsable de procedimientos ilegales y delictivos, aquí visualizamos *una* sola institución con prácticas corporativas que involucra un sistema propio de valores con los que se rige y juzga.¹⁰⁷

Partimos de una premisa. Creemos que la violación de una serie de normativas formales es percibida y resignificada por los comisarios de la PPBA como legítima mediante la producción de argumentos que, situados en determinados contextos, pretenden mostrarla como necesaria e inevitable.¹⁰⁸ Una vez más, el ejercicio del poder (y, en este caso, de la recaudación de dinero) se nos presenta como “servicio” mediante una serie de narrativas que dan “carta blanca” para la obtención de recompensas que, de modo alguno, son percibidas como prácticas ilícitas por los policías.

¹⁰⁷ Alejandra Vallespir sostiene que “no hay ‘policías buenos’ y ‘policías malos’; hay una institución simultánea creada desde la ilegalidad para cumplir funciones ilegales”, en *La policía que supimos conseguir*, 13. La lectura de Vallespir no se aparta de “el deber ser” de la sociedad democrático-burguesa contemporánea desde la que se enfoca, perdiendo de vista “lo que la institución es”, desde nuestra perspectiva, una corporación atravesada por los vestigios de la colonialidad del poder que perviven en nuestros estados latinoamericanos.

¹⁰⁸ En esta línea de interpretación, Agustina Ugoloni trabajó las formas en que los policías de la Provincia de Buenos Aires construyen argumentaciones narrativas sobre sus prácticas relacionadas a transgresiones o violaciones de la ley con el fin de “eximirse de culpabilidad” en *Legítimos policías. Etnografía de lo ilegal entre policías de la Provincia de Buenos Aires*. CABA, Antropofagia, 2017. Marcelo Saín, en *Política, policía y delito. La red de la bonaerense* (Buenos Aires, Capital Intelectual, 2004) sostiene que las prácticas violentas de la policía bonaerense no son vividas como extralimitaciones injustificables o ilegales por quienes la ejercen, sino que forman parte de su trabajo para desarrollar sus tareas de prevención e investigación del delito. José Garriga Zucal, por su parte, se acerca a Saín en un estudio comparado, donde se ocupó de las operaciones de legitimación de prácticas violentas construidas por policías bonaerenses y “barras bravas” de clubes de fútbol en *El inadmisibile encanto de la violencia. Policías y “barras” en una comparación antropológica*, CABA, Cazador de tormentas libros, 2015, 75-106.

En determinadas situaciones, por ejemplo, el ingreso de fondos ilegales es legitimado por parte de los funcionarios policiales como una respuesta al desfinanciamiento logístico de las fuerzas por parte del Estado, excusa que ocupa un lugar central en sus narrativas. En varias entrevistas y conversaciones con jefes policiales y otros funcionarios vinculados al área, cuando surgían temáticas relacionadas a los “ingresos extras”, los comisarios justificaban su obtención escudándose en la necesidad de sostener en condiciones aceptables sus comisarías y destacamentos, o en la de pagar servicios y adquirir bienes de uso cotidiano (como papel, tinta, impresoras, computadoras, combustible y mantenimiento de patrulleros) ante la ausencia de “cajas chicas” y recursos institucionales formales provenientes del Estado provincial, “deudor” responsable del sostenimiento del organismo. Durante una charla, Saldías recordaba su gestión como titular en la comisaría quinta de La Resistencia. Lo hacía quejándose por la falta de recursos para poder sostenerla en condiciones:

Saldías: “¿Decime cómo pintaba la comisaría? Si no la ponía yo para mantenerla [en referencia al dinero] se me caía a pedazos. Y después son los vecinos los que te putean porque no tenés hojas o tinta para tomarle una denuncia, y son los jefes los que te sancionan si caen y la cosa no funciona”.

Yo: “¿y tus superiores no eran conscientes de esa falta de recursos?”.

Saldías: “Claro que eran conscientes. Pero los jefes igual te exigen que no falte nada. ¿Cómo lo conseguís? ‘No sé’, te dicen, ‘problema tuyo’.

Pero que no falte nada... Te están diciendo: ‘andá a robar’”.

El desenlace de aquella gestión en una comisaría de La Resistencia tuvo un final anunciado. Tras casi dos años en el cargo, Saldías debió renunciar cuando su jefe de calle fue imputado y detenido por formar parte de una organización dedicada al robo de autos.

En otra ocasión, durante una reunión en la que participaban la totalidad de los comisarios del Partido y las autoridades municipales de Seguridad, luego del retiro de Saldías, Santiago Aragón, el Comisario Inspector que cumplía la función de Jefe de Distrito de La Resistencia, no dudó en afirmar a los presentes que, si el

combustible para los patrulleros que recibía de las arcas municipales se interrumpía, para poder sostener sus recorridos y no descuidar la seguridad en los barrios, tendría que apelar a recursos provenientes de la comercialización de sustancias ilegales. Esbozando una sonrisa irónica aseguró: “si no tengo los vales para ponerle nafta a los móviles, la única que me queda es cobrar la droga”.

La frase “la única que me queda es cobrar la droga”, expresa (además de la posibilidad de extorsionar a los vendedores en vez de detenerlos) el límite nativo vinculado a lo inaceptable. En efecto, nuestros comisarios, más allá de los matices de sus prácticas, expresadas en comisarios negociadores y callejeros, coinciden, al menos en sus relatos, en trazar una frontera entre ingresos ilegales aceptables y no aceptables, ubicando en el segundo segmento a aquellos recursos provenientes de delitos asociados al narcotráfico, la prostitución, el robo de autos, la extorsión, y otras transgresiones que suelen vincular las actividades de policías y delincuentes, descritas en las narrativas policiales como particularmente despreciables.

En una oportunidad, la noticia de la detención de un comisario en un partido vecino causó particular conmoción entre los titulares locales, ya que la mayor parte de la carrera del funcionario imputado se había desarrollado en La Resistencia. Se trataba de un viejo conocido. El comisario había sido detenido por su presunta vinculación con la comercialización de drogas en su jurisdicción, y mientras mirábamos la noticia por TV en una comisaría de La Resistencia, el titular de la misma, compañero del detenido hasta unos pocos meses antes del acontecimiento que relatamos, asombrado, sostuvo: “y... no... Pedrito se zarpó. Mirá que lo conozco eh, pero con la droga no hay que meterse. Ese es un límite. Hay que ser pelotudo eh, está hasta las bolas”.

Había un límite, “con la droga no hay que meterse”. Por el contrario, los recursos de otras procedencias, como la apropiación del dinero proveniente de horas extras o servicios adicionales realizados por policías que cumplen función en comisarías u otras dependencias, sumado al recaudado de los comercios, industrias u otros emprendimientos que “colaboran” con la policía a cambio de una mayor presencia de uniformados en las puertas o cercanías de sus establecimientos (estos “objetivos” también son denominadas “quintas” o “chinos” en el lenguaje nativo)

suelen ser legitimados por los comisarios ante determinadas necesidades.¹⁰⁹ Las maniobras de los titulares de las comisarías y de su equipo de administradores suele consistir, en el caso de “las Cores”, en hacer firmar al personal subalterno por un total de horas extras que, a cambio de no ser cumplidas fehacientemente, el ingreso monetario obtenido es repartido con las autoridades de las comisarías (“usos y costumbres” institucionales llevarían a que el 70% del ingreso sería para las arcas de los titulares, y el 30% restante para el oficial subalterno que debería cumplir el trabajo extra). Por otro lado, la ley de Policía adicional sostiene que se trata de un “trabajo extraordinario” cuya realización solo puede efectuarse por agentes que se encuentren “franco de servicio”. En este caso, la estrategia de los jefes, quienes administran la totalidad de los servicios adicionales de sus jurisdicciones, consiste en enviar a dichos servicios adicionales a efectivos que estén cumpliendo servicio ordinario (reduciendo la seguridad pública), con el fin de apoderarse de las horas extras depositadas por la institución solicitante. Es decir, se cubre con personal en servicio ordinario un servicio adicional que debería satisfacerse con personal de franco de servicio.

Las recurrencias también se presentan en el método en que las comisarías organizan, administran y contabilizan este sistema de “ingresos extras”. Como aguantábamos más arriba, cuando Saldías fue durante 15 años jefe de calle, sostenido por diferentes titulares de comisarías, una de sus principales virtudes, según recordaba, y que además lo mantuvo por tanto tiempo en funciones, radicó en que “era prolijo cuando se trataba de juntarla”. Varios de nuestros informantes concuerdan en la existencia de un listado con referencias, direcciones, nombres y montos expresados en dinero, presente en cada comisaría de la provincia de Buenos Aires, correspondiente a las fuentes de recaudación ilegal de la jurisdicción. Pedro Ramos, un miembro de la justicia descentralizada de La Resistencia, que había llevado a cabo el proceso de investigación y detención de un comisario de la PPBA por extorsión, nos describía la práctica con detalles durante una entrevista:

¹⁰⁹ Las comisarías son las instituciones responsables de administrar las horas extras o “Cores” (Compensación de Recargo de Servicio) y los servicios de “Policía adicional”, regulados bajo la Ley 13.942 del Congreso de la Provincia de Buenos Aires, solicitados por las entidades privadas o estatales de sus jurisdicciones.

“La lista ‘blanca’ es la que tiene cada comisaría con los lugares a los que el jefe de calle tiene que pasar a cobrar todos los meses. Es la lista que cada comisario saliente le pasa al comisario entrante cuando se hace el pase entre titulares. Pero, además, esa lista es ‘blanca’ porque allí está lo ‘permitido’, son ‘las quintitas’ permitidas. La extorsión a los vendedores de drogas o a los allanados, por ejemplo, son ingresos que van por afuera de los ‘blanqueados’ y que significan un ingreso por afuera de lo estipulado por la superioridad para esa comisaría. Esa guita muchas veces se la quedan los comisarios, no va para arriba”.

Allí, justamente, radicaba la prolijidad de Saldías, en la minuciosidad para recoger y administrar el dinero de la “lista blanca”, pero también en la destreza para maquillar los ingresos no blancos, los externos a la lista, y utilizarlos para su beneficio personal.

Dos elementos se desprenden hasta aquí de lo señalado. Por un lado, notamos que, en ocasiones, los ingresos ilegales no son percibidos como tales por los protagonistas de la experiencia, en especial, aquellos que forman parte de la “lista blanca”. La apelación a la falta de recursos provenientes del estado y la necesidad de obtenerlos a fin de prestar un “buen servicio” a la comunidad, justifican las recaudaciones que resultan ilegales solo a ojos de los foráneos. Tales recaudaciones, junto a prolijas prácticas de administración, justifican discursos laudatorios sobre el eficiente manejo de una jurisdicción y sus comisarías. En el imaginario policial, todo ello da cuenta del deseable perfil de un oficial superior.

En este punto es donde destaca el segundo elemento anunciado. Los expuestos, lejos de tratarse de hechos aislados cometidos por funcionarios “desviados” o por “policías corruptos” que toman un camino equivocado, forman parte de un quehacer policial cotidiano. La misma institución que tiene como finalidad contrarrestar el delito, es la que también los comete a través de conductas y mecanismos aceitados y regulados por saberes y acciones que se transmiten entre los funcionarios transformándose en *habitus* policiales. Ritualidad de la práctica policial, en la que, tal como vimos, a pesar de la construcción nativa de cierto “límite de lo aceptable”, si no hay infraestructura suficiente o amparados en las directivas de los superiores como veremos más adelante, el ilícito se justifica. Más

aún, fiel a las prácticas corporativas más vetustas, en la PPBA también obra la “cultura del simulacro” o del “disimulo”, en la que sus miembros, cuando sabedores de las faltas y de los límites imperantes, se refugian en el secreto para evitar las sanciones: nadie al interior de la corporación posee el derecho de delatar a otro miembro o exteriorizar las prácticas prohibidas. La incorrección solo se penaliza cuando llega a límites superiores capaces de trascender la corporación silente que los apaña.¹¹⁰

Pero, claro, no sería solo la obtención de insumos para el funcionamiento de la institución y la necesidad de garantizar a los vecinos la efectividad del servicio los motivos que movilizarían a los funcionarios policiales a la realización de las prácticas que describimos. La obtención de recursos ilegales también obedece, como decíamos más arriba, al enriquecimiento personal de los jefes policiales, objetivo más camuflado en sus discursos. Carlos Dutil y Ricardo Ragendorfer, en su ya clásico trabajo *La Bonaerense*, utilizaron la categoría “botín” para referirse al beneficio obtenido por los integrantes de la PPBA mediante los sistemas de recaudación ilegal existentes en su estructura. A partir de la gestión de Ramón Camps durante la última dictadura militar, la policía provincial sufrió una transformación cualitativa, afirman los investigadores, cuando, bajo la figura del “autofinanciamiento operativo”, las prácticas de la institución favorecieron el enriquecimiento particular de sus miembros:

“el militar genocida y su temible director de Investigaciones, el comisario Miguel Etchecolatz, convirtieron a la Policía y especialmente a sus brigadas de Investigaciones en máquinas de matar que trabajaban a destajo y cobraban sus horas extras de entre los bienes robados a sus víctimas. El asesinato y la tortura; el secuestro y su figura anexa, la extorsión; el ‘botín de guerra’, la rapiña, fueron las prácticas habituales en las cuales se formaron los hombres que hoy conducen la institución, todos ellos mayores de 40 años”

¹¹⁰ Véase Jean Baudrillard, *Cultura y simulacro*, Barcelona, Editorial Kairós, 1978; Clavero, *Tantas Personas como Estados*; Antonio Hespanha. *Cultura jurídica europea: síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 2002.

sostenían, en su descripción de la policía bonaerense de los años noventa, rastreando el origen del sistema de recaudación y reparto ilícitos de recursos económicos.¹¹¹ En efecto, lo hacían apelando a la noción de “botín de guerra”.

Pero, más allá de la asociación establecida por Dutil y Ragendorfer, entre última dictadura y “botín de guerra”, la perspectiva de la colonialidad del poder nos invita a extender la vinculación de la institución a su origen medieval e hispano colonial. Mario Góngora destacó que la categoría “cabalgada” definía, hacia principios del siglo XVI, tanto a las huestes de conquistadores que, provenientes de la península Ibérica, realizaban las primeras incursiones terrestres en Centroamérica, como al propio “botín” obtenido por el grupo, vocablos presentes en las crónicas y otros documentos temprano coloniales.¹¹²

Dos elementos, presentes en la institución de antaño, nos interesan destacar y vincular con las actuales prácticas de la PPBA: en primer lugar, aquellos mecanismos de legitimación del pillaje, que indefectiblemente asociamos a la doble moral castellana de la modernidad temprana, vinculados a “causas justas” que propiciaron y justificaron el saqueo colonial. Y, por otro lado, las características del reparto jerárquico del botín obtenido entre los integrantes de la cabalgada y aquellos actores externos al grupo que solicitaban su porción: la propia Corona castellana, autoridades locales e iglesia, por ejemplo.

Como vemos, la justificación de la obtención de los recursos ilegales, construida por los funcionarios de la PPBA a través de los discursos legitimadores, incorpora y reproduce aquella doble moral que se constituyó en matriz del proceso de conquista y colonización castellana de América y que perdura a través de los años ligada a ciertos poderes del Estado republicano contemporáneo. El botín obtenido mediante las incursiones de saqueo por las bandas de conquistadores, también fue legitimado mediante narrativas asociadas, en aquel entonces, a los conceptos de “Guerra Santa”, “Guerra Justa” y “Misión”, presentes en la expansión

¹¹¹ Dutil y Ragendorfer, *La Bonaerense*, 10.

¹¹² Góngora, *Los grupos de conquistadores en tierra firme*. Góngora destaca que otras categorías corrientes, como “entrada”, “jornada” o “conquista”, también fueron utilizadas para denominar las operaciones de los conquistadores, aunque no para denominar el grupo mismo que las efectuaba.

Castellana desde la propia Reconquista, entre principios del siglo VIII y finales del XV, y exportadas al Nuevo Mundo desde los inicios de la invasión.¹¹³

Si la Iglesia católica, en una primera instancia, elevó la conquista de América a la “santa” categoría de “cruzada”, proveyó también la impronta moralizante que legitimó la violencia y el robo perpetuado por los conquistadores, quienes estaban imbuidos del ideal de cruzada y convencidos de su gesta para el bien de su rey. Así lo expresa *El anónimo de Yucay*, un documento eclesiástico producido entre 1570 y 1571, en donde se vinculan los tan codiciados yacimientos metalíferos de oro y plata con la cristianización de los nativos americanos:

“Así digo destes indios que uno de los medios de su predestinación y salvación fueron estas minas, tesoros y riquezas, porque vemos claramente que donde las ay va el Evangelio bolando y en competencia, y adonde no las ay, sino pobre, es medio de reprobación, porque jamás llega allí el Evangelio, como por gran experiencia se ve, que a tierras donde no ay este dote de oro y plata, ni ay soldado ni capitán que quiera ir, ni aún ministro del Evangelio”.¹¹⁴

Soldados y capitanes atraídos por el oro y la plata, y legitimados por un discurso emparentado a una misión sagrada: allanar el camino a los “ministros del Evangelio” para la salvación de los indios.

Sin embargo, los nativos americanos supieron interpretar rápidamente las verdaderas intenciones de los invasores, más terrenales que celestiales. En varias de las regiones conquistadas, tras los primeros contactos, los españoles fueron visualizados por los indios como deidades, al menos hasta vivir el saqueo en carne propia. Lo notó y lo transmitió en su *Instrucción al Licenciado Don Lope García de Castro*, Titu Cusi Yupanqui, uno de los Incas que resistió a los españoles desde

¹¹³ Véase Josep Barnadas, “La iglesia católica en la Hispanoamérica colonial”, Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica, 2003, 185-207; Mario Góngora, *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1998, cap. 1; Lorandi, *Ni ley ni Rey, ni hombre virtuoso*, cap. 1.

¹¹⁴ En Carlos Sempat Asadourian, “Intercambios en los territorios étnicos entre 1530 y 1567, según las visitas de Huánuco y Chucuito”, en: *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI a XX*. Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tanderter (comps.) La Paz: Ceres, 1987, 79-80.

el Estado Neoinca de Vilcabamba hasta 1570, antes de que la corona afianzase su poder en el virreinato peruano. Titu Cusi narra cómo su padre, Manco Inca, hermano de Atahualpa, había asociado en un principio a los españoles con *wiraqocha*, tal como los definieran los primeros andinos que tuvieron contacto con ellos:

“habían visto llegar a su tierra ciertas personas muy diferentes de nuestro hábito y traje que parecían viracocha que es el nombre con el cual nosotros nombrábamos antiguamente al cirador de todas las cosas diciendo Tesci Viracocha que quiere decir principio y hacedor de todas las cosas”.¹¹⁵

Sin embargo, el Inca los relacionó, al poco tiempo, con el demonio, cuando advirtió que mientras negociaban el destino de la tierra, solo exigían oro, plata y mujeres: “en todo procure de dar horden cómo se junte mucha plata y oro, y acuerde de darnos la coya [mujer principal], que la deseo mucho”, solicitaba Gonzalo Pizarro a Manco Inca a cambio de su libertad, cuando en 1570 lo mantenía apresado en el Cuzco por segunda vez.¹¹⁶ Titu Cusi reprodujo las palabras de Manco, decepcionado por la traición de los Pizarro:

“no dexaré de deziros que lo aveis hecho, no como cristianos e hijos que sois de Viracochan, sino como siervos del supay [del demonio], cuyas pisadas vosotros seguís, haziendo mal a quien oz haze bien, y aun peores sois vositros que él, quel no busca plata ni oro porque no la a menester, y bosotros buscaisla e quereisla sacar por fuerza de donde no la ay”.¹¹⁷

En cuanto al destino del botín obtenido, el reparto jerárquico de los bienes es uno de los elementos que caracteriza actualmente a la policía e identificó a los

¹¹⁵ Inca Titu Cusi Yupanqui, *Instrucción al Licenciado Don Lope García de Castro (1570)*, Liliana Regalado de Hurtado (ed.), Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1992, 8.

¹¹⁶ *Ibid.*, 29.

¹¹⁷ *Ibid.*, 34.

conquistadores. Para muchos comisarios de la PPBA la explicación del sistema de recaudación de fondos ilegales es producto, además de las necesidades logísticas descritas, de la exigencia de sus superiores. Conversando sobre un enfrentamiento armado entre policías de la PPBA y de la PFA, en que un Comisario de la primera de las fuerzas recibió cinco balazos por parte de los federales, en un operativo que tenía como objetivo detenerlo tras extorsionar a una vendedora de drogas, el Comisario Inspector Santiago Aragón argumentaba que la necesidad de recaudar dinero ilícito se acabaría solo “cuando dejen de pedirla de arriba”.

La circulación de sobres con dinero ilícito hacia la cúpula de la conducción de la PPBA se manifiesta como un sistema más o menos aceitado de reparto jerárquico de los beneficios. Pedro Ramos, el miembro del poder judicial citado anteriormente, nos contaba el ejemplo de un Comisario Mayor, Jefe Departamental del interior de la Provincia de Buenos Aires: “lo conozco de toda la vida, el tipo, si es por él, es honesto. No roba nada para él. No le interesa. Quiere vivir de su sueldo. Pero religiosamente, todos los meses, tiene que llevarle el sobre al [Comisario] General, su jefe de zona”. De esta manera, se nos presenta otra de las características de la corporación policial: su verticalismo. El subalterno “decente”, en este caso representa la anomalía, y aunque intente desarrollar prácticas bajo términos no recaudatorios, la matriz vertical corporativa encarnada en la mayoría de los integrantes es la que prima.¹¹⁸

Incluso, los propios jefes locales se muestran disgustados cuando sus superiores rompen la cadena orgánica de mando y de flujo ascendente del dinero ilegal. En un operativo de interceptación vehicular realizado en La Resistencia, que tuve la posibilidad de observar, se encontraban presentes el Jefe de Distrito,

¹¹⁸ La fortaleza de la verticalidad corporativa en las fuerzas de seguridad se evidenció en las FFAA durante los juicios realizados en la Argentina a los imputados por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura, cuando los Oficiales subordinados se ampararon en ella para no incriminar a sus superiores, apelando al respeto a la cadena de mandos u *obediencia debida*. El 8 de junio de 1987, tras los levantamientos de Semana Santa, fue sancionada la Ley 23.521 de Obediencia Debida, que eximía de toda responsabilidad penal a “oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal” por la represión y masacre llevada a cabo entre 1976 y 1983. Véase Carlos Acuña y Catalina Smulovitz, “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, Carlos Acuña, *Juicios, castigos y memorias*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995; Jérémy Rubenstein, “Obediencia Debida, promesa cumplida. La crisis de Semana Santa del 87, como oportunidad de pedagogía política”, *XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Universidad nacional de Catamarca, agosto de 2011; Daniel Mazzei, “‘Y no hay sangre en la Argentina’. El presidente Alfonsín y la semana santa de 1987”, *PolHis*, Año 12 N°23, enero-junio, 2019, 129-161.

Comisario Inspector Aragón, y el Jefe Departamental, Comisario Mayor Jacinto Valdivia, quienes conducían las operaciones. Recuerdo que ambos se mostraron incómodos cuando arribó el Jefe de zona, el Comisario General Juan Machado, con el manifiesto objetivo de controlar el desempeño de sus subalternos. Pero no era el control de su trabajo el origen de la incomodidad de Aragón y Valdivia. Por el contrario, sus comentarios redundaron en la molestia que sentían ante su jefe de zona, ya que lo describían como alguien que rompía sistemáticamente la organización jerárquica: “uh... llegó el General. Este es un desquiciado”, me decía uno de ellos, “se la pide directamente a los Comisarios. No tiene vergüenza, les pide cualquier cosa: plata, repuestos para el auto, una computadora, y nos pasa a todos por arriba. El tipo sabe que lo jubilan el año que viene y está desesperado.”

Es decir, que, además de la necesidad de financiar el funcionamiento de las dependencias policiales, los comisarios suelen sostener que deben obtener los recursos ilegales para responder a las presiones de sus superiores.¹¹⁹ En este marco argumentativo, el beneficio individual no suele aparecer explícitamente en los discursos de los comisarios, motivación disimulada bajo el argumento de la presión de las cúpulas policiales. Sin embargo, la mayoría de ellos poseen emprendimientos económicos paralelos a su profesión policial, generalmente habilitados mediante artilugios contables que los desligan de responsabilidades directas.

Saldías solía revelar, no solo su “prolijidad”, sino también su perfil negociador cuando el tema se presentaba, haciendo gala de su cintura para maniobrar ante las diferentes presiones. Por un lado, nunca ocultó ante sus pares y subordinados que poseía locales de ropa en concurridos paseos de compras como actividad simultánea a su carrera profesional, exhibiéndolos como fruto de sus

¹¹⁹ Raúl Zaffaroni sostiene que la *obediencia debida* como atenuante de responsabilidad penal tiene origen doméstico y privado. Lo interesante del rastreo que realiza Zaffaroni, es que lo hace trazando una línea argumentativa sobre la historia del poder punitivo desarrollado por los imperios europeos antiguos y las empresas colonialistas modernas: “Ni Roma hubiese podido conquistar Europa, ni ésta hubiese podido conquistar América y África sin la poderosa verticalización interna que resulta de la *confiscación de las víctimas* como pretexto para vigilar, disciplinar y neutralizar a los disfuncionales”. El ejercicio del poder punitivo permitió desarrollar estructuras y organizaciones colonizadas a partir del siglo XV, en donde los mismos ejércitos colonizadores funcionaron a partir de pequeñas células semejantes a familias, en donde los líderes militares las conducían a imagen y semejanza de un *pater* (con el poder de someter a mujeres, ancianos, niños, esclavos y sirvientes por su superioridad biológica) que respondía por los daños causados por su tropa. “Los romanos inmolaron sin reservas su libre albedrío a la libertad política, para saber después obedecer al Estado”, sostiene el autor. En Zaffaroni, *El enemigo en el derecho penal*, 27-32.

capacidades para hacer buenos negocios. Y en más de una ocasión manifestó, en conversaciones más íntimas, su cintura para responder a los requerimientos económicos de sus superiores, mientras destinaba una porción del botín a sus negocios:

“Religiosamente el sobre tiene que ir para arriba, todos los meses. Ahora, vos tenés que ser prolijo para quedarte con tu parte. Yo quiero ascender y retirarme General, con una buena jubilación, pero por las dudas, tengo los locales en el shopping (y a nombre de mi mujer). Y hasta el día de hoy me queda un restito para seguir llevándole un sobrecito a un General retirado que siempre me dio una mano en mi carrera. Hay que tener códigos también, y no olvidarse de esas cosas”.

La dinámica del reparto del botín policial nos propone, una vez más, trazar un puente a la Hispanoamérica colonial, en donde los intereses de los actores vinculados a la conquista condujeron a conflictos, alianzas, facciones y traiciones entre los involucrados. Las permanentes diferencias entre las exigencias de la Corona castellana y los intereses individuales de los conquistadores evidencian una tensión comparable a la que se produce entre los comisarios, responsables de la recaudación ilegal territorial, y sus superiores, quienes exigen las sumas correspondientes a cada comisaría y, a la vez, les demandan una gestión razonable del delito en sus jurisdicciones.

Durante la conquista se pusieron en tensión formas medievales de partición del botín, basadas en leyes y costumbres que se trasladaron al Nuevo Mundo y que intentaron regular los vínculos al interior de los grupos de conquistadores, y de éstos con el monarca castellano. Tal como sostenía la normativa vigente, la Corona era beneficiaria de la primera porción de los botines obtenidos en el Nuevo Mundo por las “compañías” (una quinta parte de los mismos). Una segunda porción correspondía a los adelantados, capitanes generales o gobernadores locales, responsables de reunir, aviar y licenciar a las huestes y concederles posteriores permisos de “rescate” o comercio, mientras que el resto del botín era repartido de manera jerárquica hacia el interior del grupo, no sin antes cobrarse los adelantos otorgados. El capitán solía quedarse con la mejor fracción,

influyendo en las porciones de sus subalternos si pretendía favorecer a alguna de las partes, de acuerdo a los vínculos de paisanaje, fidelidad, a los méritos o, simplemente de manera proporcional a la inversión que los miembros habían realizado para la organización de la expedición. Por último, la Iglesia solía participar de las ventajas recibiendo “limosnas” antes de que el botín se esfumase entre los participantes de la cabalgada.¹²⁰

Pero, como veremos en el siguiente apartado, los conquistadores, hombres con métodos e ideales medievales, en su mayoría plebeyos pecheros con sueños de convertirse en señores, fusionaron las viejas prácticas señoriales con nuevas experiencias sociales relacionadas con el comercio, el dinero y las ganancias, alternativas viables para enriquecerse y “valer más” en el Nuevo Mundo. Es decir, el botín también se presentó como una fuente de ingresos para organizar nuevas incursiones de pillaje y para que muchos realizaran fructíferas inversiones en una serie de empresas familiares.¹²¹

La colonialidad del poder continúa reflejándose en las prácticas de los comisarios, cuando el dinero obtenido del botín es dirigido en dos direcciones. Por un lado, con el fin de cumplir con la porción exigida por sus superiores, correspondiente al monto estipulado para cada comisaría, de acuerdo a las fuentes de ingresos que las mismas poseen. Por otro lado, la porción del botín apropiado por los comisarios en términos individuales, suele ser invertido en negocios familiares o en la organización de nuevas expediciones de conquista, es decir, la compra de destinos más suculentos o redituables: comisarías con mayores ingresos. Saldías decía que el primer diálogo que suele producirse entre un titular entrante a una comisaría con un titular saliente se sintetizaba en: “¿y? ¿acá que hay?”, refiriéndose a las fuentes de ingresos ilegales de la jurisdicción.

La dinámica de este ciclo, obtención de una porción del botín, cumplimiento de la parte estipulada con la superioridad, enriquecimiento económico personal, el acceso (mediante la compra o buenas influencias) a destinos

¹²⁰ Góngora, *Los grupos de conquistadores en tierra firme*, 39-74.

¹²¹ Véase Presta, *Los encomenderos de La Plata*; Elliott, *La España Imperial. 1469-1716*. Vicens-Vives, Barcelona, 1969; Céspedes del Castillo, *América hispánica (1492-1898)*, Barcelona, Labor, 1983; Jaques Lafaye, *Los Conquistadores*, Siglo XXI, México, 1978; Mario Góngora, *Estudios sobre la historia colonial hispanoamericana*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1998; Lorandi, *Ni ley, ni rey, ni hombre virtuoso*, 19-22.

y funciones más redituables, ascensos jerárquicos y fortalecimiento de la red de vínculos, fue lo que le permitió a Saldías construir poder al interior de la PPBA. Ahora bien, ¿qué sucede cuando este ciclo se interrumpe? Fue lo que le ocurrió en su paso por la Policía Local de La Resistencia. Allí, tal como adelantamos en la introducción de este capítulo, el avance del gobierno municipal en la gestión de la seguridad se manifestó, por un lado, en la conducción civil de la fuerza, y, por otro, en garantizar a los policías los recursos necesarios para el funcionamiento logístico de la institución. Saldías se vio limitado en la utilización de los recursos institucionales que conducía en términos operativos, mientras que el discurso legitimador derivado de la falta de recursos se desvanecía. Se trata de un quiebre en la verticalidad de la corporación policial ante la expansión del poder político municipal manifiesto en la conducción civil de la fuerza.

Durante la primera semana de funcionamiento de la Policía Local de La Resistencia, recuerdo que varios comerciantes de la zona transitaron por la recepción de la base policial solicitando una entrevista con Manuel Saldías para darle la bienvenida a un viejo conocido. El tantos años jefe de calle, titular de comisaría, Jefe de Distrito y Jefe Departamental, retornaba a La Resistencia, ahora como Jefe de la Policía Local. Pero las visitas no tenían solo un fin social. Los comerciantes volvían a solicitar al Jefe lo acostumbrado: favores, protección, vigilancia privilegiada, contacto sin intermediarios, todo lo que se podría demandar de un *pater familias* en su casa poblada. Habitado a dar respuestas a este tipo de solicitudes a cambio de atenciones económicas, Saldías no dejaba de manifestar su fastidio ante la imposibilidad de responder favorablemente: “estos no entienden que yo ahora no manejo nada, que a la Local la maneja el municipio”, me decía con tono de derrota.

Pero el malestar de Saldías no solo se debía a la imposibilidad de manejar a discreción los oficiales de la Policía Local, tal como lo había hecho anteriormente con los de las comisarías. Los dispositivos de la fuerza, en este caso, estaban diagramados por la Subsecretaría de Seguridad del municipio, no de acuerdo al requerimiento de comerciantes privilegiados, sino en función de la dinámica de los delitos sondeados por la propia Subsecretaría. Por primera vez, Saldías debía

gestionar los recursos institucionales como funcionario público y no como dueño de ellos.

Una vez más, la colonialidad se manifiesta en el vínculo de la policía con la comunidad, en este caso bajo el concepto de “tributo”. Como sosteníamos en la introducción de este capítulo, el paisaje colonial nos presenta una forma particular de ejercicio del poder, aplicable a las poblaciones colonizadas, percibidas como especies sub humanas, no blancas y destinatarias de la violencia estatal. En este caso, la violencia se expresa en la extracción de un tributo, cuando los comisarios suponen tener derechos cuasi nobiliarios sobre la población a la que le brindan “protección” a cambio de una tasa perfectamente estipulada en cada jurisdicción. Reiteramos, el poder y su ejercicio se presentan como “servicio”, del cual resulta la protección policial frente a cualquier amenaza disruptiva del orden establecido, razón suficiente para requerir el “tributo” de la comunidad.¹²²

Este sistema de don y contra don, manifiesto en la relación protección y tributo, se expone a través de operaciones de legitimación al interior de la fuerza, que justifican y alivianan un sistema de reciprocidad asimétrica entre comisarios y vecinos tributarios, esquema de extracción que, de alguna manera, se legitima tras la racialización producida en el mundo colonial. Tal como lo advirtió Aníbal Quijano: “desde el comienzo mismo de América, los futuros europeos asociaron el trabajo no pagado o no-asalariado con las razas dominadas, porque eran inferiores”.¹²³

5. Miembro de una nobleza letrada

Uno de los elementos que estructura y sustenta las prácticas de los jefes policiales lo constituye la pervivencia en la mayoría de las policías latinoamericanas, y en la PPBA en particular, de subescalafones infranqueables para sus funcionarios,

¹²² Göran Therborn, *¿Cómo domina la clase dominante?. Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo*, España, Siglo XXI, 1979.

¹²³ En Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonización-descolonización del poder*. Buenos Aires, CLACSO, 2014, 784.

capaces de crear dos castas de policías: una con rasgos nobiliarios y otra de características plebeyas.

Como adelantábamos en la Introducción de esta investigación, la Ley 13.982 de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, de abril del año 2009, en sus artículos 27, 28, 29 y 30, estructura orgánicamente el funcionamiento actual de la PPBA en dos subescalafones, el Comando y el General, cimentando una división de tareas, funciones, objetivos y expectativas profesionales perfectamente detallados en su texto. Heredero de las instituciones militares de la antigüedad y de sociedades estamentales del Antiguo Régimen, el modelo de doble escalafonamiento policial logró atravesar los cambios sociales, políticos y culturales de los últimos dos siglos, perpetuando desigualdades y evidenciando la pervivencia de jerarquías legitimadas en virtudes y narrativas que suelen asociarse a la sangre, la raza y el género.¹²⁴

Notamos que, a pesar de las diferencias con que los comisarios negociadores y callejeros se vinculan con sus subalternos, un elemento que identifica a ambos perfiles lo constituye el sentirse parte de una casta policial con atisbos de nobleza. Mientras que en el caso de los comisarios callejeros, tal como veremos en el capítulo siguiente, las representaciones de su función se asemejan a la de una nobleza guerrera, los comisarios negociadores validan su pertenencia al Subescalafón Comando por considerarse funcionarios letrados, con una formación recibida en la Escuela de Oficiales, de mayor prestigio que los “vigilantes”.¹²⁵

Con frecuencia, cuando Saldías se refería a sus colegas, remarcaba que ningún policía era igual. Experiencias, jerarquías, antigüedad, destinos, entre otros factores, eran elementos que diferenciaban a los funcionarios cuando se trataba de evaluar sus capacidades para ocupar determinadas funciones. Pero, englobando cualquiera de dichas características, la primera gran distinción correspondía a la de pertenecer al Subescalafón Comando y haber concurrido a la Escuela de Policía

¹²⁴ Recordemos que durante las reformas realizadas durante el gobierno de Felipe Solá (2002-2007) por su Ministro de Seguridad y Justicia León Arslanián, la PPBA fue unificada transitoriamente en un solo escalafón, hasta que el gobernador Daniel Scioli, en el año 2009, retornó al modelo de doble escalafonamiento tradicional de la fuerza en el marco de las “contrarreformas” revisadas en la Primera Parte de esta tesis. Véase Arslanián, *Un cambio es posible*, 115-121; y Ugolini, “La división entre oficiales y suboficiales en la policía bonaerense”, 232-256.

¹²⁵ “Los vigilantes” o “los vigis”, constituyen, en la jerga policial, los motes con que los miembros del Subescalafón Comando definen a los del Subescalafón General.

Juan Vucetich. El pasaje por las escuelas de oficiales constituye un rito que “produce una nobleza, separada y distinta de las de suboficiales”, quienes reciben una formación menos prestigiosa en la Escuela de Suboficiales.¹²⁶ Más aún, en el caso de Saldías, su pertenencia al grupo privilegiado era reforzada por su origen liceísta, historia que fortalecía su reputación de jefe distinguiéndose, no solo de los vigilantes, sino también de la mayoría de los oficiales de su subescalafón que habían ingresado directamente a la Escuela de Oficiales después de una educación media fuera de la institución policial. “Yo prácticamente nací y me crié acá. Lo llevo en la sangre”, solía decir cuando recordaba sus tiempos de cadete.

La naturalización de la superioridad y de los privilegios consiste en el elemento central para interpretar la jerarquización de la nobleza. Si bien, desde la implementación del sistema de los tres órdenes, en la alta Edad Media, el poder nobiliario estuvo legitimado en sus capacidades guerreras, con el avance de la modernidad, métodos menos aristocráticos constituyeron estrategias paulatinamente aceptadas para el surgimiento de nuevos nobles.¹²⁷ Las letras como

¹²⁶ La observación es de Paul Hathazy, quien trabajó los ritos producidos por el cuerpo de Oficiales de la Guardia de Infantería de la policía de la provincia de Córdoba, en tanto medio de dominación en una fuerza fuertemente militarizada. Véase Paul Hathazy, “Encantando la burocracia: Sacrificio, violencia simbólica y (re)producción de la autoridad carismática en un aparato policial”, José Garriga Zucal (comp), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad*. CABA, Editorial Octubre, 2017, 13-42.

¹²⁷ Sobre el origen del sistema de órdenes véase Georges Duby, *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*. España, Siglo XXI, 1997. Con el fin de la Reconquista en 1492, y el correr de la modernidad (siglos XVI al XVIII) las estrategias de ascenso social en el mundo hispano variaron. Las letras y los buenos negocios fueron combinándose con los valores caballerescos, aunque los vetustos ideales de vida nobiliaria perduraban como modelo sociocultural atravesando las mentalidades de buena parte del mundo occidental. Recordemos la caracterización que Norbert Elías realiza de la sociedad cortesana francesa temprano moderna, en tránsito acelerado durante aquel “proceso civilizatorio”. Allí, Elías refleja un cambio de época respecto de las prácticas nobiliarias, donde el viejo estamento medieval comienza a modificar sus costumbres a medida que el Estado monopoliza la posibilidad de guerrear: en *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996. Si Elías nos invita a verificar el cambio, junto a Fabián Campagne podemos pensar en la perdurabilidad de instituciones señoriales hasta avanzado el siglo XX en diferentes países de Europa Occidental, como Inglaterra, Francia y hasta en la misma España, cuando entrada la década de 1930, durante la Segunda República Española, la reforma agraria tropezó con propiedades que presentaban elementos estructurales y legales de origen feudal, además de la propia institución monárquica. Véase Fabián Campagne, *Feudalismo tardío y revolución. Campesinado y transformaciones agrarias en Francia e Inglaterra (siglos XVI y XVII)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005. Para visualizar el proceso castellano de transición y continuidades de instituciones nobiliarias y su traslado a América puede consultarse Hernán David García, *La nobleza en la España moderna*. Madrid, Ediciones Istmo, 1992; Enrique Soria Mesa, *La Nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2007; Maravall, *Poder, Honor y Elites en el Siglo XVII*; Lorandi, *Ni ley, ni rey, ni hombre virtuoso*; Presta, *Encomienda, familia y negocios*; Bartolomé Benassar, “Los hidalgos en la España de los siglos XVI y XVII: una categoría social clave”, en *Vivir el siglo de oro. Poder, cultura e historia en la época moderna*.

vehículo para ocupar engranajes administrativos del Estado, los buenos negocios y otras destrezas, más asociadas al mérito personal que al linaje, constituyeron mecanismos cada vez más aceptados de ascenso social y construcción de nueva nobleza en España y el Nuevo Mundo hacia finales de la edad Moderna y durante el curso de la colonialidad.¹²⁸

Más arriba hacíamos referencia a algunas características del despacho ocupado por Saldías en la Policía Local de La Resistencia, el mismo utilizado tiempo después por Lagos, nuestro ejemplo de comisario callejero. Mientras éste último exponía en las paredes de su despacho un banderín con los colores del Vaticano y una referencia al Papa Francisco, junto a un cuadro con la imagen del General San Martín, Saldías había cubierto dos de las cuatro paredes, casi en su totalidad, con diplomas y certificados de cursos realizados a lo largo de su carrera, combinados con placas que diferentes funcionarios políticos le habían entregado en mérito al cumplimiento de sus funciones. Como vemos, el poder también es legitimado y conservado mediante la transposición, producción y manipulación de imágenes y símbolos ordenados en un cuadro ceremonial o escena que poco tiene de fortuita. Si Lagos identificaba su función con la cruz y la espada, representadas en las figuras papal y sanmartiniana, Saldías respaldaba sus discursos y prácticas con sus diplomas, prolijamente enmarcados y expuestos como trofeos obtenidos gracias a su esfuerzo y talento intelectual. Asociándolo a las palabras de Balandier, Saldías era la teatrocracia “gobernando entre bastidores”.¹²⁹

La escenografía dispuesta en el despacho, tenía su correlato en el libreto utilizado por Saldías de manera casi cotidiana, en donde resaltaba incansablemente sus habilidades ilustradas. La Policía Local de La Resistencia contaba con cinco bases distribuidas en su territorio, desde donde salían los diferentes servicios (patrulleros y policías caminantes), cada uno de ellos conducidos por un Oficial de Servicio. En una oportunidad, Saldías realizó una “academia” con los diez

Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez. Salamanca, Ediciones Universalidad Salamanca, 2003, 49-60.

¹²⁸ Un balance sobre los debates, las interpretaciones y problemas vinculados al “feudalismo colonial” y a la caracterización de sus clases dominantes en Eduardo Azcuy Ameghino, *Trincheras en la historia. Historiografía, marxismo y debates*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.

¹²⁹ George Balandier, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Buenos Aires, Ediciones Paidós, 1994, 15.

responsables (dos por cada base) con un objetivo particular: reprocharles la pérdida de un chaleco balístico, intentando descubrir al responsable mientras transmitía al resto lo que les podía suceder de repetirse el infortunio. Como principal responsable de la Unidad de Policía Local, Saldías se dirigió a sus subalternos, quienes escuchaban, atónitos, la “advertencia” de su jefe:

Saldías: “¿Saben cuántos años tengo en policía? Casi 30 años. ¿Saben que es lo que mejor hago?: escribir. ¿O ustedes piensan que los diplomas los tengo al pedo? Y saben que si quiero matar a alguno de ustedes lo escribo y listo: hago que lo desafecten, que lo metan preso, y se les acabó la carrera: les rompo el orto. ¡¿Se entendió?!”.

Oficiales: “¡Si señor!”

“Si quiero matar a alguno lo escribo y listo”. Una amenaza frecuente de los miembros del Subescalafón Comando a sus subalternos suele sintetizarse en “mirá que te escribo”. Consiste en informar y denunciar de manera escrita, a través de la elaboración de un sumario administrativo o penal, alguna acción realizada por un oficial, vinculada a una falta a los deberes profesionales o a la comisión de un delito. Sin embargo, también consiste en una herramienta de presión y extorsión, que funciona como un dispositivo disciplinario y que posiciona y diferencia a aquellos que “saben escribir” de los que no sabrían.

Los vigilantes suelen ser vistos por los jefes como analfabetos profesionales, ya que, además de haber recibido una formación más acotada y menos prestigiosa en la Escuela de Suboficiales que los oficiales del Subescalafón Comando, sus funciones profesionales suelen estar abocadas, desde un comienzo, a la calle, sin haber transitado por las oficinas administrativas de las dependencias en donde se adquieren los saberes letrados, tal como lo resaltaba Saldías cuando describía sus inicios.

Estas diferencias entre tareas nobiliarias y plebeyas, eran destacadas por juristas e intelectuales ya en el tránsito de la modernidad, intentando honrar a los nuevos nobles. Lo hizo Juan Pablo Mártir Rizo de la siguiente manera:

“Definiendo el filósofo a la nobleza dice que es una propinquidad o cercanía cuando los hombres queremos llegarnos a imitar, cuando fuere posible, las operaciones intelectuales, [...] pues, así como la gente plebeya vive (como hemos dicho) más rústicamente, más apartada será de la vida intelectual, la cual proximidad es la nobleza”.¹³⁰

Cabe observar la mirada que Saldías tenía sobre los otros dos miembros del Subescalafón Comando que formaban parte de la conducción de la Policía Local de La Resistencia. Por un lado, el Oficial Principal José Luís Giménez, el subjefe de la fuerza, egresado de la misma academia de policía que Saldías, pero con unos 15 años menos de antigüedad, y a la espera de su ascenso al grado de Subcomisario en aquel momento. Y, por otro lado, Atilio Molinari, un Oficial Inspector con una característica particular: Molinari pertenecía al Subescalafón Comando sin haber pasado jamás por la Escuela de Oficiales Juan Vucetich. Es que pertenecía a una promoción de la PPBA que había sido reescalafonada tras las reformas de León Arslanián al producirse la contrarreforma del año 2009, pasando a formar parte automáticamente del Subescalafón Comando, a pesar de ser egresado de la Escuela de suboficiales Julio Dantas. “No somos lo mismo”, sostenía Saldías:

“a Giménez le falta jerarquía, pero tiene experiencia, fue jefe de calle, y recién ahora está aprendiendo a escribir bien, hay que pulirlo, hay que darle tiempo. Y Atilito es otra cosa, Atilito es vigilante. ¡De Sargento paso a Inspector directo! Un Inspector falso. Le pone ganas, pero es un negrito resucitado, tenés que estar atento que no se mande ninguna cagada”.

El ascenso de un subescalafón a otro por una decisión política jamás sería perdonado, no solo por Saldías, sino por toda la casta de Oficiales que no perderán ocasión para recordarle a los miembros de la promoción de Atilio Molinari, el “negrito resucitado”, la “falsedad” de sus jerarquías.

¹³⁰ Juan Pablo Mártir Rizo, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1692.

Bajo la misma perspectiva, recuerdo que, hacia principios del año 2016, el Ministerio de Seguridad trasladó a la Policía Local de La Resistencia a un Sargento llamado Gastón Ramírez, que había cumplido funciones administrativas durante 5 años en sus dependencias de la ciudad de La Plata. Con el cambio de autoridades producido después de las elecciones del año 2015, Ramírez fue puesto a disponibilidad y posteriormente trasladado a La Resistencia. Ante la llegada del nuevo efectivo Saldías manifestó con agrado: “es vigilante, pero sabe escribir el gordito”. “Pero sabe escribir” constituye una aclaración, ante la supuesta contradicción existente entre la pertenencia al Subescalafón General y una habilidad intelectual.

Sentirse miembro de una casta señorial, privilegiada por una formación más elevada, y su posterior función vinculada a tareas letradas, administrativas y de conducción, llevaba a Saldías a vincularse con sus subalternos, más como el dueño de sus cuerpos, que como su oficial jefe, tal como reza el reglamento policial. Las diferencias jerárquicas y escalafonarias entre jefe y vigilantes eran, además de escenificadas tal como vimos más arriba, expresadas por Saldías mediante la extracción de tributos a sus subordinados, en el caso de su pasaje por la Policía Local de La Resistencia, manifestado en la manipulación, a su antojo, del factor tiempo de los oficiales.¹³¹ Saldías construía poder mediante la disposición señorial de las personas a su cargo, marcadas por el ejercicio de servicios personales, algunos descritos más arriba (como utilizar oficiales de policía para tareas domésticas en su propio domicilio, o realizar mandados para reuniones con personas allegadas).

Confirmamos esta perspectiva con el relato de algunos de los efectivos de la Policía Local de La Resistencia que cumplieron órdenes de Saldías. Sergio Machado, un oficial de policía de la primera promoción de la Policía Local de La Resistencia, tenía un pasado como mecánico de autos antes de ingresar a la Academia de policía, a los 30 años de edad. Teniendo en cuenta su oficio previo,

¹³¹ El proceso de construcción del sujeto policial, iniciado en las academias de formación, puede considerarse como un proceso de alienación de los cuerpos por parte de la institución que se apodera, no solo de su materialidad, sino también de sus representaciones. Los cuerpos policiales se transforman en escenarios de esa construcción signados por prácticas, sentidos y valoraciones asociadas a lo policial. “El cuerpo como territorio institucional”, es la perspectiva propuesta por Sirimarco en *De civil a policía*, 35-38.

una vez obtenido el título de oficial, se desempeñó en el área de logística de la fuerza, en donde continuaba reparando vehículos, en este caso, los propios patrulleros de la fuerza. Pero, además del trabajo sobre los vehículos oficiales pertenecientes a la policía, Sergio ocupaba parte de su tiempo de servicio en el mantenimiento de los autos particulares de los tres oficiales del Subescalafón Comando con los que contaba la fuerza, en especial, el auto de alta gama que poseía Saldías. En una ocasión, caminando en el amplio galpón que poseía la base central de policía en su parte posterior, donde funcionaba la sección de logística (allí se guardaban y reparaban los patrulleros), noté que Sergio se dedicaba a realizarle arreglos al auto de Saldías. Le pregunté si siempre le arreglaba el auto al jefe, y me contestó que lo hacía en ocasiones, ya que era un auto nuevo, aunque sí le dedicaba más tiempo al auto del Inspector Molinari, un modelo más viejo que el del jefe y, por lo tanto, más demandante.

Sergio aprovechó mi visita para hacer una pausa y, mientras fumaba un cigarrillo, me contó una historia vinculada a un viejo auto de Saldías. En una ocasión, el jefe lo citó en su despacho para encomendarle una tarea de índole personal. Hacía más de dos años que Saldías había vendido un auto y el comprador del mismo no había completado los trámites administrativos correspondientes, problema que lo incomodaba ya que continuaba teniendo cierta responsabilidad legal sobre un vehículo que ya no le pertenecía. La orden era tan sencilla en su consigna como difícil su realización: Sergio debía encontrar al actual dueño del auto y (manifestándomelo con cierto sarcasmo) “pedirle, por favor” que completara los trámites. Con los pocos datos proporcionados por Saldías, inició la empresa. “Al otro día volví a la oficina y le dije al jefe que el tipo no vivía más en la dirección que me había dado”, me contaba. “Se enojó para la mierda, me dijo a los gritos que le importaba un pito, y que hasta que no lo encuentre, que ni se me ocurra volver a la base porque si no me echaba”. Sergio tardó 11 días, tiempo que se ausentó totalmente de la base, en encontrar al dueño del vehículo y “apretarlo”, según sus palabras, para que concluya los trámites. Solo entonces retomó su trabajo.

Matías Borla, el oficial de policía que hacía las veces de chofer de Saldías, llevaba al jefe cotidianamente a diferentes destinos vinculados a su función, aunque también dedicaba tiempo y recursos para la realización de sus trámites personales:

“a veces me tocaba el día tarjetas. Me decía, ‘che gordo, vení,’ hoy vas a hacer de cadete, y me tiraba 10 tarjetas. Tenía que recorrer cajeros para ir a pagarle los impuestos, los servicios, sacarle plata.”

6. Primer balance

A través del recorrido de la experiencia profesional del Comisario Inspector Juan Manuel Saldías pudimos verificar que los jefes policiales utilizan, como insertos en un paisaje colonizado, una serie de estrategias para construir poder, en ocasiones, más ligadas a privilegios de corte nobiliario que a las brindadas legalmente por su régimen profesional, es decir, por afuera de las normas burocráticas. La perdurabilidad de estos privilegios, evidencia la capacidad que ciertos nichos estatales poseen para atravesar los procesos de reformas institucionales y sobrevivir disimulados en el seno de los Estados republicanos, funcionando mediante prácticas corporativas que perpetúan la impunidad de sus agentes. La existencia de un Subescalafón Comando, superior e inaccesible de policías bonaerenses, constituido por alrededor del 20% de los miembros de la fuerza, con roles de conducción y administración, constituye una de las principales certezas de esta pervivencia.

A través de una serie de experiencias ritualizadas, narradas y escenificadas, advertimos cómo Saldías administraba tiempo, energía y recursos para construir, ejercer y exhibir su poder. Por un lado, lo hacía sobre sus subalternos, lo cual señalamos especialmente durante su gestión como jefe de la Policía Local de La Resistencia, cuando el monopolio policial de la conducción era ensombrecido por la administración municipal. En esa instancia, el ejercicio del poder policial debió limitarse a la normativa vigente, dado el control cercano que representaba la presencia del Estado local.

Nostálgico de gestiones anteriores, en las que podía maniobrar con mayor arbitrariedad los recursos logísticos y humanos de la institución, Saldías intentaba utilizar oficiales subalternos como sus servidores personales, en un acto de resistencia al gobierno político de lo que consideraba *su* policía. Caracterizamos

tales prácticas más expresivas que instrumentales, dado el escaso rédito económico y jerárquico que le proporcionó esa gestión, más allá de sus ingresos legales. Salvo excepciones, como los policías que podía utilizar para la realización de trámites y encargos particulares, los agentes de la Policía Local de La Resistencia realizaban tareas estrictamente de seguridad ciudadana, distribuidos de acuerdo al mapa delictual realizado por la Subsecretaría de Seguridad municipal, y no como respuesta a acuerdos espurios que implicaran “ingresos extras”. Además de la escasez pecuniaria, esta desfavorable correlación de fuerzas le impedía a Saldías mostrarse generoso con su círculo de allegados y sostener aquella red de vínculos que construyera durante sus destinos anteriores y le redituara en valiosas influencias. Tal la matriz patriarcal que lo llevó a ejercer su jerarquía en un ámbito de patronazgo y clientelismo, donde los dones requerían de contradones asimétricos inscriptos en el cuerpo relacional de los vínculos verticales de la institución refrendados por la costumbre y naturalizados por generaciones.

Por otro lado, Saldías manifestaba, tanto en sus relatos como en la organización de sus espacios, las virtudes que le proporcionaban autoridad y que le permitían diferenciarse del resto de los policías, jefes y subalternos. Su repertorio de historias y la decoración de su despacho resaltaban sus habilidades de buen orador, exitoso administrador y mejor negociador, además de presumir de una formación superior e ilustrada, lo que nos condujo a compararlo con un miembro de la nobleza letrada de la Edad Moderna y diferenciarlo de otros comisarios, tal como veremos en la tercera parte de esta investigación.

**“Conducir es poner el cuerpo”
Comisarios callejeros en la PPBA**

TERCERA PARTE

1. Introducción

La tercera parte de esta investigación se centra en el estudio de los comisarios callejeros. Lo hacemos a través de la figura del Comisario Inspector Guillermo Lagos, quién nos acompañará en las próximas páginas como caso testigo. Los callejeros son aquellos funcionarios que suelen fundar su autoridad apelando a una serie de valores y prácticas vinculadas a un estereotipo especialmente valorado por sus camaradas, caracterizado, por un lado, por el coraje, la bravura, la destreza en la utilización de las armas y de la fuerza física, atributos emparentados a los quehaceres castrenses con los que suelen identificarse. A diferencia de otros perfiles, quien se asume como callejero, por más que posea una jerarquía elevada y se transforme en jefe, dice valorar los principios básicos de camaradería ante sus pares y subalternos, considerándose “un policía más”.

No es de extrañar que en una de las principales instituciones armadas de América Latina, como es la PPBA, con más de 90.000 efectivos en sus filas, la fama y el prestigio, derivados del riesgo, el arrojo y el valor, siempre vinculados a una representación de la tarea policial asociada al “combate al delito”, constituya un vehículo importante para obtener, no solo el reconocimiento de otros policías, sino también el guiño de actores políticos y sociales que claman por una mayor punitividad en las agencias penales. En este marco, el costado más belicoso de los comisarios callejeros se presenta como un atributo capaz de otorgarles buena reputación y brindarles movilidad ascendente en determinados contextos políticos.

En efecto, veremos que ciertos gobiernos pretenden resaltar una serie de aristas del policía callejero, presentándolo como su policía ideal. En especial, aquellos que aplican estrategias securitarias de gubernamentalidad neoliberal, en las que se transponen discursos, instituciones y prácticas de diferentes eslabones de

gobierno tendientes a fortalecer el control social, legitimando formas de actuación policial ligadas a algunos de los valores profesados por los callejeros.¹³² En este marco, determinados discursos políticos, mediáticos, jurídicos, y también policiales, de mayor intolerancia y asociados a la “mano dura”, la represión al delito y el incremento punitivo, convertidos muchas veces en sentido común, toman algunos elementos de este perfil policial. Puntualmente, analizamos la injerencia de algunos medios de comunicación masivos en la construcción del policía callejero a través de la cobertura que realizaron, a mediados del año 2017, en torno al ascenso del entonces jefe de la PPBA, el Comisario General Fabián Perroni, quien se identificaba como un “policía de calle”.

Sin embargo, también es cierto que esos relatos mediáticos desestiman otras características del discurso policial callejero, lo que nos invita a diferenciarlos de algunas representaciones nativas que intervienen en la disputa por sus significaciones. Como sosteníamos previamente, la propia comunidad policial suele admirar al callejero por su valentía y su propensión al combate, pero también lo hace por su camaradería, fidelidad y compañerismo, singularidades que, en el caso de los jefes, los diferencia de aquellos que pretenden construir autoridad distanciándose de sus subalternos, tal como apreciamos en el caso de los comisarios negociadores en la segunda parte de esta presentación.¹³³

¹³² Entre los trabajos pioneros en problematizar la relación entre neoliberalismo y políticas securitarias, haciendo énfasis en el vínculo entre prisiones y agencias de seguridad, se encuentran los de Lóïc Wacquant, *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial, 2000, del mismo autor *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa, 2010; Alessandro De Giorgi, *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2006; y Zygmunt Bauman, *La sociedad sitiada*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, entre otros. Un balance sobre la evolución de la penalidad en (y desde) América Latina a partir de la implementación de las políticas neoliberales, hacia principios de los años noventa, en Máximo Sozzo, *La inflación punitiva: un análisis comparativo de las mutaciones del derecho penal en América Latina: 1990-2015*, CABA, Café de las Ciudades, 2017; y Vera Regina Pereira de Andrade, “Horizonte de projeção do controle penal no capitalismo globalizado neoliberal”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, año VII, N° 05, junio 2017, 286-298.

¹³³ Desde una perspectiva análoga, la literatura dedicada a los estudios castrenses ha destacado la puja histórica entre segmentos de las Fuerzas Armadas identificados como “combatientes” y “burócratas”, éstos últimos denostados por los primeros como “soldados de escritorio”. Algunos trabajos resaltaron que estas tensiones internas se exacerbaron en la Argentina durante el ciclo de levantamientos carapintada, entre los últimos años del gobierno de Raúl Alfonsín y los primeros del de Carlos Menem. Además de haber participado en “la lucha contra la subversión”, la intervención en la guerra de Malvinas de 1982 significó una experiencia que identificó y cohesionó a los carapintada frente a los altos mandos a los que consideraban “generales de escritorio”. Véase Ernesto López, *Ni la ceniza ni la gloria. Actores, sistema político y cuestión militar en los años de Alfonsín*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 1994; Marcelo Saín, *Los levantamientos carapintada*, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, 1994 (2 tomos); y Daniel Mazzei,

Bajo estas premisas, nos proponemos poner en tensión las narrativas de algunos de los actores que intervienen en la construcción de las representaciones del trabajo policial, en general, y de la del callejero en particular. En primer lugar, recorreremos las significaciones nativas, a través de la mirada de los propios comisarios callejeros, y de las voces de sus subalternos, para centrarnos luego en la incidencia mediática y su articulación con los propios relatos policiales, en tanto agencia estatal, y las propuestas políticas que idealizan al callejero para utilizarlo como la punta de lanza de sus planteos más represivos.

En este esquema, y tal como adelantamos en la segunda parte de esta investigación, los comisarios callejeros parecen aproximarse a aquella originaria nobleza guerrera, privilegiada por constituirse en el brazo armado de la sociedad de acuerdo a la divisoria de órdenes medieval. El origen, el prestigio y la admiración despertada por la nobleza de la alta Edad Media, descansaba en el sacrificio de sus miembros en pos de la protección del conjunto social a partir de la posesión de las armas y el ejercicio monopolizado de la violencia. José Garriga Zucal analiza, justamente, la noción nativa de sacrificio en la PPBA como un don, esperando, como contradon, un reconocimiento social que (a diferencia de la caballería medieval, admirada e idealizada por sus contemporáneos) nunca llegaría a realizarse en la actualidad, según los relatos de sus funcionarios.¹³⁴ Por otro lado, el autor examina las posibilidades de uso de ese enunciado moral llamado “sacrificio”: la policía lo utiliza, sostiene Garriga Zucal, para diferenciarse de los civiles y demás profesiones, pero también para distinguirse de otros policías cuyas funciones se alejarían de la posibilidad de inmolarsse por el otro. Sería la característica que diferenciaría al cuerpo de oficiales, de tareas más administrativas, del de suboficiales, cuyo trabajo cotidiano en las calles aparece más asociado al

El CEMIDA: militares argentinos para la transición democrática, Buenos Aires, Capital Intelectual, Eds. Le Monde Diplomatique, 2011. Incluso, se han estudiado las diferencias entre “cadetes administrativos” y “cadetes panteras” en el Colegio Militar de la Nación, clasificación basada en el rendimiento de los cadetes en materias de aula o de campo respectivamente, en donde los últimos se precian de ser los “verdaderos militares”, diferenciándose de los de aula, quienes se acercarían más al mundo civil: en Máximo Badaró, *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*, Buenos Aires, Prometeo, 2009. Agradezco a Cecilia Ferroni por esta referencia.
¹³⁴ José Garriga Zucal, “Sacrificio y violencia. Representaciones del trabajo entre policías de la provincia de Buenos Aires”, Garriga Zucal (comp), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia*, 115-134.

riesgo y a la posibilidad latente de perder la vida en persecuciones y enfrentamientos contra los delincuentes.

Aquí, proponemos analizar el uso dado por los jefes policiales al trabajo callejero en clave sacrificial. Lo hacemos acotando nuestro foco al comisariato, observando que la identificación como callejero consiste en una estrategia que les permite construir poder, al menos, en dos sentidos. Por un lado, hacia sus propios pares y subalternos, mostrándose como policías que no dudan en “poner el cuerpo” ante el peligro y el conflicto, más allá de ser “los jefes” y de su pertenencia al Subescalafón Comando, virtud que les permitiría incrementar su liderazgo y autoridad. Y, por otro lado, hacia aquellos sectores sociales, mediáticos y políticos que presentan la temática de la inseguridad en términos de guerra y represión al delito. En el marco de esa representación sacrificial de la profesión policial, el comisario callejero, funcionario capaz de sacrificarse al frente de su tropa por el bien de la comunidad, se presenta como la imagen ideal asociada a la guerra contra el crimen.

2. “Soy poli de sangre”: la nobleza guerrera en la PPBA

Desde el día en el que se hizo cargo de la Unidad de Policía Local de La Resistencia a mediados del año 2016, Lagos dejó claro, en su primera academia -cuando se dirigió a los/as oficiales que iba a conducir- quién era y cuál era su estilo de trabajo:

“soy el comisario Guillermo Lagos, su nuevo jefe. Sé que son una policía nueva, que tienen poca experiencia, que no tienen jerarquías, pero yo estoy acá para ayudarlos, para darles una mano en todo lo que necesiten, porque a mí me gusta que laburen. Yo estuve en el lugar donde están ustedes, siempre trabajé en la calle: soy callejero”.¹³⁵

¹³⁵ “Sé que no tienen jerarquías”, sostuvo Lagos, ya que la Policía Local de La Resistencia estaba constituida en 2016 por 580 Oficiales de Policía, el primer grado del Subescalafón General, careciendo de cuadros medios con mayores rangos.

¿Por qué un Comisario Inspector, cuya misión principal en la fuerza radica en su conducción y administración, haría tanto énfasis en identificarse como callejero, siendo que el trabajo de calle se trataría de una función realizada, fundamentalmente, por los miembros del Subescalafón General o cuerpo de suboficiales? En este apartado, recorreremos la primera parte de la carrera del Comisario Inspector Guillermo Lagos, desde sus inicios, en la escuela policial, hasta su llegada a la Policía Local de La Resistencia, rastreando los antecedentes que nos permitan reconstruir los orígenes de su identidad callejera. Desde el punto de vista nativo, ser callejero constituye, no solo una manera de ejercer la profesión, sino una forma de “ser policía” particularmente popular entre los miembros de la PPBA. Más aún, se trata de la forma hegemónica de ser policía, entre otras posibles, capaz de otorgarle un significativo prestigio a aquellos funcionarios que se precien de tal.

Mariana Galvani y Karina Mouzo, analizando la figura del “loco” en la PFA, problematizaron la idea de “saber ser policía” como un capital siempre en disputa que ordena y dispone a sus funcionarios dentro del campo policial.¹³⁶ Desde una perspectiva similar de abordaje, Garriga Zucal y Melotto lo hicieron respecto de la PPBA estudiando la figura del “poronga” en esa fuerza.¹³⁷ Asociamos la figura del callejero a la de “locos” y “porongas” a partir de una serie de características que los vincula. En todos los casos hablamos, por un lado, de funcionarios de temperamentos temibles, que “no tienen miedo”, capaces de “poner el cuerpo en enfrentamientos” sin importarles las consecuencias; y, en segundo lugar, se trata de categorías nativas, de circulación interna, pero no institucionalizadas por sus respectivas fuerzas.

Los trabajos citados sostienen, además, que locos y porongas pertenecen generalmente al escalafón de suboficiales, quienes suelen recibir el reconocimiento

¹³⁶ Véase Mariana Galvani y Karina Mouzo, “Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas”, *De armas llevar*, 89-114. La idea ya había sido desarrollada por Mariana Galvani en *Fuerzas de Seguridad en la Argentina: un análisis sociológico y comunicacional de la construcción de identidad de/en la Policía Federal Argentina* (Tesis doctorado), Buenos Aires, Mimeo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2009.

¹³⁷ Jose Antonio Garriga Zucal y Mariano Melotto, “La diversidad (in)visible. Identidad(es) entre policías bonaerenses”, *AVA N° 22*, Posadas, abril 2013, 77-96.

de sus superiores fundado en la necesidad de contar con hombres de esas características. Sin embargo, en nuestro trabajo de campo verificamos que la condición de callejero constituye una forma de ser policía también atribuida por muchos oficiales jefes como fuente de legitimidad y autoridad ante otros actores sociales, dentro y fuera de la fuerza policial.

De la Academia de Policía a la calle

Cuando le pregunté a Lagos cuántos años tenía de servicio en la PPBA me contestó “veintinueve”. En esos veintinueve incluía, además de los veintisiete de servicio, los dos años que transitó como cadete en la Escuela de Oficiales Juan Vucetich, entre 1990 y 1992. Allí comenzó su relación con la policía bonaerense, cuando decidió inscribirse en la fuerza estimulado por unos amigos de la infancia que habían tomado esa decisión. Sin embargo, no fue su primer vínculo con la policía.

Lagos había tenido una experiencia previa en la Escuela de Cadetes Ramón Falcón de la PFA (actual Escuela de Cadetes Comisario General Juan Ángel Pirker) donde pidió la baja apenas 40 días después de haberse internado por el excesivo rigor de la instrucción. A pesar de aquella malograda primera experiencia en “la federal”, y aun cuando se había imaginado en su infancia también como veterinario o jugador de fútbol, la estirpe policial prevaleció, sostiene Lagos, inclinando la balanza, nuevamente, hacia la Escuela de Cadetes, en este caso la de la PPBA.

Es que Lagos proviene de una familia compuesta por más de un policía. Recordaba con afecto a su abuelo, suboficial retirado de la PFA, con quien había tenido un vínculo cercano de pequeño: solía acercarle libros de instrucción policial y de derecho penal, mientras le contaba historias policiales que aún recuerda con una sonrisa nostálgica. Su tío, funcionario retirado de la misma fuerza, también aparece con frecuencia en la memoria de Lagos:

“mi tío era un *vigi* viejo, pirata, mañoso, que tenía mucha experiencia y hasta había tenido oficiales a cargo. Siempre me contaba cómo los cuidaba; él me decía cómo ser policía, cómo pararme, cómo caminar. Esas primeras cosas las aprendí de mi tío”.

Paul Hathazy sostiene que la superioridad moral y la dignidad social de los oficiales por sobre los suboficiales se basa en que las diferencias pedagógicas de sus respectivas escuelas de formación son traducidas en diferencias de “naturaleza”. En ese marco, Hathazy muestra los contrastes en las tendencias de las trayectorias sociales de los grupos de oficiales y suboficiales de la Guardia de Infantería de Córdoba, destacando la particularidad de los miembros del cuerpo superior, quienes suelen provenir de familias policiales y militares, a diferencia de los suboficiales, hijos de trabajadores rurales y urbanos.¹³⁸ Lagos recurrirá a ese discurso legitimador cuando sienta la necesidad de diferenciarse del cuerpo de suboficiales: “por más que se me haya ocurrido ser jugador de fútbol (¡y mirá que era bueno eh!) soy poli de sangre”, concluía.

Junto a otros 255 cadetes de su promoción, Lagos concluyó su formación en la Escuela Juan Vucetich con un buen promedio en el orden de méritos, aunque con serias lesiones físicas tras dos años de instrucción muy duros, según recuerda. Le pregunté en una ocasión sobre las diferencias en la formación de suboficiales y oficiales, si a estos últimos los formaban realmente para conducir: “sí, te forman para conducir, pero primero hay que sufrir: los 256 salimos con las rodillas rotas. Se zarpan”, me respondió. Como sostiene Marina Sirimarco, las pruebas y humillaciones corporales en los procesos de formación policial, definidas como “bailes” y “milongas”, no solo tienen como objetivo la sanción o el castigo ante errores o faltas cometidas, sino que actúan, además, como parte de los rituales de iniciación que operan como una ruptura con el pasado de los cadetes en el pasaje de civil a policía.¹³⁹ A pesar de las diferencias entre los procesos de formación de oficiales y suboficiales (dadas por sus características de mando y subordinación respectivamente), Sirimarco plantea en el mismo trabajo que ambos espacios presentan una serie de similitudes en lo relativo a sus rutinas de instrucción, dado que el objetivo común constituye, en definitiva, en la formación del “sujeto

¹³⁸ En Hathazy, “Encantando la burocracia, 27-29.

¹³⁹ El sufrimiento es parte constitutiva de la formación del sujeto policial. Se trata de modalidades de sometimiento de los nuevos cuerpos que las instituciones definirán, a diferencia de los cuerpos civiles, como “cuerpos legítimos”. Estos nuevos cuerpos deberán caracterizarse por su resistencia, templanza y solidez, virtudes asociadas a los parámetros de masculinidad dominantes que se alcanzarán solo mediante la superación de prácticas y rituales atravesados por el dolor. En Sirimarco, *De civil a policía*, 91-104. Volveremos sobre este punto más adelante.

policial” más allá de su jerarquía. A diferencia de Saldías, como vimos, esmerado en diferenciarse no solo de “los vigilantes” sino también de sus pares a partir de su más elevada formación liceísta, Lagos destacaba el sufrimiento vivido durante su instrucción como la experiencia que, en este caso, lo unía al resto de los policías, más allá de jerarquías, funciones y subescalafones: “venimos de distintas escuelas, pero en el fondo todos fuimos cadetes, todos pasamos por el mismo sacrificio. Es más, ¡nosotros dos años! mirá si conozco la vida de cadete”.¹⁴⁰

Es decir, aunque en reiteradas ocasiones Lagos achicase distancias con los vigilantes a su cargo, reconociéndose como callejero, según la cita que abre este apartado y apelando a las traumáticas experiencias vividas cuando cadetes, no dudará en acentuar las diferencias con los suboficiales cuando lo crea necesario o, si le fuera provechoso, mostrarse como un integrante más de “la familia policial”. Si Saldías lo hacía naturalizando su pertenencia al cuerpo de oficiales desde su presumida superioridad intelectual, Lagos lo hará enfatizando su adscripción a un linaje policial. Ser miembro de una familia con integrantes de otras generaciones en la fuerza suele acentuar valores comúnmente asociados con la “vocación”, en este caso vinculada a la “sangre”, virtud que se opone a la más materialista motivación de ser policía por una necesidad laboral, característica, esta última, con que suele vincularse despectivamente a los suboficiales.¹⁴¹ Siguiendo a Erving Goffman, la construcción de identidades consta de una serie de operaciones estratégicas, en donde determinadas características constitutivas de un “nosotros” pueden mostrarse, ocultarse o disimularse en escena, dependiendo de los contextos y de los interlocutores.¹⁴² En la misma línea, Garriga Zucal y Melotto sostienen que

“un mismo policía puede, según sus interacciones, mostrar pertenencias diferentes: a veces como parte de la comunidad policial, a veces como

¹⁴⁰ La formación de los oficiales es de dos años, a diferencia de los suboficiales, quienes transitan entre seis y 9 meses por la Escuela Julio Dantas. En términos académicos, de acuerdo a la cantidad de horas cursadas, se trata de una tecnicatura la primera y de una diplomatura la segunda.

¹⁴¹ La “vocación policial” heredada por transmisión familiar posee una gran relevancia en el imaginario nativo: se trata de la “sangre azul” que prestigia a quienes “heredan” la profesión ante quienes ingresan a policías por alguna otra razón. Sabrina Calandrón problematizó la “vocación policial heredada” en la PPBA en “La sagrada familia y el oficio policial. Sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas”, Frederic, Galvani, Garriga Zucal, Renoldi, (editores), *De armas llevar*, 57-88.

¹⁴² Erving Goffman, *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1998.

miembro de una jerarquía superior, como mujer dentro de un mundo masculinizado, etc. Sin embargo, las múltiples pertenencias se ordenan (subordinan) según las interacciones”.¹⁴³

Como veremos, aunque Lagos solía definirse y actuar como “un policía más”, construyendo consenso entre sus subalternos, en los momentos que creía necesario diferenciarse de ellos no dudaba en utilizar y ostentar su función y jerarquía, marcando diferencias y beneficiándose del poder formal que el rango le brindaba.

Lagos egresó en 1992 como Oficial Ayudante, la primera jerarquía del entonces Subescalafón de Oficiales (hoy Subescalafón Comando) y fue enviado a su primer destino, la comisaría primera de un municipio del segundo cordón del conurbano bonaerense junto a tres compañeros de promoción. El titular de la comisaría recibió a los flamantes policías que, por dificultades presupuestarias del gobierno provincial, tomaban servicio sin poseer uniformes. La bienvenida no fue muy alentadora: “ustedes saben que no son nada, ¿no? Ni siquiera son policías, porque ni uniformes tienen. Agarren las armas largas y se ponen a trabajar”, les ordenó el comisario refiriéndose a las escobas que esperaban a los novatos en un armario de la dependencia. Al cuarto día de trabajo, el propio titular mandó a llamar a los cuatro nuevos oficiales y les entregó los uniformes que él mismo había comprado.

Al igual que la experiencia narrada por Saldías, la primera etapa de la carrera de Lagos no transcurrió en la calle, sino en las oficinas administrativas de la dependencia, como sucedía con la mayoría de los miembros del Subescalafón Comando. Su primer destino al interior de la comisaría fue en la guardia, y su función la de ayudante de guardia. Lagos recuerda esa etapa, sus primeros dos meses como policía, haciendo referencia a una forma particular de vincularse con sus subalternos que se repetiría muchas veces en sus relatos: el apoyo y el aprendizaje recibido por parte de los suboficiales con más experiencia, a diferencia de sus pares y camaradas de subescalafón, más egoístas y reacios a compartir saberes e información con sus compañeros de menor antigüedad: “el vigilante que estaba en la guardia me enseñaba a hacer el libro, porque en la academia no te

¹⁴³ Garriga Zucal y Melotto, “La diversidad (in)visible, 80.

enseñaban nada de eso, el manejo administrativo lo aprendes en la comisaría, y son los *vigis* viejos los que te enseñan. Los jefes no te dan pelota”.

Tras la experiencia en la guardia, Lagos fue trasladado a la Oficina de Expedientes de la misma comisaría, donde trabajó durante ocho meses; luego a la de Personal, donde se desempeñó otros dos meses: “con una capitana veterana que me enseñó todo el manejo de la oficina”, recordaba; para finalizar aquel circuito de trabajo y aprendizaje burocrático en la Oficina de Contravenciones, destino que se prolongó durante los siguientes seis meses. Lagos había transitado su primer año y medio como policía aprendiendo los circuitos oficinescos y, a diferencia de Saldías, reconociendo y valorando siempre el apoyo brindado por parte de los vigilantes, pero, además, haciendo énfasis en la mezquindad y escaso compañerismo de sus pares y superiores jerárquicos. Esta primera experiencia de trabajo policial de Lagos, más burocrática que callejera, pone en tensión a aquellas miradas más rígidas sobre la división del trabajo policial que vinculan los quehaceres administrativos a los oficiales y los de calle al de suboficiales, cuando en su relato aparecen los vigilantes, no solo como los principales expertos de las oficinas por las que peregrinó, sino como los primeros transmisores de los saberes vinculados al área a los principiantes.¹⁴⁴ Además, nos permite comprender, a diferencia de la mirada de Saldías sobre sus subalternos, la valoración que Lagos siempre manifestó sobre el cuerpo de suboficiales como los “verdaderos trabajadores” de la policía.

A La Resistencia (y a la calle)

Fue entonces, antes de cumplir los dos años de servicio, cuando Lagos tuvo su primera experiencia callejera y de conducción. Fue trasladado por primera vez a La Resistencia, al entonces denominado Comando Radioeléctrico, como Oficial de Servicio y principal responsable de una de las guardias. Allí, debía controlar la salida y el trabajo de veinte móviles con sus respectivos policías, cuyo objetivo consistía en el patrullaje preventivo de las calles del partido. Una vez realizado el cambio de guardia, y con los móviles policiales realizando sus respectivas recorridas, Lagos efectuaba un control territorial de las mismas en un patrullero conducido por un suboficial. Fue en aquel destino donde tuvo el primero de varios

¹⁴⁴ Garriga Zucal y Melotto lo advirtieron en “La diversidad (in)visible, 90.

enfrentamientos armados a lo largo de su carrera, eventos que recuerda con particular entusiasmo.

A diferencia de Saldías, el anecdotario de Lagos está colmado de historias vinculadas a este tipo de procedimientos: enfrentamientos armados, detenciones, allanamientos y persecuciones. Así narraba aquella primera intervención callejera armada:

“Se habían robado un colectivo ¡el colectivo completo! Yo venía medio dormido, cabeceando porque era de madrugada. Manejaba el patrullero un vigilante viejo, un Capitán, cuando escuchamos por radio el evento del robo, y a las pocas cuadras vimos un colectivo parecido al que describían. Nos acercamos y lo reconocimos por el número de interno, interno 60, no me olvido más. Cuando nos pusimos atrás y le prendimos la sirena, se asomaron dos vagos por la ventanilla y arrancaron a los tiros. ‘Oficial Ayudante ágil’, saqué el cuerpo por la ventanilla y le vacié un cargador en 5 segundos.¹⁴⁵ ¡Seguí con la ametralladora: ratatatata! (en esa época teníamos una Uzi en cada patrullero). Llegaron cinco patrulleros más y los cortamos a 5 cuadras. Eran siete, todos presos”.¹⁴⁶

Los comisarios callejeros encuentran en la figura del “combate al delito” una fuente de prestigio que, como sostuviéramos, los eleva ante la comunidad que protegen mostrándose como policías que no dudan en entregar la vida en beneficio del bien colectivo (comunidad, por cierto, que nunca reconoce suficientemente tal entrega, según la mirada nativa). Además, combatir el delito en la calle honra a los policías ante los propios camaradas, operando como una fuente de diferenciación respecto de otros policías que “no ponen el cuerpo”. En el caso de los comisarios, haber estado en la calle, el lugar de trabajo de sus subordinados, y haber vivenciado

¹⁴⁵ “Oficial Ayudante ágil”, Lagos se refiere a que hacía poco tiempo había terminado el período de instrucción y aún conservaba un buen estado físico, a diferencia de los policías que después de un período mayor de tiempo pierden el estado atlético logrado durante la formación.

¹⁴⁶ Las pistolas ametralladoras Uzi, calibre 9mm, de origen israelí, fueron utilizadas hasta fines de los años noventa por la PPBA, denominadas por la fuerza como “armas de dotación”, es decir, aquellas que deberían utilizarse en ocasiones específicas y que, a diferencia de las pistolas entregadas como cargo personal a cada oficial, permanecían en las comisarías o patrulleros.

en carne propia los peligros y las amenazas que implican enfrentar la delincuencia, los dota de una experiencia que les permite ejercer con mayor legitimidad la autoridad legal emanada institucionalmente por su función y jerarquía.

Análogamente, la figura potencial que significa “dar la vida” constituye uno de las fuentes de legitimidad más utilizadas por las Fuerzas Armadas. Justamente, Valentina Salvi trabajó el valor simbólico que representa para el ethos militar el principio de “dar la vida por la patria”. El discurso de los policías callejeros se asocia, por lo tanto, al de los militares cuando describen su función, en la que perder la vida se transforma en una posibilidad latente. En un contexto de escasez de recursos logísticos y de deterioro de la infraestructura y el equipamiento, los miembros de las Fuerzas Armadas se refieren al desempeño de sus tareas como una “lucha” en la que se “defienden los intereses de la nación” (y en este caso también del ejército) “entregando la vida” si es necesario.¹⁴⁷ Aquí radica otro de los elementos, además de la estirpe policial, que nos estimula a asociar a los comisarios callejeros a una nobleza guerrera.

La guerra, como fuente de prestigio y honor, está vinculada a antiguas y medievales formas de ascenso social que fueron importadas al Nuevo Mundo, al menos con sus parámetros culturales castellanos de entonces, a través de las huestes de conquistadores carentes de genealogía y honor familiar que buscaron “valer más” en América para trascender el miserable estatus que cargaban en sus tierras de origen. La impronta desplegada en la Península Ibérica durante la guerra contra los moros desde principios del siglo VIII, fuente de honor basada en el coraje personal para enfrentar a un enemigo “infiel”, se trasladó a América desde finales del siglo XV. El valor del guerrero provenía de la bravura que lograra demostrar en combate, convirtiendo sus armas en herramientas capaces de vehiculizar la construcción de ese honor. De esta forma, la valentía demostrada en la batalla permitía “valer más”, lo que redundaba en mayores recompensas materiales y simbólicas para aquellos que se presentaban como servidores de la corona.

En este sentido, la documentación hispano colonial es rica en “Probanzas de Méritos y Servicios”. Se trata de escritos realizados por conquistadores españoles

¹⁴⁷ Valentina Salvi, “Ejército y Nación: Un estudio sobre las estrategias de inscripción de lo/as oficiales del Ejército Argentino en la comunidad nacional”, *Sociohistórica*, N° 32, 2013.

(más tarde, también, por líderes indígenas acoplados a las lógicas peninsulares de ascenso social) con el fin de solicitar mercedes materiales y simbólicas al rey por los servicios prestados. Confeccionadas bajo los parámetros legales de la época, en las probanzas se plasmaban las hazañas y los méritos del solicitante y de sus antepasados, reales o ficticios, destacando los riesgos corridos y los servicios prestados siempre en favor del Rey, lo que garantizaba, al menos, la presentación en el Consejo de Indias y la consideración de algún funcionario cercano al monarca que podía recomendar al postulante favorablemente.¹⁴⁸

La guerra como fuente de honor y prestigio encuentra su correlato policial en la gramática del “cumplimiento del deber”, y se expresa, en clave sacrificial, en sus héroes y mártires inmolados en la lucha contra la delincuencia. Se trata de “muertos fecundos”, aquellos que han empeñado sus vidas por un bien superior, como lo es la patria para los miembros del ejército o la comunidad para los policías, muertes prestigiosas que se instituyen como un modelo para los vivos.¹⁴⁹ “Al mártir no le cabe el reclamo sino la honra”, sostiene Sirimarco, quien interpreta los relatos contruidos sobre el heroísmo policial como una estrategia institucional que busca transformar una historia de desaciertos en una de glorias mediante la administración de memorias, significaciones y relaciones sociales.¹⁵⁰

¹⁴⁸ Véase, entre otros estudios, los de Lockhart, *El mundo hispanoperuano*; Presta, *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial*; Murdo Macleod, “Self-Promotion: The Relaciones de Meritos y Servicios and Their Historical and Political Interpretation”, *Colonial Latin American Historical Review*, 7, Albuquerque, 1998, 25-42; María Carolina Jurado, “‘Descendientes de los primeros’. Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencia de Charcas, 1574-1719”, *Revista de Indias*, vol. LXXIV, N° 261, 2014, 387-422. En mi tesis de Licenciatura en Historia por la UBA (Rey, *De indios, curacas y encomenderos*, cap. III) trabajé las probanzas de méritos y servicios producidas por el Capitán Gómez Arias Dávila, un segoviano que realizó su derrotero en el Nuevo Mundo entre 1520 y 1562, donde obtuvo importantes recompensas por parte de la Corona tras participar en varias expediciones de conquistas en Centroamérica y haber peleado en favor del Rey en las guerras civiles que se desarrollaron en los Andes Centrales, entre 1547 y 1554.

¹⁴⁹ La noción de “muerte fecunda” es de Louis Vincent Thomas, en *Antropología de la muerte*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

¹⁵⁰ Mariana Sirimarco, “El relato del ‘caído en cumplimiento del deber’: cuando la falla se vuelve gloria”, Garriga Zucal (comp.) *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia*, 43-66. Otras interpretaciones sobre la construcción de heroicidad y sus usos en la policía en Garriga Zucal (comp.) *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia*; Diego Galeano, “‘Caídos en cumplimiento del deber’. Notas sobre el heroísmo policial”, en Galeano y Kaminsky (coord.) *Mirada (de) uniforme*, 185-222; Sirimarco, *De civil a policía*; Sabina Frederic, “Oficio policial y usos de la fuerza pública: aproximaciones al estudio de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo- UNGS, 2009.

Dentro de ese marco sacrificial y de prácticas teñidas de honor y gloria con atisbos históricos que refieren a los premios y demandasazonadas de autopromoción en virtud de los servicios prestados, a los integrantes de la PPBA se les presenta, más allá de las formas ordinarias de ascenso pautadas normativamente para el conjunto de la fuerza, la posibilidad de acceder a “ascensos extraordinarios” como consecuencia de un “mérito extraordinario” o tras la realización de un “acto heroico”. De acuerdo a la Ley 13.982 de Personal de la PPBA, sus miembros pueden solicitar a través de sus superiores “ascensos por méritos extraordinarios”, petición que deberá ser aprobada por la Autoridad de Aplicación, previa intervención de la Comisión de Evaluación de Acto por “Mérito Extraordinario”.¹⁵¹ El acto extraordinario “deberá exceder en forma manifiesta el deber impuesto” al funcionario de acuerdo a su subescalafón: puede consistir, por ejemplo, en un procedimiento policial destacado, hasta, inclusive, la propia muerte del personal como consecuencia del acto en servicio. En este último caso, la ley prevé que, si el deceso se produce en el marco de un acto heroico, la Autoridad de Aplicación podrá ascender post mortem hasta tres jerarquías al funcionario fallecido, siempre y cuando no implique el paso al subescalafón superior si se trata de un miembro del cuerpo de suboficiales (o Subescalafón General). Es decir, en la PPBA el ascenso de un miembro del Subescalafón General al Subescalafón Comando se torna absolutamente imposible (e inadmisibile). Inaccesibilidad (e inadmisibilidat) que expresa a las claras los rezagos más conservadores, corporativos y estamentales de una institución conducida por una fracción de oficiales con fuertes rasgos señoriales (letrados o guerreros), constituida por menos del 20% de la fuerza.

Si previamente destacábamos que al callejero, al igual que a locos y porongas, podíamos identificarlo como un perfil no institucionalizado por la fuerza, hallamos en el “héroe policial” una figura legitimada en la propia normativa, en donde los atributos callejeros pueden estribar. Más aún, además de lo establecido por la Ley 13.982, la mentada heroicidad es reforzada institucionalmente, cuando el acto incluye la “caída del policía en cumplimiento del deber”, mediante una serie de estrategias institucionales, expresadas en un abanico de ritualidades: actos,

¹⁵¹ Véase la Ley 13.982 de Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Capítulo III, Artículos 123 a 126.

homenajes, recordatorios, minutos de silencio, construcción de lista de caídos, panteones policiales, etc.¹⁵² Veamos a continuación, mientras que retomamos la carrera profesional de Lagos, la forma en que los jefes callejeros construyen relatos legitimadores de sus prácticas ilegales recurriendo a esta narrativa heroica y sacrificial.

Tras su primer paso por La Resistencia, Lagos continuó en el Comando Radioeléctrico de un partido ubicado en el segundo cordón del conurbano bonaerense, La Trinidad, su tierra de origen, donde nació y vivió desde entonces. En este caso su labor fue administrativa, gestionando las horas extras de más de 200 policías. Tras ocupar este puesto, Lagos retornó a una comisaría, la primera de La Trinidad, como secretario del Oficial de Servicio, etapa que le permitió volver a vincularse con el territorio y aprender una tarea central para cualquier Oficial con aspiraciones: tomar denuncias, quehacer que le permitía relacionarse con los vecinos y vecinas que habían sido víctimas de delitos. Tras un año y medio, ascendía al grado de Oficial Subinspector y ocupaba el puesto Oficial de Servicio, principal responsable de su guardia.

Merecedor de la confianza del titular de la comisaría durante esa gestión, al poco tiempo Lagos pasaba al servicio de calle de la dependencia, directamente como jefe del equipo, mientras ascendía a la jerarquía de Oficial Inspector. Durante 13 años, prácticamente la mitad de su carrera, desempeñó esa función en diferentes destinos, pergamino que nunca dejará de subrayar en cada ocasión que le permita definirse como policía y como callejero. Lagos fue Jefe de Calle mientras ostentó las jerarquías de Oficial Inspector, Oficial Principal y hasta con el grado de Subcomisario, en este caso como Jefe de Calle de la Jefatura Distrital, es decir, Jefe de Calle de todos los equipos de calle de las comisarías de La Trinidad. A diferencia de Saldías, quién manifestó en alguna ocasión que la etapa de su carrera en la que se sintió más a gusto fue la de Jefe de Distrito (conduciendo a los siete comisarios de la jurisdicción de La Resistencia), Lagos remarcaba incansablemente que sus

¹⁵² Elea Maglia estudió la utilización institucional de las figuras de los muertos y de la muerte para la construcción de un “nosotros policial” en la PFA en “La policía y sus muertos: camaradas de la Policía Federal Argentina enlazados por el deber de honrar a sus caídos”, *Publicar*, CGA, Año XIV N° XXIII, diciembre de 2017.

años de “callejero” (haciendo referencia a sus años de Jefe de Calle) constituyeron los más felices de su trayectoria, a pesar del “sacrificio y del riesgo de la función”.

Su grupo de trabajo durante esos 13 años como Jefe de Calle fue prácticamente el mismo: constaba de 5 policías de diferentes jerarquías a los que convocaba de acuerdo a la magnitud económica del destino. Es decir, cuando las fuentes de acumulación eran elevadas, siempre provenientes de la recaudación ilegal de la comisaría, convocaba a los cinco miembros del equipo; cuando se trataba de un destino más modesto, en cambio, el grupo se reducía. Lagos sostenía que el trabajo del servicio de calle era particularmente sacrificado, no solo por el riesgo que implicaba, sino, además, por las interminables jornadas de trabajo: “y si los muchachos no podían llevarse una moneda extra es complicado ¿Cómo justifican tanta ausencia en la casa?”, explicaba Lagos.

Los policías que integran los servicios de calle suelen transitar extensas jornadas de trabajo realizando investigaciones, muchas veces en condiciones hostiles y peligrosas, camuflándose en los objetivos para obtener información y evidencias con el fin de alimentar las causas que desarrollan a pedido de los organismos judiciales o por propia iniciativa, e inclusive encabezando los allanamientos, producto de esas mismas pesquisas. En la segunda parte de esta presentación, sosteníamos que una serie de actividades desarrolladas por la PPBA que violan la normativa formal, son percibidas y resignificadas como legítimas por sus funcionarios a través de la generación de argumentos que, situados en ciertos contextos, sirven como justificación de prácticas ilegales. En el caso de los miembros de un servicio de calle, el sacrificio derivado de las extenuantes jornadas de investigación, sumado al riesgo permanente de perder la vida en el territorio, lugar en donde se producen los enfrentamientos armados contra la delincuencia, forman parte de un repertorio que los diferencia del construido por los negociadores y otros perfiles policiales que desempeñan tareas, supuestamente, menos expuestas y riesgosas.

Como vemos, el botín reaparece en el horizonte laboral de los callejeros, en este caso con determinadas variables en los discursos legitimadores de su función y ciertas prácticas que justifican la recaudación ilegal a distintos niveles y rangos. Si bien el desfinanciamiento logístico y la falta de recursos suficientes, más

allá del perfil del comisario, jamás desaparece de las narrativas policiales, los callejeros suman a su afán acumulativo de ingresos extra la posibilidad de entrega de lo más preciado: la propia vida.

En este contexto, los vínculos entre el titular de una comisaría con sus superiores, pero hacia abajo con su Jefe de calle, y el de éste con los miembros más o menos permanentes de su equipo, lejos de reducirse a los puramente institucionales, se sostienen mediante lazos anudados por favores y beneficios económicos ascendentes de acuerdo al rango que se ocupe en la red. Una vez más, los mecanismos de poder más significativos desarrollados durante la instauración de la administración castellana en el Nuevo Mundo, basada en la distribución de oficios y mercedes a allegados y clientes, con el fin de crear redes de patronazgo que entonces sirvieran para tratar de cimentar el poder de la alta burocracia y, de últimas, el regio, reaparecen en la actualidad como residuos coloniales que atraviesan a la PPBA.¹⁵³

La trama vincular, desde el titular de la comisaría hasta el último exponente del servicio de calle, de alguna u otra manera, reproduce las lógicas pre-modernas del Estado colonial cuando queda sometida a una “economía de la gracia”. De la mano de Alejandro Cañeque, quien estudió las relaciones del poder en el México colonial, podemos establecer que el beneficio concedido por un superior (en este caso, un puesto en la red policial callejera) obliga al subalterno, por la ley de la gratitud, a devolver el don de la única manera que le resulta posible: sirviendo y reverenciando aún más a su jefe, quien, a su vez, se encuentra obligado a recompensarlo mediante un nuevo beneficio.¹⁵⁴ Con Lagos como patrón del servicio

¹⁵³ Desde la Nueva Historia Social del Derecho se ha problematizado el Estado colonial hispanoamericano mediante el estudio de prácticas y valores que nos permitieron comprender el acceso diferencial a derechos y a la justicia de cada estrato social, en una sociedad fragmentada por jerarquías estamentales, raciales, de clase y de género. Tanto el acceso a la Justicia, como a beneficios, recompensas y mercedes, quedó supeditada al estatus y al rango del sujeto social involucrado, en una sociedad en donde la “honestidad”, “el honor” y “la verdad” constituían patrimonios monopolizados por nobles e hidalgos. Véase Clavero, *Tantas personas como estados*; Antonio Manuel Hespanha, “Una nueva historia política e institucional” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 41(166), 1996, 9-45; María López Díaz, “La administración de la justicia señorial en el antiguo régimen”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, N° LXXXVI, Enero 2006, 557-388; y María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701 -1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2012.

¹⁵⁴ Alejandro Cañeque, “De parientes, criados y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial (siglos XVI-XVII)”, *Histórica*, Vol. 29, N° 1, 2005, 7-42.

de calle verificamos, una vez más, las prácticas corporativas de la institución, en este caso mediante el ejercicio de un compacto verticalismo sujetado por lealtades y favores manipulables por la conducción del grupo.

Ya con el grado de Subcomisario, Lagos se transformó en titular de varias comisarías de La Trinidad, ocupando un puesto superior en el entramado que acabamos de describir, y en las cuales desplegó iguales estrategias de cohesión clientelar. A mediados del año 2014, después de casi 20 años, retornó a La Resistencia para hacerse cargo de la comisaría quinta, la misma que había visto como titular a Saldías algunos años antes. Su gestión fue de apenas un año, aunque fructífera en vínculos con los vecinos, quienes resaltaban el diálogo y la cercanía con el titular: “estar en la calle es estar con los delincuentes y con la gente”, sintetizaba Lagos. Diálogo y cercanía con la comunidad particularmente valorados por la Subsecretaría de Seguridad del Municipio de La Resistencia. Por eso, fueron los propios funcionarios municipales quienes lo propusieron como Jefe de la flamante delegación local de la Dirección Departamental de Investigaciones (DDI, también denominada “la brigada” en la jerga policial), puesto que le brindaba a Lagos el ascenso inmediato a la jerarquía de Comisario. Fue la única etapa de su carrera en que no se desempeñó en el área de seguridad. Su trayectoria de un año en la DDI coincidió con la gestión de Juan Saldías en la Policía Local de La Resistencia; de hecho, la desvinculación de este último incentivó a los funcionarios del gobierno local a ofrecerle la jefatura de “la Local” a Lagos, quien aceptó de inmediato, ya que se trataba de una función que le permitiría ascender nuevamente, en este caso a Comisario Inspector.

3. “Tenemos al jefe que merecemos”: el vínculo de los comisarios callejeros con los subalternos

La llegada de Guillermo Lagos a la jefatura de la Policía Local de La Resistencia se produjo en junio del año 2016. Como vimos, el nuevo destino era producto no solo del buen vínculo desarrollado por Lagos con las autoridades de la Subsecretaría de Seguridad del Municipio sino, además, por el construido con los vecinos y

vecinas de la jurisdicción de la comisaría quinta de la que había sido titular en el año 2014. Lagos llegaba a la Policía Local para reemplazar a Saldías, solo restaba confirmar si aquellos buenos vínculos con la gestión política local y con la comunidad lograba reproducirse hacia adentro de la agencia con sus subalternos. En este apartado nos aproximamos a las estrategias de conducción de los comisarios que se definen como callejeros, mostrándose en ocasiones como miembros de una “familia policial”, figura que suele enmascarar una serie de vínculos sostenidos por reciprocidades de asimetría ascendente a medida que se incrementan las jerarquías de los agentes.

Tras un breve interregno de tres meses, en el que el Oficial Principal José Luís Jiménez, el segundo Jefe de Saldías, se hizo responsable de la Policía Local de La Resistencia, Lagos, con la jerarquía de Comisario, se hacía cargo de los 580 oficiales que poseía la institución. El impacto de su forma de conducir fue inmediato, contrastando ampliamente con las formas de su antecesor. Varios policías locales de La Resistencia resaltaron la diferencia con el jefe anterior. Juan Romano, un oficial de la primera promoción de esa fuerza,¹⁵⁵ me decía:

Romano: “en comparación con el jefe actual, Saldías no le daba importancia a esta policía, siempre te decía que se quería ir. Hoy el jefe [Lagos] nos da importancia. Con Saldías casi no teníamos contacto, el que estaba pendiente de nosotros era el segundo, Jiménez. El jefe actual sí tiene contacto con todos los policías.

Yo: “y cómo repercute esa forma diferente de conducir en el trabajo de ustedes?”

Romano: “Hoy salís a trabajar con más ganas, más confiado. Vos ves dos formas distintas de conducir: un jefe que siempre estuvo en la comisaría y uno que viene de la calle. Saldías siempre decía que fue liceísta, te lo remarcaba todas las veces que podía, que él nunca estuvo en la calle porque no le hacía falta. Un día me dijo que me iba a enseñar a leer (se refería a leer un libro de guardia) y me decía: ‘¿vos te pensás

¹⁵⁵ Los 580 oficiales de la Policía Local de La Resistencia egresaron de la Academia de policía de ese partido en varias promociones. Quienes formaron parte de las primeras fueron conducidos/as tanto por Saldías como por Lagos, lo que nos permitió, a través de sus percepciones, verificar dos formas diferentes de vinculación entre titular y subalternos/as.

que yo necesito estar presente, o salir a la calle a controlarlos? Yo, vengo, leo el libro de guardia y se dónde está la cagada'. Era muy inteligente para escribir y solucionar un quilombo: 'lo que está escrito es lo que pasó, punto', me decía.”

Yo: “¿y el jefe actual?”

Romano: “es otra cosa. Lagos viene a los operativos con nosotros, te saluda, te conoce (¡y tiene la misma jerarquía que Saldías!)”.

“Te saluda, te conoce”. Los oficiales reconocían en Lagos a un jefe que los saludaba y los conocía por sus nombres propios. A los pocos días de haber tomado el cargo, Lagos llamaba por sus nombres de pila a los/as oficiales de policía que trabajaban en las oficinas de la base central de la Policía Local de la Resistencia, donde funcionaba su despacho. Por el contrario, Saldías no ahorra en apodos y adjetivaciones para referirse a sus subordinados: “negrito”, “gordito”, “petisa”, etc., eran calificativos corrientes con un objetivo más descalificador que afectivo según recuerdan los/as oficiales. Alejandra Duarte, una oficial también de la primera promoción de policías locales, nos relataba las características de las academias que les daba Saldías: “la primera academia fue muy chocante para nosotros, veníamos acostumbrados al director de la escuela de policía que sabía el nombre y apellido de todos, y ahora pasábamos a un jefe que no nos miraba a la cara cuando nos hablaba.”

Una tarde, mientras charlábamos con Lagos en su despacho de la Policía Local, escuchamos la noticia que una oficial de policía había muerto en un operativo de interceptación vehicular en un distrito cercano a La Resistencia. En ese preciso momento, oficiales a su cargo se encontraban realizando operativos de esas características en el territorio de la ciudad, lo que preocupó y movilizó al jefe inmediatamente. Lagos avisó a su segundo jefe en la línea de mando que organizara una academia con los oficiales responsables de realizar ese tipo de eventos con el objetivo de perfeccionarlos y brindarles algunas recomendaciones operativas, teniendo en cuenta la tragedia. Presencé la reunión, que se realizó al día siguiente, y el tono de la misma, más allá de los encargos técnicos para realizar correctamente los operativos, tuvo un tono profundamente incentivador. Dijo Lagos a sus oficiales responsables:

“Son un grupo de 12 oficiales nuevos que se hacen cargo de la conducción de esta policía como si fueran jefes de turno, junto a los oficiales de servicio de las bases, este jefe que les habla, un segundo y un capitán, más una subinspectora.¹⁵⁶ Esta pequeña estructura maneja y controla toda La Resistencia, cuidan a los vecinos, la verdad que los felicito. Y no se los dice un improvisado en la materia, yo soy Comisario Inspector y tengo mucha calle. Podemos tener problemas laborales, personales, administrativos, pero son detalles. Nuestras familias y ustedes, la familia policial, es lo primero.”

Luis Cárdenas, uno de los oficiales presente en la reunión, también de la primera promoción, le contestó a Lagos: “gracias señor, tenemos al jefe que merecemos, se agradece la confianza y la enseñanza”. La estrategia de Lagos, quien tenía la tarea de conducir a centenares de oficiales con unos pocos mandos intermedios, tal como describía en la reunión, consistía en mostrarse como un policía más, a pesar de su jerarquía, apelando a su pertenencia a un colectivo imaginario como es la “familia policial”. Lo que lo equiparaba al resto del equipo, ubicándose como un integrante más de la familia policial, era la experiencia adquirida en la misma “calle” que patrullaban sus oficiales, idea capaz de reunir una serie de significados que organizan las relaciones laborales de los/as policías, produciendo valores simbólicos de pertenencia e identidad a la institución.¹⁵⁷

Apenas asumida la jefatura de la Policía Local por Lagos, la Subsecretaría de Seguridad del municipio realizó una reunión en la que participaron la totalidad de los policías locales del municipio. Les dirigieron la palabra, en primera instancia, las propias autoridades municipales de esa área, y luego, los jefes policiales de diferentes agencias y niveles de conducción: el primero en hablar fue el Comisario

¹⁵⁶ Los jefes de turno de las comisarías suelen ser Subcomisarios o Comisarios, es decir, Oficiales Jefes con mucha trayectoria y pertenecientes al Subescalafón Comando. En el caso de la Policía Local de La Resistencia, el puesto es ocupado por Oficiales de policía, la más baja de las jerarquías, y contando apenas con tres años de experiencia en el caso de los miembros de la primera promoción.

¹⁵⁷ Véase Calandrón, “La sagrada familia y el oficio policial, 57-88. Otras consideraciones sobre los orígenes, usos y significados del término “familia policial” en Osvaldo Barreneche, “El surgimiento de la *familia policial* bonaerense durante la primera mitad del siglo XX”, Lila Cimari y Máximo Sozzo (editores), *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2017, 109-132.

Mayor Jacinto Valdivia, el Jefe Departamental de La Resistencia y Carrasco, responsable de las siete comisarías de la jurisdicción,¹⁵⁸ el Jefe de Zona de las Policías Locales, un Comisario Inspector llamado Marcelo Salcedo, y el flamante Jefe de la Policía Local de La Resistencia, el aún Comisario Guillermo Lagos. El objetivo del encuentro fue el de transmitir desde la Subsecretaría de Seguridad a todos los policías presentes una estrategia conjunta de trabajo en la voz de las autoridades municipales y de los propios jefes policiales. Lo interesante a destacar fue el discurso homogéneo de los jefes. El de mayor jerarquía, Jacinto Valdivia, comenzó diciendo: “todos somos vigilantes, acá no importa la jerarquía, todos somos laburantes, todos somos compañeros. En la calle no importa si sos Oficial de Policía o General, todos tenemos la misma tarea: combatir el delito y cuidar a la gente”. En la misma línea cerró el encuentro Lagos, remarcando que ahora en la jefatura de la Policía Local tenían a “un policía más, que estuvo en la calle igual que ustedes”, tal como había manifestado en su primera academia.

Meses después, tuve la oportunidad de entrevistar a Valdivia en su despacho de la jefatura departamental de La Resistencia y Carrasco. Valdivia había sido compañero de promoción de Lagos, y también se definía como policía callejero, determinado, en sus discursos, justamente por una forma particular de vincularse con los otros policías, en especial con sus subalternos, lo que implica una forma específica de concebir la conducción y la construcción de autoridad. “El jefe callejero tiene que ser ‘tropero’, y para eso hay que estar junto con los vigilantes, siempre. No se te tiene que caer nada, no te tiene que importar intervenir”, decía Valdivia. Una vez más, aparecen las reminiscencias con el mundo castrense en los discursos callejeros, en este caso ancladas en la utilización de la categoría “tropero”. Daniel Mazzei sostiene que en la jerga militar refiere a aquellos Oficiales que no pasaron por la Escuela Superior de Guerra y transitaron su carrera militar con destino de mando de tropa. Advierte, además, que durante el período abordado en su trabajo (1962-1973) los troperos no llegaban a ocupar altos mandos (generales de división o brigada), como sí lo hacían los que obtenían una formación mayor al

¹⁵⁸ Recordemos que el partido de La Resistencia, junto a su vecino, el de Carrasco, forman parte de una Jefatura Departamental a cargo de un Comisario Mayor.

diplomarse de Oficial de Estado Mayor, Oficial Ingeniero Militar u Oficial de Informaciones del Ejército en la citada Escuela Superior.¹⁵⁹

A diferencia de otros perfiles, para Valdivia el comisario callejero es el que está mezclado con la “tropa” a pesar de su jerarquía. Desde su perspectiva “el callejero es líder, los otros [los no callejeros] son apenas jefes”. Los callejeros “van al frente con los compañeros, eso es conducir y respetar al policía por ser policía, no por la jerarquía”. Para Valdivia la jerarquía puede proporcionar un lugar en la jefatura pero no es garantía de liderazgo, en una operación que le permite diferenciar las funciones institucionalmente ocupadas de aquellas formas de conducción en donde la autoridad se construye en la interacción con los subalternos: el callejero es líder porque “va al frente”.¹⁶⁰

En efecto, para Valdivia, “conducir es poner el cuerpo”. “Hay algunos que se llevan bien con los de arriba, pero desprecian a los de abajo. Y cuando vos estás en la calle, con ellos [los subalternos] te ven más humano, te consideran compañero y terminan poniendo más”. Para Valdivia una de las claves para lograr mayor rendimiento de un equipo de trabajo policial y a la vez mayor autoridad del oficial a cargo, se encuentra en la presencia territorial del jefe: “el callejero está en la primera línea”.

Tanto Lagos como Valdivia, y aquellos jefes que se identifican como callejeros, construyen autoridad apelando a las características que configuran al policía que la institución idealiza y que el cuerpo de suboficiales, en general, valora y legitima como *su* conducción. Garriga Zucal y Melotto observaron que los

¹⁵⁹ Mazzei destaca como excepción el caso de Juan Carlos Onganía, un tropero que logró alcanzar lo más alto de la comandancia militar en 1962 y la propia presidencia de la Nación en 1966. En Mazzei, *Bajo el poder de la caballería*, cap. XV.

¹⁶⁰ Samuel Huntington en *El soldado y el Estado* (Buenos Aires, Círculo Militar, 1964), una obra pionera para el estudio de las relaciones civiles-militares, plantea la importancia de la subordinación militar al Estado a partir de dos vías: una objetiva, vinculada al respeto por las normas, independientemente de quien ocupe los cargos superiores; y otra asociada a un control subjetivo y a la obediencia mediante la adhesión particular de la tropa a individuos o “caudillos”, vínculo, éste último, que asociamos al que describe Valdivia. Un aporte interesante para la interpretación del liderazgo político en un contexto de creciente militarización, como lo fue la región suramericana tras las guerras por la independencia, lo constituye la historiografía dedicada al caudillismo rioplatense: véase Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comp.), *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*; Buenos Aires, Eudeba, 1998; Raúl Fradkin, *La historia de una monotonía. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006; Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan Manuel de Rosas: la construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhasa, 2015; Ricardo Salvatore, *Paisanos itinerantes. Orden estatal y experiencias subalternas en Buenos Aires durante la era de Rosas*, Buenos Aires, Prometeo, 2018, entre otros.

suboficiales de la PPBA (los policías que, en términos generales, realizan las tareas de calle) manifiestan que los oficiales no poseen los conocimientos de los “verdaderos policías” por estar abocados a tareas esencialmente administrativas, argumento que utilizan para impugnar la capacidad de mando de muchos de sus superiores.¹⁶¹ En este caso, nuestros comisarios callejeros construyen relatos y argumentaciones, manifestando sus experiencias vinculadas a la calle: a procedimientos riesgosos, detenciones y tiroteos, con el fin de mostrarse como conocedores de la cotidianeidad policial y ganar en legitimidad y liderazgo.

En una oportunidad le pregunté a Lagos cómo debía ser un buen jefe. Recordando sus tiempos como titular de comisaría, me contestó:

“El mejor jefe, es el que entiende al vigilante, que es el que labura, el más sufrido. Vos ves, cuando vienen a pedirte un mango es porque no tienen. Yo siempre les tiré un mango cuando me lo pidieron, porque cuando les pedís que te metan preso a un chorro ellos responden. A mí cuando venía alguno a decirme ‘jefe, necesito unos mangos’, yo le decía andá a cubrir la fiesta de 15, o algún casamiento que teníamos acordado con los organizadores y cobralo vos.”

En la cita vuelve a sintetizarse la doble moral de los comisarios, en este caso respecto de sus policías subalternos. En los comisarios callejeros, la apelación a su cercanía con el vigilante, manifestada en este caso por el “entendimiento” y la “comprensión” de la necesidad económica del que “realmente labura”, constituye un recurso que dinamiza una nueva fase de la red de reciprocidades asimétricas encerradas en la “economía de la gracia” que describíamos más arriba para comprender a un equipo de calle. El comisario responde a la necesidad del policía autorizándolo a “cobrar” un recurso de ilegal procedencia, permiso que es presentado como “un favor” por parte del titular.¹⁶² Sin embargo, retomando a Marcel Mauss, el don constituye apenas un primer eslabón de un circuito

¹⁶¹ Garriga Zucal y Melotto, “La diversidad (in)visible, 83.

¹⁶² La custodia de eventos privados, regulada bajo la Ley 13.942, debe solicitarse formalmente en las comisarías bajo la modalidad de “horas Polad” (Policía Adicional), tal como describimos en la segunda parte de esta tesis. Recordemos que se trata de servicios que deben cubrirse con personal cuya situación de revista sea “franco de servicio”, aunque usualmente los jefes policiales afectan a policías de servicio, cobrando de manera informal la seguridad brindada.

constituido por el dar, devolver y recibir.¹⁶³ El mismo policía subalterno, “beneficiado” por el “favor” del jefe, será quién devuelva el don mediante la obediencia de requerimientos futuros: desde “meter preso a un chorro” para incrementar la estadística de la comisaría, hasta continuar cubriendo objetivos privados durante el horario de servicio sin cuestionar las directivas de los superiores sabiendo la ilegalidad del acto.

En varios puntos de esta presentación sostuvimos, de la mano de Sirimarco, que las escuelas de formación policial constituyen un proceso de construcción de sujetos policiales mediante una serie de rituales que tienen como objetivo la separación de vestigios civiles como única forma de alcanzar el status policial. Este distanciamiento de lo civil se expresa y se vivencia en los cuerpos de los agentes mediante una gran diversidad de estrategias experimentadas durante la formación policial.¹⁶⁴ En esta línea, retomamos la afirmación de que esos cuerpos civiles transformados en cuerpos legítimos durante la “capacitación” se constituyen en cuerpos ajenos una vez iniciada la carrera profesional. La institución policial, expresada en la conducción de sus comisarios, mantiene una relación de “dueñidad” respecto de los cuerpos de sus policías, decidiendo los objetivos, las formas y los tiempos en que esos cuerpos se dispondrán: inclusive destinados a la custodia de objetivos ilegales si así lo decide el jefe.¹⁶⁵

De todas maneras, la conducción de la Policía Local de La Resistencia desarrollada por Lagos estaba atravesada por una presencia territorial que lo diferenciaba de su antecesor. Es decir, si bien la doble moral aparece en los comisarios cuando contrastamos ciertas narrativas con determinadas prácticas, los recurrentes relatos que acercaban a Lagos con los policías de calle se expresaban en conductas callejeras. Un ejemplo lo constituía la asistencia del propio jefe a los operativos de control vehicular que se organizaban conjuntamente con las

¹⁶³ Mauss, *El ensayo sobre el don*.

¹⁶⁴ Mariana Sirimarco, “Rituales de separación y marcación del cuerpo: prescripciones del uso del cabello en la adquisición (y mantenimiento) del estatus policial”, *Nueva antropología*, vol. 24, N° 75, México jul./dic. 2011.

¹⁶⁵ Rita Segato utiliza la categoría “dueñidad” como equivalente a *señorío*, para describir los niveles contemporáneos de desigualdad a nivel planetario, en donde unos pocos son “dueños de la vida” de las mayorías, en *La guerra contra las mujeres*, Argentina, Traficantes de sueños, Tinta Limón, 2017, 91-107.

diferentes comisarías de La Resistencia.¹⁶⁶ A estos eventos solía asistir Lagos, aunque era poco correspondido por sus pares de las comisarías: “yo soy Comisario Inspector y estoy firme en los operativos ¿y los titulares de las comisarías? ¿vos viste alguno?”, ironizaba, indignado por la falta de compromiso de los responsables de las comisarías, “atornillados al sillón del escritorio”, reprochaba. En una oportunidad, mientras se encontraba en uno de los citados controles vehiculares, junto al subjefe de la Policía Local, escuchó por su radio, a través de la capa policial 911, que se estaba desarrollando una persecución que protagonizaban oficiales de la comisaría de la jurisdicción. Al darse cuenta que el evento se estaba desencadenando a pocas cuadras de su ubicación, decidió sumarse, saliendo al cruce del vehículo perseguido en uno de los patrulleros que formaban parte del operativo. Los propios oficiales subalternos de Lagos vieron cómo su jefe intervino en la persecución deteniendo, a punta de pistola, a la pareja que escapaba en un auto robado: “volví a sentir la adrenalina que sentía cuando era jefe de calle”, manifestaba al día siguiente, cuando compartió la anécdota con quien escribe estas líneas.¹⁶⁷

Recapitemos. Hasta aquí hemos estudiado una serie de testimonios que intervienen en la construcción de las representaciones vinculadas al policía callejero. En particular, examinamos las miradas nativas, tanto la de los propios comisarios como las de sus subalternos, verificando que, más allá de sus jerarquías, suele visualizarse al callejero como la forma más aceptada de “ser policía”. En el caso de los comisarios, la apelación a la identidad callejera se manifiesta como una estrategia eficaz para ganar consenso y legitimar sus funciones, fundamentando la autoridad conferida por la jerarquía mediante una serie de atributos asociados al valor y al coraje en combate, a la camaradería expresada a sus subalternos y a la cercanía a la comunidad que protegen: en este último caso, emulando, de alguna

¹⁶⁶ Los operativos de control vehicular consisten en dispositivos fijos compuestos por dos o más patrulleros, con el objetivo de interceptar diferentes vehículos para la verificación de su documentación, el control de mercaderías en caso de tratarse de medios de transporte de cargas, la revisión del estado legal de las personas que se movilizan en ellos, etc.

¹⁶⁷ Max Weber sostiene sobre la consistencia de la relación carismática de dominación que: “el héroe carismático no deriva su autoridad, como ocurre en las ‘competencias’ oficiales, de normas y reglas o, como en el poder patrimonial, de la tradición o de la promesa de fidelidad feudal. Sólo le alcanza y la mantiene por la prueba de sus propias energías en la vida (...) si quiere ser un caudillo guerrero, debe realizar acciones heroicas.”. En Max Weber, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, 850.

manera, la figura nostálgica del “policía de la esquina” tan valorada por los vecinos y vecinas. La perspectiva comparada de las experiencias profesionales de Saldías y Lagos nos permitió, por un lado, confirmar la preferencia que los suboficiales tienen por sus jefes callejeros; aunque también nos permitió comprobar las semejanzas de ambos, unidos bajo la impronta estamental del mismo subescalafón, expresadas en una serie de prácticas ilegales que, justificadas en sus relatos, asociamos a la doble moral castellana. Doble moral que ejemplificamos, siguiendo la perspectiva de la colonialidad del poder, mediante una serie de figuras pre-modernas capaces de esclarecer la forma con que ciertos poderes estatales, en este caso la principal fuerza de seguridad del país, se vinculan con la comunidad mediante lógicas corporativas.

4. De las representaciones nativas a la perspectiva mediática del policía callejero

En este apartado, el último de esta investigación, analizamos la participación mediática en la construcción de sentidos vinculados al policía callejero.¹⁶⁸ Se trata de una reflexión sobre la cobertura realizada por una serie de medios audiovisuales de gran masividad, entre mayo y junio del año 2017, en torno al ascenso del Comisario General Fabián Perroni al cargo de Jefe de la PPBA, funcionario identificado con el perfil callejero.¹⁶⁹

Los medios masivos de comunicación no han sido ajenos a la definición y, en ocasiones, a la promoción del policía callejero. Si bien la relación entre medios de comunicación e inseguridad ha sido particularmente indagada por diferentes tradiciones académicas en las últimas dos décadas, el foco, generalmente, estuvo puesto sobre el delito o el delincuente, y no sobre los relatos mediáticos acerca de

¹⁶⁸ Salvo en las ocasiones en que nombremos a comisarios y sitios ya trabajados, por primera vez en esta tesis utilizamos los nombres reales de personas, espacios y medios de comunicación investigados.

¹⁶⁹ Puntualmente, nos centramos en el análisis de dos programas de TV y uno de radio en los que participó Perroni: “Animales sueltos”, conducido por Alejandro Fantino, quien lo recibió el 18 de mayo de 2017, y “La noche de Mirtha”, puntualmente, la edición corresponde al día 10 de junio del mismo año; entre ambos programas, fue entrevistado por “Baby” Etchecopar en Radio Diez, en el programa “El Ángel”, uno de los espacios radiales de mayor repercusión, el día 24 de mayo.

la policía. Como parte de un entramado de intereses más amplio, y en diálogo con aquellas miradas más deterministas acerca del rol mediático en la construcción de sentidos, consideramos a las narrativas desarrolladas por los medios audiovisuales indagados en este apartado, agentes capaces de intervenir en las arenas donde se disputan las representaciones vinculadas a los perfiles y actitudes esperables por determinados sectores sobre el trabajo policial.¹⁷⁰

En efecto, si bien son numerosos los actores que operan en la creación de significaciones relacionadas a un perfil policial capaz de imponer orden a través de la represión (actores políticos y sociales, además de los integrantes de las propias instituciones policiales, tal como vimos en los apartados anteriores), en este segmento de la investigación nos centramos en la incidencia mediática y su articulación con la propia policía en tanto agencia estatal. Varios trabajos han destacado en los últimos años el arraigo de prácticas periodísticas del policial, reconociendo el protagonismo del Estado en la definición de un modo de interpretar la conflictividad social, las violencias y el rol de las agencias policiales¹⁷¹; más aún,

¹⁷⁰ Entre las miradas que sostienen que los medios masivos son más determinantes respecto de la percepción de la inseguridad de la población y la construcción de significaciones vinculadas al delito y al delincuente, podemos ver los trabajos de Juan Pegoraro, “Una reflexión sobre la inseguridad”, *Argumentos. Revista de crítica social*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, N° 2, mayo 2003; Lucía Dammert, “Seguridad pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?”, *Nueva Sociedad*, N° 212, noviembre-diciembre de 2007; Raúl Zaffaroni, *La cuestión criminal*, Buenos Aires, Planeta, 2013; y Jock Young, “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el ressentiment y la traducción de la fantasía en realidad”, *Delito y Sociedad* 31, 2016, entre otros. De diferentes formas, las producciones citadas pueden vincularse a una línea interpretativa inaugurada en la Argentina por Heriberto Muraro, entre los años sesenta y setenta, cuando la pregunta acerca de la “manipulación” de los receptores buscaba respuesta en la estructura propietaria e intereses sectoriales de los medios emisores: véase *Neocapitalismo y comunicación de masas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1974; y Mariano Zarowsky, “Nueva izquierda, sociología y medios de comunicación: itinerario de Heriberto Muraro en los años sesenta y setenta”, *IX Jornadas de Sociología* de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En una línea similar, en este caso retomando los aportes semiológicos de Eliseo Verón sobre los medios, los trabajos de Stella Martini (“La autorización del control social en el sentido común de la noticia policial”, *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología* de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009) y Cecilia Dastres (*¿Visiones Personales, Ideología o Mercado al momento de Informar? Un análisis de las noticias sobre Inseguridad Ciudadana desde el emisor*. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Santiago, noviembre de 2002) del mismo modo que los anteriores, tienden a enfatizar la centralidad periodística en la definición y producción de sentidos.

¹⁷¹ Véase Sandra Gayol y Gabriel Kessler, *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002; Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004; Kessler, *El sentimiento de inseguridad*; Brenda Focas, *Sentimiento de inseguridad y delito urbano. En busca del rol de los medios de comunicación*, tesis de maestría en comunicación y cultura, Universidad de Buenos Aires, 2013, y de la misma autora “Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015)”, *Delito y Sociedad* 41, año 25, 1° semestre

Susana Morales sostenía que “el Estado (la Justicia y la Policía) no son tanto proveedores de información como proveedores de un modo de nombrar y clasificar esas conductas que pone en común con los medios masivos”.¹⁷²

Justamente, este modelo de policía, el callejero (o al menos, como veremos, algunas de sus facetas) es el que fomentó, en sintonía con el gobierno nacional, la gestión del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires encabezada por Cristian Ritondo, en el marco de lo que la propia gobernadora María Eugenia Vidal denominó “la lucha en contra de las mafias”. Sus objetivos explícitos consistieron, en primer lugar, en el incremento de la cantidad de personas detenidas como única forma de evaluación de sus políticas de seguridad: el propio Ministro de Justicia bonaerense, Gustavo Ferrari, celebró en la reunión del Consejo de Seguridad provincial, realizada en noviembre de 2017 en Cariló, que la provincia contaba con más de 42.000 detenidos, “récord histórico que se debe al gran accionar policial”, en un claro guiño al Ministro de Seguridad con el que compartía panel.

En segundo lugar, tal como evidencia el caso Chocobar, policía recibido como héroe por el propio presidente, la glorificación de ciertas prácticas permitió instalar por parte de la entonces Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, la discusión acerca de “la doctrina” que debería liberar a las fuerzas de seguridad de sospechas. El 7 de diciembre de 2017 en la ciudad de La Boca, tras una breve persecución a pie, el policía local de la PPBA, Luis Oscar Chocobar, le disparó con su arma reglamentaria a Juan Pablo Kukoc de 18 años, quien minutos antes había participado junto a otra persona en un robo cuya víctima, un turista norteamericano llamado Joe Wolek, recibió varias puñaladas en su abdomen. Cuatro días más tarde, Kukoc murió a causa de las heridas recibidas y Chocobar fue procesado, hacia finales del mes de enero de 2018, bajo la carátula de “homicidio agravado por la utilización de un arma de fuego en exceso en el cumplimiento de un deber”, cuando una serie de evidencias confirmaron que los

2016, 59-76, entre otros. En estos casos, los trabajos citados se alejan de la concepción “manipuladora” de las miradas señaladas más arriba. Tal como sostiene Jesús Martín Barbero, complejizando el rol mediático para reposicionar el de otros actores en el proceso comunicacional: “La comunicación se nos tornó cuestión de *mediaciones* más que de medios, cuestión de *cultura* y, por tanto, no sólo de conocimiento sino de re-conocimiento”, en *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili S.A., 1991,10.

¹⁷² Susana Morales, “Medios de comunicación y sentimiento de inseguridad: un recorrido por sus abordajes y nuevas preguntas”, *Delito y Sociedad* 37, año 23, 1º semestre 2014, 125.

disparos del policía ingresaron por la espalda del joven. Chocobar fue presentado por las autoridades nacionales de entonces como el modelo de policía que, arriesgando su vida en las calles para proteger la de los ciudadanos, había carecido del apoyo de los gobiernos anteriores, no solo incapaces de respaldar y valorar su entrega, sino, además, responsables de limitar la acción justiciera de funcionarios que actuaban con sus “manos atadas”.

Pero las primeras manifestaciones de este modelo, y su asociación con el policía callejero, se visualizaron en cambios vinculados a las propias cúpulas de las fuerzas. El último Jefe de la PPBA del gobierno de María Eugenia Vidal encarnó este perfil desde su ascenso, en mayo del 2017, y una serie de medios masivos de comunicación no fueron ajenos a la construcción de su imagen callejera.

Después de mucho tiempo, un jefe callejero en la PPBA

Entre octubre del año 2017 y diciembre del 2019, el Comisario General Fabián Perroni se desempeñó oficialmente como Superintendente General de Policía (máxima autoridad policial de la PPBA). El cargo lo ejerció de manera interina desde el mes de mayo del 2017, cuando el entonces jefe, Pablo Bressi, fue desplazado de la función. A diferencia de Bressi, quien posee una vasta carrera vinculada a delitos complejos, como secuestros extorsivos y narcotráfico (se desempeñaba como Superintendente de Investigaciones de Tráfico de Drogas al momento de su designación), Fabián Perroni se presentó en sociedad como “un policía de calle” que desarrolló su trayectoria profesional en el área de “seguridad”.

Como aclaramos en la introducción de esta investigación, las agencias policiales de seguridad son aquellas que centran su trabajo en la prevención y represión del delito callejero por medio del patrullaje en diversos dispositivos. Si bien, históricamente, esta función recaía en el Comando Radioeléctrico o en las comisarías territoriales, hoy también son responsabilidades vinculadas a los Comandos de Patrullas y a las Policías Locales y Comunales en el caso de la provincia de Buenos Aires. La carrera de Perroni nos muestra una larga trayectoria en el área de seguridad, semejante a las que desarrollaron nuestros jefes biografiados: como integrante de los servicios de calle primero, más tarde como titular en varias comisarías del conurbano bonaerense, para conducir, tras los

ascensos a Comisario Inspector y Comisario Mayor respectivamente, una serie de jefaturas distritales y departamentales (en Lomas de Zamora, Almirante Brown, San Isidro, Mar del Plata y Luján, entre otros destinos).

Más aún. Recurrentemente, los jefes de la policía bonaerense, al menos los de la última década, no habían desarrollado la mayor parte de sus trayectorias profesionales en áreas de seguridad antes de acceder al máximo cargo de la fuerza. Los perfiles de los antecesores de Perroni, por el contrario, provenían, al igual que Pablo Bressi, de espacios vinculados a investigaciones y delitos complejos, como la Superintendencia de Policía Científica, en los casos de Daniel Alejandro Salcedo (2007-2009) y Juan Carlos Paggi (2009-2011)¹⁷³; o como Daniel Eduardo Rago (2005-2009), quien se había desempeñado como jefe de la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, y Héctor Horacio Iglesia (2004-2005) con una vasta trayectoria en la Brigada de Investigaciones (o División Distrital de Investigaciones). El de mayor tiempo en ocupar la función en cuestión fue Hugo Matzkin (entre noviembre de 2011 y diciembre de 2015) con un perfil, inclusive, más técnico que sus predecesores: era especialista en análisis de telecomunicaciones e informática, también con experiencia en investigaciones complejas.

Ahora bien, lejos de tratarse de un cambio fortuito, la diferencia que describimos fue particularmente resaltada, no solo por el propio jefe entrante, sino destacada por una serie de medios de comunicación escritos, televisivos y radiales, que coadyuvaron a la construcción de la imagen callejera que el nuevo General debía tener. Durante los meses de mayo y junio del año 2017, apenas puesto en funciones, el flamante Jefe de la PPBA, recorrió al menos dos programas de televisión de los de mayor audiencia, sumado a una serie de entrevistas de radio en las que fue protagonista principal. “Fabián Perroni, de ‘poli de la calle’ a la Jefatura de la Bonaerense” titulaba *Infobae* en su edición digital el 12 de mayo, presentando al nuevo jefe designado por la gobernadora Vidal, en sintonía con una serie de medios que reproducían discursos similares, centrados en las figuras del policía callejero: “A Perroni, de 52 años, le dicen ‘El Perro’; por la cacofonía con su

¹⁷³ En el caso de Juan Carlos Paggi se desempeñó, además, en la Superintendencia de Formación, como Director de la Escuela de Oficiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Juan Vucetich.

apellido, pero también por su condición de hombre de acción. **‘Hace mucho que no llegaba a Jefe un ‘poli’ de la calle’**, le comentó a *Infobae* una fuente del Ministerio de Seguridad provincial”, sostenía el mismo número del medio citado.¹⁷⁴

De la calle a los medios

Estamos frente a un “hombre de acción”. Más allá de la recurrencia de los medios escritos y digitales en tal calificación, el discurso del propio funcionario en diferentes estudios televisivos alimentaba la construcción de su propia imagen vinculada a un pasado heroico, en batalla cotidiana y encarnizada en contra de la delincuencia. En todas las ocasiones en que el Comisario General Perroni se presentó frente a las cámaras de TV o a los micrófonos radiales, se definió enfáticamente como un policía “de calle”, que se dedicó a “combatir el delito” a lo largo de su carrera.

El 18 de mayo de 2017, apenas comenzado su interinato en la jefatura de la policía, el conductor Alejandro Fantino le realizó una entrevista de poco más de treinta minutos en su programa “Animales sueltos”, en los estudios de América TV. Tras preguntarle al invitado su edad y jerarquía, y antes de que transcurran los primeros 50 segundos de diálogo, el conductor indagaba sobre lo que a lo largo del encuentro se desprendería como la principal virtud de Fabián Perroni: “usted es de calle, ¿no?”

Fabian Perroni: “Inicié mi carrera en el Liceo de policía, hace ya 38 años, y después me dediqué toda mi carrera a combatir el delito, a estar en la calle”.

Alejandro Fantino: “¿Qué es un policía de calle?”.

F.P.: “Un policía de calle es aquel que está permanentemente combatiendo el delito, las bandas organizadas, el narcotráfico... gran parte de mi carrera la hice en seguridad, en la parte de prevención, que tiene contacto directo [con los delincuentes], que el vecino convoca a través del 911...”

¹⁷⁴ Las negritas pertenecen a la publicación original. En *Infobae*, 12 de mayo de 2017. <https://www.infobae.com/politica/2017/05/12/fabian-perroni-de-poli-de-la-calle-a-la-jefatura-de-la-bonaerense/>

En la misma dirección fue la conductora Mirta Legrand, cuando unas pocas semanas después recibía en su mesa a Perroni. Así comenzaba su programa del 10 junio, dirigiendo sus primeros comentarios a su uniformado comensal:

Mirta Legrand: “Estoy impresionada con el uniforme del Jefe. ¿Es de gala?”

Fabián Perroni: “Bueno, gracias. Este es de gala, el uniforme de gala”

M.L.: “¿Se lo puso para venir acá?”

F.P.: “Yo soy más de calle, de estar en la calle, y uso más el uniforme de combate.”

M.L.: “¿Es policía de calle usted?”

F.P.: “Mi uniforme es más el de combate, pero la ocasión ameritaba”

La entrevista radial, realizada en Radio Diez por Baby Etchecopar, no fue la excepción. Así “sacaba” al aire el conductor al “jefe”:

Baby Etchecopar: “Fabian Perroni, jefe de la bonaerense, lo vi con Fantino el otro día, me cayó bárbaro. Sé que es un tipo de combate, que va al frente, por eso lo saco. ¡Hola Jefe!”

Fabián Perroni: “¡Baby, buen día!”

B.E.: “Te tuteo porque te vi con Fantino y sos un tipo del pueblo, y me gusta. ¿Cómo estás?”

F.P.: “Estoy en la calle, trabajando, donde tenemos que estar.”

B.E.: “Vos sos un hombre de calle, un hombre de ir al frente.”

F.P.: “Si, en la fuerza, mi carrera la hice toda en la calle. Por eso exijo un compromiso muy fuerte, primero con los policías que están trabajando, como ayer Pamela que a pesar de que estos piratas del asfalto, estos asesinos que tienen desprecio por la vida propia y por la ajena, le pegaron siete tiros a Pamela. Y Pamela no abandonó, y Pamela ya había sido..., había tenido otro enfrentamiento en el año 2013. ¡Ese es el policía que nosotros tenemos que respaldar y dignificar! ¿Y sabés qué Baby? yo también te voy a tutear, ellos saben que yo conozco el camino, porque yo vengo de ahí. Es decir, yo no lo abandoné. Hoy, desde mi función, que puede ser un poco más protocolar (o debería ser un poco más protocolar) yo no quiero abandonar la calle, porque

estando en la calle, en el barrio, esto genera un vínculo fuertísimo con el vecino.”¹⁷⁵

“Estoy en la calle, trabajando, donde tenemos que estar”. Tomando distancia de otros perfiles, la calle, en el imaginario del Jefe de la PPBA, se transforma en el espacio natural en donde los/as policías deben desarrollar su actividad profesional, ya que es allí donde la sociedad se encuentra acechada por los peligros sobre los que debe actuar.¹⁷⁶ Y en este marco, “defender a la sociedad” es la principal y más elevada tarea de las fuerzas de seguridad, marco en el que se disputa, dentro del campo policial, el “saber ser policía”.¹⁷⁷ En esa disputa, tal como venimos sosteniendo, el policía callejero refleja una manera particular de ejercer la profesión ya que, además de ser la calle el escenario en donde la sociedad debe ser defendida, es la calle el teatro capaz de glorificar la actividad policial.

Es en la calle donde transcurren las escenas más dramáticas del quehacer cotidiano de los/as policías. De acuerdo a las descripciones de Perroni, allí se cometen los delitos más aberrantes, ocasionados por las “bandas organizadas”, muchas de ellas consecuencia del “accionar del narcotráfico”, como vimos, integradas por “asesinos que tienen desprecio por la vida propia y por la ajena”. Por eso la calle era comparada reiteradamente en los relatos del jefe de la PPBA con escenarios bélicos: “como dice un amigo, es estar en la guerra permanente, el delito no descansa, nosotros no tenemos tregua. El hombre que se prepara para combatir al delincuente no tiene tregua, porque el delito no nos da tregua a nosotros”, manifestaba en la entrevista brindada a Alejandro Fantino.

No obstante, ser callejero también constituye una forma de ejercer la profesión policial que, desde ciertas miradas nativas, se asocia a la proximidad y a

¹⁷⁵ La referencia es a Pamela Frías, Oficial de la PPBA que cumpliendo servicio en el Comando de Patrullas de La Matanza Norte recibió siete disparos de arma de fuego en un enfrentamiento producido en una estación de servicio en la Autopista Ricchieri, el 23 de mayo de 2017. “Enfrentó al delito, le dieron 7 plomazos y Pamela no abandonó”, sostuvo Perroni en otro pasaje del mismo reportaje.

¹⁷⁶ Según Gerardo Halpern y Stella Martini la categoría “imaginario” refiere a una construcción social, histórica y cultural capaz de interpretar e interpelar el mundo que tiende a naturalizarse. En Gerardo Halpern y Stella Martini, “Imaginarios sociales”, A. Ford y S. Martini (comps.) *Cuadernos de Comunicación y Cultura*, N° 54, 1998.

¹⁷⁷ Galvani y Mouzo, “Locos y mártires, 85-114.

la cercanía con la comunidad. Esta característica callejera fue señalada más arriba, a través de distintas manifestaciones de los comisarios identificados con este perfil: “estar en la calle es estar con la gente y con los delincuentes”, manifestaba Lagos. Lo hizo, inclusive, el propio Fabián Perroni en el fragmento de la entrevista radial que acabamos de reproducir: “estando en la calle, en el barrio, esto genera un vínculo fuertísimo con el vecino”, le manifestaba a Baby Etchecopar. Sin embargo, esta y otras peculiaridades, que también definen al callejero según los propios policías, son desestimadas por los entrevistadores, priorizando la faceta más belicosa y represiva expresada, también, por el jefe invitado.

Mariana Sirimarco remarcó que en los discursos institucionales a cadetes y aspirantes, referentes a la práctica de la profesión, son recurrentes las referencias a la peligrosidad constante del trabajo y al arrojido cotidiano de los efectivos en sus funciones, alimentando una mirada que tiende a generalizarse al interior de las instituciones policiales: la que idealiza su labor reduciéndola a las prácticas vinculadas a tiroteos, enfrentamientos y persecuciones.¹⁷⁸

Resulta interesante contrastar estas representaciones del trabajo policial, provenientes de las propias instituciones policiales, expresiones mediáticas y de ciertos sectores políticos, con datos de un partido de la provincia de Buenos Aires, vinculados a parte del quehacer cotidiano de los policías de seguridad que cumplen funciones en su territorio.¹⁷⁹ Allí, durante el mes de enero del año 2017, la policía de seguridad respondió a 1795 llamados al 911 que fueron considerados “positivos”, es decir, que el evento para el que fueron convocados se consumó fehacientemente. Entre estos, encabezan la lista 431 llamados que correspondieron a confrontaciones o discusiones entre vecinos, 420 casos vinculados a robos y hurtos (la mayor parte de los casos en grado de tentativa) ya consumados al momento del arribo de la policía, 178 casos correspondieron a emergencias médicas, 167 relacionados a accidentes de tránsito, 54 a incendios, 39 a servicios públicos deficitarios, y 506 correspondientes a “otros” eventos, entre los que

¹⁷⁸ Sirimarco, *De civil a policía*, 45-46.

¹⁷⁹ Se trata de un municipio ubicado en el primer cordón del conurbano bonaerense, con la mayor parte de su territorio urbanizado y con poco más de 350.000 habitantes según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010.

hallamos apenas uno vinculado a una persecución en el que la policía participó en un enfrentamiento armado.¹⁸⁰

Pero si a estos casos le sumamos la cantidad de llamados al 911 que resultaron “negativos”, es decir, que el evento para el que fue convocado la policía nunca se concretó (afirmación verificada por el propio móvil que se trasladó al lugar), el porcentaje de su trabajo no vinculado a persecuciones y enfrentamientos armados se ensancha aún más: solo la convocatoria a falsas activaciones de alarmas (por el uso imprudente de sus dueños o por desperfectos técnicos de las mismas) constituyó la primera hipótesis, con 1260 desplazamientos de móviles policiales en un mes. En esta síntesis, apenas constituida por el segmento del trabajo policial vinculado a las respuestas requeridas por el 911 (no incluimos aquellas tareas relacionadas a la prevención del delito, con horas de patrullaje sin novedades, a la contención y comunicación permanente con los vecinos y vecinas, a los quehaceres administrativos y burocráticos, y a toda una serie de labores que nos permiten complejizar la actividad cotidiana de un policía) nos alejamos de las miradas que la reducen a la peligrosidad de los tiroteos y a “la guerra contra el delito”. Veamos, a continuación, la idealización del trabajo policial, basada en el heroísmo, el riesgo y la fatalidad, realizada, en conjunto, por Perroni y sus entrevistadores.

Como en las películas

Como acabamos de ver, lo que unifica la imagen social del policía no es tanto lo que el policía hace como lo que está habilitado para hacer. Lila Caimari sostiene que la disponibilidad constante del uso de la fuerza (su posibilidad de hacer) es lo que “otorga coherencia a las percepciones de una figura cuya actividad es en realidad extraordinariamente variada”.¹⁸¹ En este caso, las referencias a los enfrentamientos armados no estuvieron ausentes en las apariciones televisivas y radiales del flamante jefe. En los tres programas examinados, con la pregunta cómplice de sus conductores/as, Perroni se refirió a los tiroteos en los que participó, incluso en los que le tocó vivir de cerca la muerte de algún involucrado:

¹⁸⁰ Los datos fueron proporcionados por el Centro de Monitoreo del partido en cuestión, en donde se realizan estadísticas criminales a partir de la lectura del sistema 911 como fuente.

¹⁸¹ Lila Caimari, *Mientras la ciudad duerme: pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, 127.

Alejandro Fantino: “¿El tiroteo, como vemos en las películas que vienen de los EE.UU., eso les pasa habitualmente a ustedes?”

Fabian Perroni: “Todos los días hay enfrentamientos con la delincuencia”

A.F.: “¿En serio?”

F.P.: “Sí, pero cuando los reciben [con piedras o balas] yo digo, resuelven ellos [los policías de calle] en cuestiones de segundos, cosas que gente detrás de un escritorio, se pasa toda la vida y no la termina de resolver. ¿Ta? Porque con el diario del lunes es más fácil.”

“Como vemos en las películas que vienen de los EE.UU”, sostiene Fantino, quien en su afán de comercializar al jefe callejero, degrada una tarea de estado al asociarla a la ficción y el montaje que homologa las prácticas locales a las imágenes procedentes del norte, farandulizando la función policial frente a un público ávido de hallar al buen policía, al que le pone el rostro del héroe de la serie e identificará con Perroni y su discurso. Los lenguajes, las modalidades, las técnicas y los dispositivos con que se han narrado los delitos a través del tiempo son amplios, y han colaborado no solo en la idealización del trabajo policial, sino, además, en la construcción de un “sentido común criminológico”, en gran medida compartido por los miembros de las agencias policiales.¹⁸² En este caso, la asociación establecida por el conductor, entre el trabajo de la PPBA y las películas de la industria cinematográfica estadounidense, tiende a espectacularizar la cotidianeidad de la profesión incorporando la figura de delincuentes de alta peligrosidad, provistos de una variedad inimaginable de armas con las que “reciben” en el territorio a las fuerzas de seguridad.

En las últimas décadas, los medios masivos de comunicación, tanto gráficos como audiovisuales, han dejado de lado el tradicional relato de los casos “policiales” (así presentados en secciones especiales de la prensa escrita y la TV), para incorporar, paulatinamente, la noción de “inseguridad” exhibida como constante. En este marco, las representaciones mediáticas conducen a pensar el riesgo en que la ciudadanía se encuentra como permanente, corroborado mediante el tratamiento y el análisis de casos particulares (fragmentados y

¹⁸² *Ibid.*, 120.

descontextualizados) mostrados como manifestaciones de su universalidad,¹⁸³ escenario que permite engrandecer la figura combativa y militarizada del policía callejero.

Más aún, esta perspectiva del perfil callejero se potencia cuando la lucha contra el crimen, la lucha entre el bien y el mal, es narrada como desigual. En las representaciones propuestas en las entrevistas revisadas para este trabajo, compartidas por los conductores y Perroni, la hostilidad de la calle se incrementa al describir, no solo sus peligros, sino también sus desventajas, siempre a favor del bando de los delincuentes, quienes no solo actuarían con el factor sorpresa de su lado, sino, además, con mayor poder armamentístico que los policías, desprovistos de recursos equivalentes:

Alejandro Fantino: “¿Ustedes, qué armas tienen?”

Fabian Perroni: “Una 9 milímetros”

A.F.: “Salgo con el patrullero. ¿Qué me llevo? ¿Una 9 milímetros? (...) yo le digo porque el otro día vi a un policía de Canadá que el tipo dijo: ‘si nos atacan...’, abrió el baúl y sacó una ametralladora.”

F.P.: “Es otra cultura. Nosotros llevamos la pistola reglamentaria y en el móvil una escopeta con cartuchos de goma.”

A.F.: “¿Con cartuchos de goma?! ¿Pero a ustedes con que les tiran cuando les tiran?”

F.P.: “Con todo tipo de armas”

A.F.: “¿Y ustedes para defenderse tienen una pistola? Perdón, pregunto desde el desconocimiento: ¿y eso nunca se ha hablado? ¿Cómo es para cambiar el armamento de la policía? ¿Una ley? ¿Eso se puede pedir?”

Sin embargo, los contrastes entre este imaginario y las experiencias de los comisarios callejeros que observamos y entrevistamos son amplios. Más allá de la apelación a las anécdotas personales, siempre presentes en sus relatos, cuando la

¹⁸³ Véase Gabriel Kessler, “Miedo al crimen. Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas”, en Isla, A. (comp.) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*, Buenos Aires, Paidós, 2007, 69-100; y Brenda Focas y Santiago Galager “Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015)”, *Delito y Sociedad 41*, año 25, 1º semestre 2016, 59-76.

invitación es a la reflexión derivada de un análisis de la casuística, el relato construido por Perrini y sus entrevistadores se torna poco consistente. Cuando le pregunté a Jacinto Valdivia, responsable de tres partidos del primer cordón del conurbano bonaerense, sobre la presencia de armas en la calle, me contestó: “hoy es muy difícil encontrar un arma en la calle. Es difícil encontrar a alguien con un fierro en serio. Hoy por las comisarías circulan pibitos que meten miedo más por la pinta que por otra cosa, a lo sumo andan con alguna réplica, ni tumberas se encuentran”.¹⁸⁴

Pero desde la perspectiva propuesta por los medios indagados, el heroísmo del policía de calle se agigantaba, mientras Perroni construía autoridad resaltando su origen callejero y preciándose de haber estado “donde ellos están hoy”, habiendo sido parte de procedimientos atravesados por el dramatismo del enfrentamiento armado:

Mirta Legrand: “¿Usted... mató a algún delincuente alguna vez?”

Fabian Perroni: “No, pero sí tuve muchos enfrentamientos”

M.L.: “¿No quiere decir si mató a alguien?”

F.P.: “No, no. Lo diría. Sí herí de bala a gente en enfrentamientos armados”

M.L.: “¿Y a usted lo han baleado?”

F.P.: “Si, me han tirado un montón de veces”

M.L.: “¿está herido?”

FP.: “No, no, lo que si me tocó es que compañeros hayan muerto llevándolos al hospital, compañeros policías, eso es terrible. O vecinos, yo estando en el conurbano, dos veces trasladando gente en el patrullero se me han muerto”.

En otros pasajes de esta investigación nos hemos referido a la construcción institucional del heroísmo policial, discurso apropiado por los comisarios para señalarse callejeros y fortalecer su autoridad ante otros actores sociales.

¹⁸⁴ La denominación nativa de “arma tumbera” corresponde a aquellos artefactos, con cierto poder letal, contruidos de manera casera. Si bien circulan diferentes “modelos”, las más usuales reproducen el mecanismo de disparo de las escopetas calibre 12, mediante la presencia de un percutor capaz de realizar uno o dos disparos por vez.

Recuperemos aquí algunos de los abordajes al respecto: el trabajo de Diego Galeano, visualiza dicha construcción institucional como una estrategia “para producir y reproducir una cierta cultura policial, un modo de ser policía”.¹⁸⁵ Galeano reconstruye la genealogía de la figura del “mártir” en la Policía de Buenos Aires desde finales del siglo XIX, como expresión máxima del sacrificio de los integrantes de la institución ante la falta de estima social de la comunidad. El “mártir”, policía caído en enfrentamiento armado con la delincuencia, de acuerdo a las necesidades coyunturales apareció, junto a la figura del policía detective, como una de las vías capaces de construir heroicidad por la institución, según el autor. Mariana Galvani también aborda la construcción de la imagen de “los caídos en cumplimiento del deber” que hace, en este caso, la PFA como un mecanismo para contrarrestar su imagen negativa: si la sociedad no los transforma en héroes, la institución los hará mártires endogámicamente. Pero a diferencia de Galeano, Galvani lo hace partiendo de la premisa de que no hay nada que diferencie a los policías de los sujetos que no los son (salvo su profesión), separándose de las miradas esencialistas que ven a los integrantes de las fuerzas con características inherentes, como miembros de una “cultura policial propia”.¹⁸⁶

Siguiendo a Galvani, notamos que la construcción del perfil callejero, no solo es producto de las narrativas y de las prácticas emanadas de las propias instituciones policiales, sino que es resaltada, en este caso, por periodistas y entrevistadores que lo fomentan como rasgo esperable de un policía. A pocos minutos de haber comenzado la entrevista, Baby Etchecopar le manifestaba a Perroni su entusiasmo por la designación de la siguiente manera:

“¿Sabés lo que me gustó de vos Fabian? yo tenía un custodio, cuando me tirotearon, que se llama Carlos Medina, que se fue de la fuerza, o sea, lo jubilaron, un tipazo, honesto, nueve tiros en el cuerpo tiene, para que te des una idea. Peleó con el gordo Valor.... ¿Cuándo habrá un jefe de policía que conozca donde vivan los chorros? Y ahora... vos sos ese tipo”.¹⁸⁷

¹⁸⁵ Galeano, “‘Caídos en cumplimiento del deber’, 192.

¹⁸⁶ Galvani, *Cómo se construye un policía*.

¹⁸⁷ Durante la noche del 12 de marzo del año 2012, Baby Etchecopar mantuvo un enfrentamiento armado con tres ladrones que ingresaron a su domicilio de San Isidro. En el hecho, uno de los

“Ahora el buen policía se siente respaldado”

Distanciándonos de las miradas más deterministas del rol mediático, sosteníamos al principio de este apartado la importante incidencia de las agencias del Estado en el proceso de construcción de representaciones vinculadas al policía ideal, en tanto proveedores de información, definiciones y categorías capaces de nombrar y describir el contexto en que las fuerzas de seguridad desarrollan sus funciones. Es que, la actividad policial se precisa, históricamente, de acuerdo a las características del “enemigo” al que debe enfrentar, definición en la que el Estado y la sociedad tienen un rol trascendental. De acuerdo a la coyuntura y al enemigo de turno de quien la sociedad debe ser defendida, presentado de manera sistemática como la alteridad del orden y de la ley, se delinearán las características del funcionario policial necesario para contrarrestar o “combatir” el peligro.¹⁸⁸

Pilar Calveiro sostiene que los núcleos más duros de la delincuencia, concentrados en el narcotráfico y en las redes internacionales del terrorismo, constituyen el enemigo cuya existencia se torna trascendental para “garantizar la represión de todo lo que se agrega falsamente en torno de ellos. Son la ‘amenaza’ que justifica el mantenimiento del poderío bélico y represivo”.¹⁸⁹ En esta línea, la “lucha contra las mafias” se presenta como la primera definición común del gobierno nacional que encabezó Mauricio Macri y del bonaerense conducido por María Eugenia Vidal, en donde la “guerra contra las drogas” fue exhibida como el objetivo principal de sus políticas de seguridad. En este contexto, además de fomentar el encarcelamiento de dirigentes opositores sin condenas firmes, detenciones arbitrarias y provocaciones en movilizaciones políticas, sociales y sindicales, las gestiones mencionadas promovieron comportamientos policiales, en el marco de una estrategia de “manos libres”, legitimando la violencia desproporcionada sobre determinados sujetos.¹⁹⁰ El círculo se cerraba, no solo con

delincuentes perdió la vida a manos del conductor, quien resultó herido, junto a su hijo, por varios impactos de bala.

¹⁸⁸ Galvani, *Cómo se construye un policía*, 107-210.

¹⁸⁹ Pilar Calveiro, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, 170.

¹⁹⁰ Véase Marcelo Saín, “Las Fuerzas Armadas y la ‘guerra contra las drogas’ en Argentina (2011-2018)”, en Gabrel Tokaltian, Marcelo Saín y Fabián Montenegro, *De militares a policías. La “guerra contra las drogas” y la militarización de Argentina*, CABA, Capital Intelectual, 2018, 89-198; y José Natanson, *¿Por qué? La rápida agonía de la argentina kirchnerista y la brutal eficacia de una nueva derecha*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2018.

el respaldo público y mediático a los miembros de las fuerzas de seguridad involucrados siendo presentados como “héroes”, sino, además, con el encubrimiento y la protección jurídica brindada por los gobiernos en cuestión. En una entrevista radial realizada el 6 de agosto de 2018, la entonces Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, definía la “nueva doctrina” propuesta por el gobierno de la siguiente manera:

“Este caso ratifica una mirada que tiene nuestro gobierno: las fuerzas de seguridad no son, como en muchos años lo fueron, las principales culpables en un enfrentamiento. Nosotros estamos cambiando esta doctrina, la doctrina de la culpa hacia el policía, en donde el policía siempre era culpable. Y estamos construyendo una nueva doctrina: la que el Estado es el que realiza las acciones para impedir el delito (...) el principio es invertir la carga de la prueba que se había hecho doctrina en la Argentina: hasta ahora, policía que estaba en un enfrentamiento, policía que iba preso (...) lo vamos a cambiar en el Código Penal”.¹⁹¹

Además de haber recibido a Luis Chocobar, junto al propio presidente de la Nación en la Casa Rosada, el 6 de noviembre de 2018 la Ministra se entrevistó con Carla Céspedes y Arsenio Narvay, una Policía de la Ciudad y un gendarme absueltos en primera instancia tras haber matado con sus armas reglamentarias a dos personas que intentaron cometer delitos, en los años 2016 y 2017 respectivamente.¹⁹²

En armonía con el ejecutivo nacional, el gobierno bonaerense tuvo un rol manifiesto entre los años 2015 y 2019 en la promoción del perfil policial que en esta tesis denominamos “callejero”, aunque destacando solo aquellos rasgos, los combativos y represivos, que se condicen con la “nueva doctrina”. Perroni fue claro en las entrevistas:

¹⁹¹ Disponible en: <https://radiocut.fm/audiocut/yaqpa-entrevista-a-patricia-bullrich-ministra-de-seguridad-de-la-nacion-rcv899/#>

¹⁹² La oficial de la Policía de la Ciudad Carla Céspedes, mató por la espalda de tres balazos a Héctor Corroncini, un delincuente que intentaba huir en una moto tras haber robado un supermercado “chino” en Parque Centenario, en diciembre de 2016. Por su parte, Arsenio Narvay, suboficial de la Gendarmería Nacional Argentina, en agosto de 2017, le disparó a dos hombres que intentaron asaltarlo en Rincón de Milberg, provincia de Buenos Aires, hiriendo letalmente a uno de ellos.

Fabian Perroni: “Tenemos un montón de hombres y de policías que arriba de un patrullero recorren cada una de las zonas de la provincia de Buenos Aires (...) que cuando van a un evento, que los reciben a los corchazos [disparos] o a los piedrazos, resuelven en cuestión de segundos cosas que otros, detrás de un escritorio, les llevaría toda la vida y no lo terminan de resolver. Y sin embargo los cuestionamos, y tendríamos que apoyarlos, como hace hoy nuestra gobernadora.”

Baby Etchecopar: “Ahí está, ahí va la pregunta, les están dando... yo hablé con el presidente un día, y me dijo que les iban a dar apoyo, que el policía que se enfrentaba no iba a ser un delincuente, porque con el gobierno anterior, si vos te enfrentabas, Pamela ahora estaba declarando por qué tiró, no por que tiraron los otros.”

Durante la entrevista realizada en el programa televisivo “Animales sueltos”, la pregunta sobre el respaldo político surgió cuando el conductor, le preguntó a Parroni “¿qué pasa ahora que antes no pasaba?”. “Ahora el buen policía se siente respaldado”, respondió el Jefe de la PPBA. El diálogo que reproducimos a continuación, describe a las claras la concepción del “buen policía” respaldada por aquella gestión provincial:

Alejandro Fantino: “¿Ustedes cómo están con respecto al entrar en acción? ¿Ustedes están seguros cuando disparan que después no tienen un lío en la justicia? ¿Cómo están por ese lugar? Porque muchos policías me dicen: ‘mirá Fantino, qué querés que te diga... yo antes de sacar el arma tengo que pensarlo 32 veces porque después me meto en un garrón y termino...’. Está bueno que se lo cuente a la sociedad.”

Fabian Perroni: “Le doy un ejemplo, casero, que nos saca un poquito de lo que es la policía. Si yo le pregunto, usted viene conduciendo su vehículo y de un lado de la vereda va a cruzar, sin mirar, una mujer con un bebe, y del otro lado un perro: ¿a quién pisa?”

A.F.: “Al perro, por supuesto”

F.P.: “No, al freno. Esta situación dice: que si nosotros estamos en una situación de crisis, nosotros también vamos a pisar el freno y no vamos a poner en riesgo la vida de la víctima, ni la vida del delincuente. Pero ¿qué pasa, si cuando freno derrapo? ¿a quién dirijo el auto?: al perro

[ambos contestan al mismo tiempo]. Entonces mañana sale: ‘Fantino mató a un perro, es un asesino de perros’, está bien?’”

“¿Qué pasa si cuando freno derrapo?”. El terreno discutido en este pasaje de la entrevista concierne al poder discrecional que las fuerzas policiales pueden emplear: aquella “libertad” de decidir qué hacer ante una situación concreta, zona de incertidumbre entre la ley, las reglas protocolarizadas y su aplicación material.¹⁹³ ¿Cómo usan los policías su poder discrecional cuando desde el poder ejecutivo se fomentan los valores expresados por la Ministra Bulrich en su “nueva doctrina”? El discurso de Perroni, con la evidente complicidad mediática de los programas analizados, se ensambla perfectamente con el mensaje político esbozado por los gobiernos nacional y provincial. En el “ejemplo casero” del Jefe policial, matar equivale a “derrapar”, y un “delincuente” se asemeja a un “perro”. La liviandad con la que se describe y simplifica un homicidio y la deshumanización del “delincuente” utilizada en la “metáfora” de Perroni, sumado al respaldo explícito de las gestiones políticas y al mensaje de los medios que lo sostienen, invitaban a ampliar los márgenes de discrecionalidad policial. Tal como sostiene Guillermina Seri, “las prácticas policiales exponen al poder soberano en el momento en que este entra en contacto con los cuerpos, sea para proteger o para quitar la vida”.¹⁹⁴

Sinteticemos. Más allá del gran abanico de tareas desarrolladas por las agencias policiales, y de la diversidad de perfiles de sus funcionarios, en este apartado nos concentramos en aquellos policías que denominamos “callejeros”, expresados en este caso en la figura del propio jefe de la PPBA entre los años 2017 y 2019. En un imaginario compartido por diferentes sectores (periodistas, ciudadanos, funcionarios públicos y policías) suele destacarse una imagen de la función policial, procedente del modelo más tradicional y militarizado de las fuerzas, que la resume en el “combate al delito”, figura con la que el policía callejero y las gestiones políticas nacional y provincial de entonces se identificaron exclusivamente.

¹⁹³ Véase Mark Neocleous, *La fabricación del orden social. una teoría crítica sobre el poder de policía*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010; y Guillermina Seri, “Discrecionalidad policial y ley no escrita: gobernando en el estado de excepción”, en Kaminsky y Galeano (coord.) *Mirada (de) uniforme*, 349-380.

¹⁹⁴ Seri, “Discrecionalidad policial y ley no escrita, 351.

Consideramos que una de las finalidades del ascenso del Comisario General Fabián Perroni a la jefatura de la PPBA fue la de promocionar ese estereotipo policial, con un apoyo político explícito y una trascendente visibilización mediática. Asociamos su designación a la construcción de un discurso político, compartido por ambos gobiernos, ligado a la “lucha en contra de las mafias” y expresado en una “nueva doctrina”, en la que los miembros de las Fuerzas de Seguridad participen en enfrentamientos armados se verían “favorecidos” por el “beneficio de la duda”, según la propia ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich. En ese marco, el perfil de policía promovido fue, además, promocionado en los programas televisivos y radiales indagados en este trabajo, como estereotipo del policía ideal:

Alejandro Fantino: “Como usted viene de la calle, como usted es un policía de calle ¿usted le da la impronta suya? ¿Al ser un jefe de policía de calle, va a tener el policía de calle, el tipo que nos está viendo ahora en la casa, sabe que el policía de calle se va a sentir un poco más respaldado al venir de ese palo usted?”

F.P.: “Recién me preguntaba si me imaginaba hasta donde iba a llegar. Yo nunca lo supe. Pero sí me preparé para cuando me dieran la oportunidad, como me la dieron ahora el ministro y la gobernadora estar en las mejores condiciones. ¿Eso qué quiere decir? Yo recorrí toda la provincia prácticamente con mi trabajo en mis destinos, fui un hombre que trabajé en seguridad muchísimo tiempo, peleando contra el delito, luchando para mejorar la prevención... para eso yo estuve donde hoy están trabajando los policías en la calle, yo ya estuve ahí, con ellos, toda mi carrera”.

Como pudimos observar, no solo las instituciones policiales son las encargadas de construir al policía “callejero”. La producción y reproducción de narrativas asociadas a dicho perfil dista de ser endogámica, convirtiéndose en una tarea que excede a la intimidad de las agencias de seguridad, para ser impulsadas por múltiples actores atravesados por determinados intereses. Viejas representaciones institucionales, como la figura del “mártir policial”, se acoplan a una mirada política de la seguridad, reproducidas en los medios de comunicación con la participación

de periodistas y entrevistadores/as, que no solo interrogan y opinan, sino que, además, intervienen en la creación de conceptos y categorías ligadas a la actividad policial. Este sentido común del quehacer policial, nos permite unir las perspectivas de varios de los actores sociales indagados en este trabajo (policiales, políticos y mediáticos) para distanciarnos de aquellas miradas que reducen la construcción de las representaciones sobre la seguridad y el rol policial a una “cultura policial” o a la “manipulación” de los medios masivos de comunicación. Retomando las propuestas de Martín Barbero y los estudios culturales, las significaciones no solo se “reproducen”, sino que se “producen” en espacios compartidos y disputados por los diferentes actores y sujetos que las definen, transforman y redefinen de manera constante. Es decir, tras las significaciones hay una sociedad que las crea, adecua y resignifica en la corta, media o larga duración, respondiendo a cada contexto particular, por tanto, son dinámicas y, por ello, históricas.

Consideraciones finales

El 28 de febrero de 2017 el Dr. Carlos Astarita, Profesor Titular de Historia Medieval de la UBA y de la UNLP, publicaba un artículo en el periódico *Página 12* argumentándole al entonces Ministro de Ciencia y Tecnología, Lino Barañao, la importancia del conocimiento histórico del medioevo para la comprensión de lo contemporáneo: allí se originaron buena parte de nuestras instituciones políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas, sostenía Astarita. Días previos, el funcionario del gobierno nacional había manifestado que, al financiar investigaciones sobre dicho período, el Estado invertía en una actividad ajena a los intereses del país, cuyos esfuerzos solo beneficiaban “el goce hedonista de los medievalistas”.¹⁹⁵ La presente investigación representa una clara evidencia de que, lejos de tratarse de un mero placer intelectual, la historiografía vinculada a las sociedades medievales en particular, y pre-capitalistas en general, nos aportó buena parte de las claves que nos permitieron interpretar las conductas de los comisarios de la policía bonaerense, en un trabajo que yuxtapuso los abordajes etnográfico, criminológico, comunicacional e historiográfico.

Astarita señalaba que del feudalismo se originaron, entre otras instituciones, las primeras configuraciones nacionales y el colonialismo. En efecto, fue durante la Alta Edad Media y la transición a la modernidad cuando surgieron las primeras policías con el fin de garantizar el orden interno de aquellos territorios nacionales y colonizados. Michel Foucault las vinculó a la búsqueda de “soberanía”, entendida esta última como una tecnología de gobierno, concebida, desde el medioevo, como una forma de autoridad ejercida sobre los sujetos dentro de un determinado territorio. Y fue la propia corona castellana, tal como vimos en la primera parte de esta investigación, quien trasladó la institución policial, junto a la figura del comisario, al Río de la Plata durante el último siglo virreinal. Finalmente, el estado provincial bonaerense, surgido tras las guerras independentistas, se encargaría de arrastrar en su interior los residuos del proceso de conquista y colonización a través

¹⁹⁵ En <https://www.pagina12.com.ar/22812-el-ministro-baranao-y-la-historia-medieval>

de la colonialidad del poder, categoría acuñada por Aníbal Quijano que nos permitió vincular las instituciones medievales con las prácticas contemporáneas de los comisarios indagados en esta investigación.

Nuestro principal objetivo consistió en estudiar las prácticas y estrategias desarrolladas por los actuales comisarios de la PPBA para construir poder; mientras que nuestra primera hipótesis gravitó en verificar la pluralidad de esas prácticas y estrategias, vinculadas a los diferentes perfiles de los jefes policiales. Los casos testigos de Juan Manuel Saldías y Guillermo Lagos constituyeron nuestros ejemplos para reflexionar sobre las diferencias entre los comisarios que en esta investigación denominamos negociadores y callejeros. Si bien los ascensos jerárquicos, los puestos y funciones de conducción, la adquisición de mayores ingresos económicos, la fama y el prestigio forman parte de los bienes materiales y simbólicos deseados por la totalidad de los comisarios, identificamos diferentes estrategias para su obtención por parte de negociadores y callejeros.

Se trata de dos formas de concebir el ejercicio de la conducción policial en la PPBA. Hacia afuera de la institución, los comisarios negociadores optan por afianzar sus redes de influencias con actores de distintos poderes, incluyendo en su red de vínculos a la mayor cantidad posible de contactos políticos, judiciales, económicos y territoriales. Juan Saldías no solo nos demostró una gran habilidad para cosechar relaciones, sino también para el manejo estratégico de su agenda mediante una afinada lectura de los cambios de paradigmas políticos de las gestiones local y provincial y su consecuente cambio de discursos y posturas ante ellos. Los callejeros, en cambio, construyen discursos con menos variables, más homogéneos, y siempre vinculados a la que consideramos la forma más popular de ser policía: en “el combate al delito”, el heroísmo y la posibilidad del sacrificio de la propia vida por el bien común encuentran argumentos legitimadores de su poder, diferenciándose de los oficiales “de escritorio”, aquellos que “no ponen el cuerpo” en la calle, donde asechan las amenazas y los peligros.

Hacia adentro de la institución las diferencias entre negociadores y callejeros se acentúan. “Con la jerarquía sola no alcanza para que te respeten”, me dijo Saldías en una oportunidad, dialogando acerca de la (des)obediencia de los/as policías a sus jefes. Sumado a la jerarquía, en tanto dispositivo legal de mando,

comprobamos que los comisarios utilizan estrategias alternativas para la construcción de autoridad sobre sus subalternos. Mostrarse como especialistas en la administración y eruditos de la legislación, expertos en la oratoria y la persuasión, y, fundamentalmente, como hábiles escribientes de la documentación policial, dota a los comisarios negociadores de una autoridad que complementa a la jerarquía. Además de constituir una fuente de prestigio en el mundo policial, observamos que “saber escribir” constituye una herramienta disciplinadora, capaz de amedrentar a los subalternos rebeldes: “¡mirá que te escribo!”, advertía Saldías, amenazando a los policías insubordinados con la apertura de sumarios administrativos en su contra.

Pero, si bien la destreza para la escritura constituye un buen suplemento de la jerarquía, lo cierto es que los negociadores no logran igualar la admiración que despiertan en la mayoría de los subalternos los jefes callejeros. Los comisarios que se precian de tal, no pierden oportunidad para resaltar sus virtudes heroicas, expresadas en actos en los que ponen en juego sus propias vidas por el bien común, tal como nos expresa el anecdotario de Guillermo Lagos, trabajado en la tercera parte de esta tesis. Apelando a significantes compartidos con la oficialidad militar, algunos callejeros se definen más como “troperos” que como “jefes”, proyectando un liderazgo paternalista sobre los policías, capaz de integrar coraje y heroísmo con la jerarquía de Comisario.

Ahora bien, es en los ideales señoriales, arrastrados al Nuevo Mundo por los conquistadores castellanos desde finales del siglo XV, en donde hallamos una serie de figuras para interpretar las prácticas y estrategias de nuestros comisarios. A lo largo de esta presentación, asociamos a negociadores y callejeros con nobles letrados y guerreros, tal como acabamos de describir, de acuerdo a sus representaciones de la profesión policial. Allí se evidencia otra de nuestras hipótesis: más allá de las diferencias y similitudes entre ambos, buena parte de la interpretación de sus prácticas y estrategias para construir poder a lo largo de sus carreras las hallamos en las instituciones del Antiguo Régimen y en sus residuos contemporáneos. Es que, tal como tuvimos la oportunidad de apreciar en las carreras de Saldías y Lagos, la PPBA constituye una institución con rasgos corporativos y estamentales expresados en la sólida verticalidad e infranqueabilidad

de sus escalafones; en el continuo simulacro, encubrimiento y justificación de sus prácticas ilegales; en su concepción de la comunidad con la que interactúan, visualizada más como un conjunto de tributarios dependientes con los que se relacionan a través de dones, contradones y “favores”, que como ciudadanos de un Estado de derecho a los que deberían proteger.

La extracción de tributos en dinero a ciertos miembros de la comunidad a cambio de una seguridad privilegiada y concebida como un “servicio”, se efectúa mediante una serie de mecanismos que involucran formas de trabajo no remunerado de los policías subalternos. A través de la realización de servicios privados, mediante requerimientos adicionales y recargas de trabajo que extienden indefinidamente las jornadas laborales, los vigilantes constituyen más del 80% de la PPBA y la fuerza de trabajo utilizada por los comisarios no solo para sus encargos personales, sino también para el montaje del botín que una vez obtenido recorrerá un camino ascendente para dividirse de manera jerárquica entre los superiores. Afirmados en el rango que le brinda la jerarquía y el escalafón, y en las características de sus habilidades, los jefes negociadores y callejeros construyen estrategias de poder en las que los requerimientos de trabajo extra e ilegales son presentados a sus subalternos como una devolución de favores.

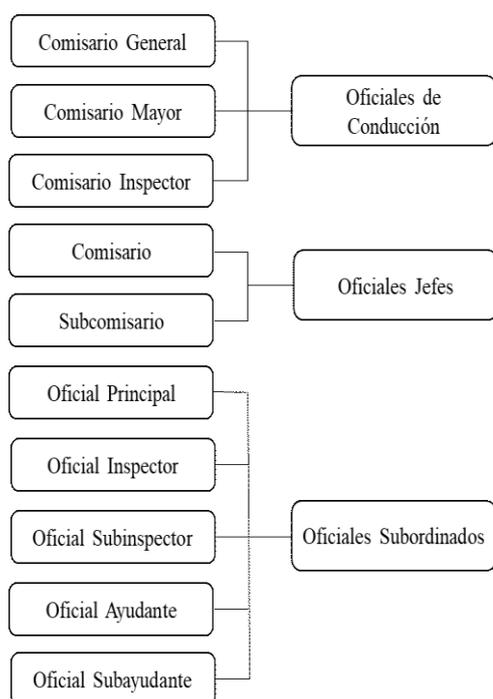
En síntesis, interpretar a los comisarios de la PPBA en clave corporativa, visualizando los legados coloniales en sus prácticas, sus discursos y sus significaciones, nos permitió construir una mirada alternativa de la fuerza, capaz de aportar herramientas teóricas propias de una criminología marginal de nuestras fuerzas de seguridad. Una etnografía basada en actores y problemáticas territoriales locales, en este caso situadas en el corazón del conurbano bonaerense, nos advierte sobre la persistencia de la colonialidad del poder y la necesidad de continuar creando categorías, en este caso para nombrar a los jefes policiales de acuerdo a la diversidad de sus perfiles. Y, si bien negociadores y callejeros representan dos de ellos, concluimos esta tesis con la certeza de que no son los únicos. La necesidad de seguir fortaleciendo una criminología descolonizadora de nuestras fuerzas de seguridad nos obliga a profundizar el conocimiento de nuestras policías, uno de los principales actores vinculados al ejercicio del poder punitivo y a un andamiaje

estatal arcaico que en Latinoamérica se resiste a modificar el vínculo señorial con sus comunidades.

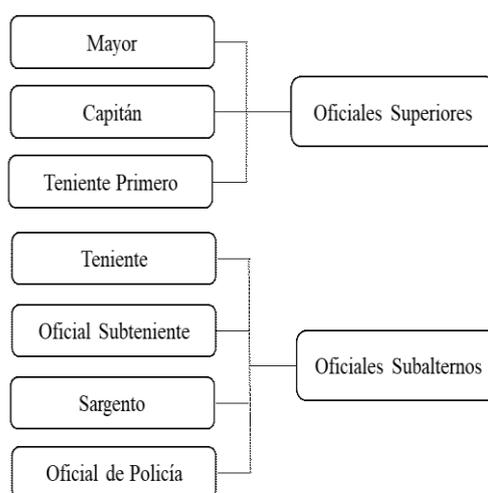
Anexos

Cuadro N° 1. Estructura orgánica de la PPBA de acuerdo a la Ley 13.982 (artículos 27 a 30) de la Legislatura de la provincia, del mes de abril de 2009.

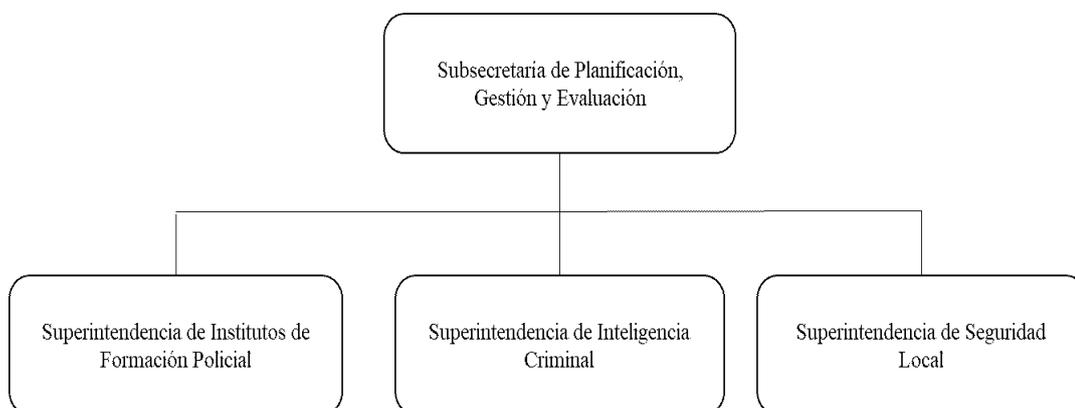
Subescalafón Comando



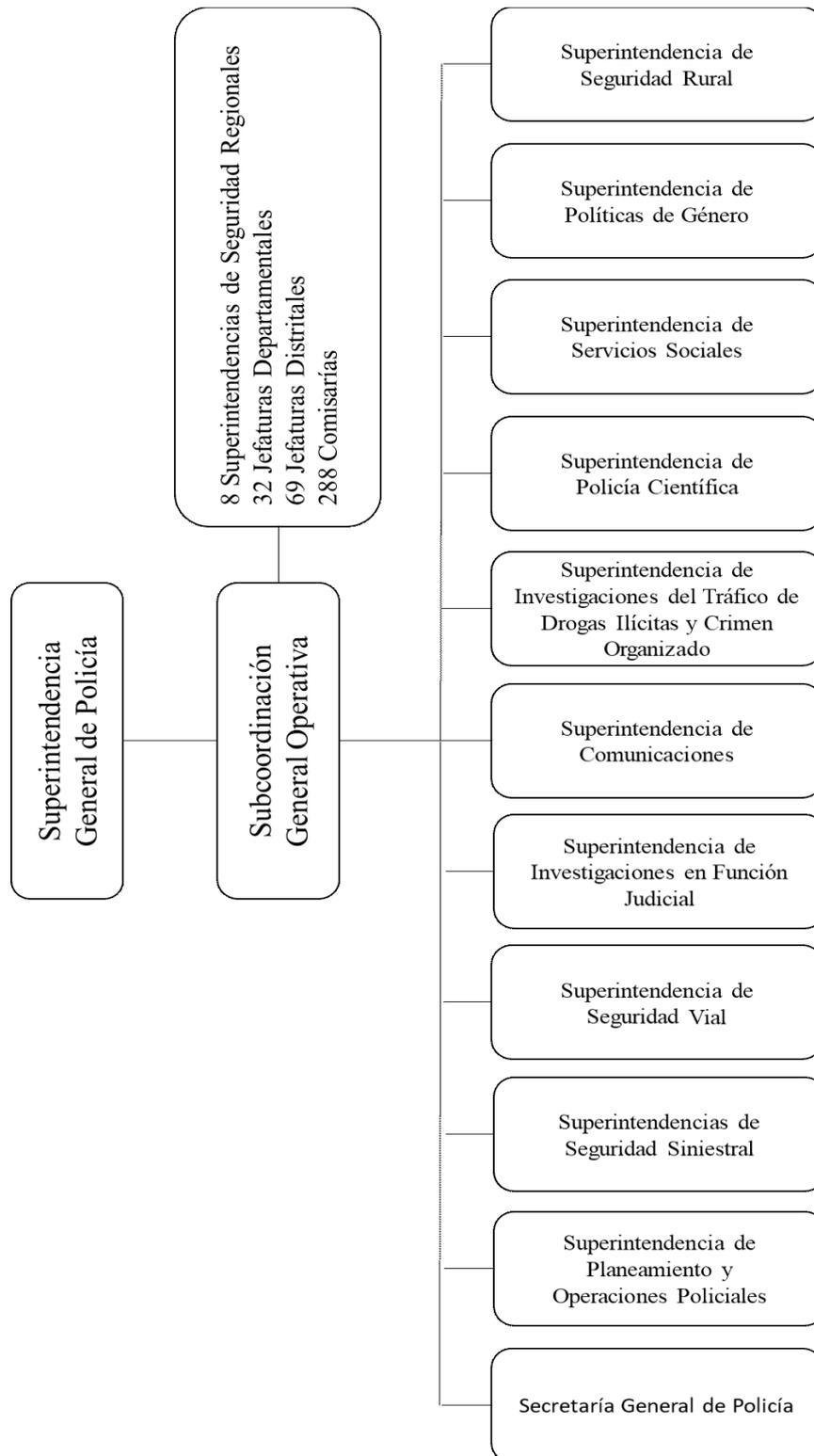
Subescalafón General



Cuadro N° 2. Estructura de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación del Ministerio de Seguridad provincial, de la cual dependen las Policías Locales.



Cuadro N° 3. Superintendencia General de Policía bajo la responsabilidad directa del Jefe de la PPBA.



Bibliografía

- **Agamben, Giorgio**, *Homo sacer. El poder soberano y la vida desnuda*, CABA, Adriana Hidalgo, 2017.
----- *Estado de Excepción*, CABA, Adriana Hidalgo, 2014.
----- *Desnudez*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2011.
- **Alagia, Alejandro**, “Foucault murió en América Latina (poder punitivo, derecho penal y colonialidad)”, *Revista Pensamiento Penal* 21, septiembre, 2016.
- **Alagia, Alejandro y Codino, Rodrigo**, *La descolonización de la Criminología en América*, Buenos Aires, Ediar, 2019.
- **Alexander, Michelle**, *El color de la justicia*, Madrid, 2014.
- **Andersen, Martin Edwin**, *La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2001.
- **Aniyar de Castro, Lola**, “Un largo editorial. La historia aún no contada de la criminología latinoamericana”, *Capítulo Criminológico 9-10*, Universidad de Zulia, 1981, 7-23.
- **Aniyar de Castro, Lola y Codino, Rodrigo**, *Manual de criminología sociopolítica*, CABA, Ediar, 2013.
- **Ansaldi, Waldo**, “La democracia en América Latina, un barco a la deriva, tocando en la línea de flotación y con piratas a estribor. Una explicación de larga duración”, en Waldo Ansaldi (dir.) *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- **Arslanian, Leon**, *Un cambio posible. Delito, inseguridad y reforma policial en la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Edhasa, 2008.
- **Assadourian, Carlos Sempat**, “Intercambios en los territorios étnicos entre 1530 y 1567, según las visitas de Huánuco y Chucuito”, *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI a XX*. Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tanderter (comps.) La Paz: Ceres, 1987, 79-80.
- **Azcuy Ameghino, Eduardo**, *Trincheras en la historia. Historiografía, marxismo y debates*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.

- **Badaró, Máximo**, *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.
 - **Balandier, George**, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Buenos Aires, Ediciones Paidós, 1994.
 - **Barnadas, Josep**, “La iglesia católica en la Hispanoamérica colonial”, Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica, 2003.
 - **Barreneche, Osvaldo**, “El surgimiento de la *familia policial* bonaerense durante la primera mitad del siglo XX”, Lila Cimari y Máximo Sozzo (editores), *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2017, 109-132.
- “Formas de violencia policial en la Provincia de Buenos Aires a comienzos de la década de 1960”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, N° 12, 2012.
- “Construyendo la ‘casa de piedra’. La policía de la Provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, en Gregorio Kaminsky y Diego Galeano (coord.) *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011, 153-184.
- “De brava a dura. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX”, en *Cuadernos de Antropología Social*, N° 32, Buenos Aires jul./dic. 2010.
- “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1951”, en *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, IDES, Buenos Aires, Vol. 47, N° 186, julio-septiembre 2007.
- “La reorganización de las policías en las Provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940”, en B. Moreyra y Silvia Mallo, *Procesos amplios, experiencia y construcción de las identidades sociales. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVIII-XX*, Córdoba, Centro de Estudios “Prof. C. Segreti”/UNC, 2007.
- *Dentro de la Ley, Todo. La Justicia Criminal en Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, La Plata, Editorial Al Margen, 2001.

- **Barreneche, Osvaldo y Galeano, Diego**, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, en Héctor Masquelet (Dir.) *Cuadernos de Seguridad*, N° 8, Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior, 2008, 73-112.
- **Bauman, Zygmunt**, *La sociedad sitiada*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- **Barbero, Jesús Martín**, *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México, GG, 1991.
- **Barnadas, Josep**, “La iglesia católica en la Hispanoamérica colonial”, Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica, 2003.
- **Béjar, María Dolores**, *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2005.
----- “La construcción del fraude y los partidos políticos en la Argentina de los años 30”, *Sociohistórica*, Cuadernos del CISH (Centro de Investigaciones Sociohistóricas), N° 15 y 16, 1ro y 2do semestre de 2004, La Plata, Editorial Prometeo y Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata.
- **Benassar, Bartolomé**, “Los hidalgos en la España de los siglos XVI y XVII: una categoría social clave”, en *Vivir el siglo de oro. Poder, cultura e historia en la época moderna. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Ediciones Universalidad Salamanca, 2003.
- **Berardi, Pedro**, “Hacerse visible, mostrarse discreto. El Fondo Luis Doyhenard como cartografía de las confluencias entre la política y la profesionalización policial (1898-1916)”, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba (Argentina), año 6, número 6, 2015.
----- “Luis María Doyhenard o ‘el reformismo conservador’. Una aproximación a los modos de conducción policial durante las administraciones conservadoras de la provincia de Buenos Aires”, *Jornadas: Sociedad delito y fuerza pública. Diálogos entre la historia y la antropología*, UDeSA-UNQUI-IDES, Buenos Aires, 9 de mayo de 2014.

- **Berardi, Pedro y Sedeillán, Gisela**, “El desafío de la policía bonaerense en la década de 1890: entre la expansión institucional y el estancamiento de sus recursos”, *Prohistoria*, Año XVIII, núm. 23, jun., 2015.
- **Bianciotto, Laura**, “Repensando la Homogeneidad Policial: a propósito de las prácticas de Comisaría y ‘Calle’ en la Ciudad de Rosario”, *Publicar*, Año XII N° XVII, diciembre de 2014.
- **Bourdieu, Pierre**, *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.
 ----- *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997.
 ----- *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
- **Caimari, Lila**, *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
 ----- *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- **Campagne, Fabián**, *Feudalismo tardío y revolución. Campesinado y transformaciones agrarias en Francia e Inglaterra (siglos XVI y XVII)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005.
- **Calandron, Sabrina**, *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*, San Martín, UNSAM Edita, 2014.
 ----- “La sagrada familia y el oficio policial. Sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas”, Frederic, Galvani, Garriga Zucal, Renoldi, (editores), *De armas llevar*, 57-88.
 ----- *Armar a la política, rearmar a la policía. Un estudio de la reforma de la policía de la Provincia de Buenos Aires 2004-2007*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 2011.
- **Calveiro, Pilar**, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- **Cañeque, Alejandro**, “De parientes, criados y gracias. Cultura del don y poder en el México colonial (siglos XVI-XVII)”, *Histórica*, Vol. 29, N° 1, 2005, 7-42.

- **Caporossi, Oliver**, “La pólíca à Madrid au xviie siècle: conflits de juridiction dans une société de cour”, en: *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 50, 2003, 27-53.
- **Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón** (compiladores), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, 2007.
- **Cersósimo, Facundo**, “*El Proceso fue liberal*”. *Los tradicionalistas católicos argentinos y el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)*. Tesis de Doctorado en Historia, FFyL, UBA, 2014 (inérita).
- **Céspedes del Castillo, Guillermo**, *América Hispánica, 1492-1898*. Madrid, Ediciones Marcial Pons, 2009.
- **Clavero, Bartolomé**, “Constitucionalismo y colonialismo en las Américas: El paradigma perdido en la historia constitucional”, *Revista de Historia del Derecho* N° 53, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, enero-junio 2017.
- *Tantas personas como estados. por una antropología política de la historia europea*, Madrid, Editorial Tecnos, 1986.
- **Corva, María Angélica**, “Cómo se organiza un poder: el Poder Judicial después de la Constitución de 1873 de la provincia de Buenos Aires”, en Osvaldo Barreneche y Ángela Oyhandy (compiladores) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires (Siglos XIX a XXI)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Centro de Investigaciones Socio-Históricas, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Cs. Sociales (UNLP-CONICET) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2014, 58-95.
- **D'Andrea Mohr, José Luís**, *Memoria debida*, Buenos Aires, Colihue, 1999.
- **Dammert, Lucía**, “Seguridad pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?”, *Nueva Sociedad*, N° 212, noviembre-diciembre de 2007.
- **Da Silva Lorenz, Mariana y Pugliese, Ornella**, “¿Qué hay de nuevo en las Unidades de Policía de Prevención Local?”, en *Delito y Sociedad* 43, año 26, 1° semestre 2017, 121-149.

- **D'Altroy, Terence**, *Provincial Power in the Inka Empire*, Washington. DC., Smithsonian Institution Press, 1992.
- **Dastres, Cecilia**, *¿Visiones Personales, Ideología o Mercado al momento de Informar? Un análisis de las noticias sobre Inseguridad Ciudadana desde el emisor*. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Santiago, noviembre de 2002.
- **Davis, Ángela**, *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*, Madrid, Trotta, 2016.
- **De Giorgi, Alessandro**, *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2006.
- **del Mar Felices de la Fuente, María**, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701 -1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2012.
- **Duby, Georges**, *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*. España, Siglo XXI, 1997.
- **Díaz, María López**, “La administración de la justicia señorial en el antiguo régimen”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, N° LXXVI, Enero 2006, 557-388
- **Dutil, Carlos y Ragendorfer, Ricardo**, *La bonaerense: historia criminal de la policía de Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Planeta, 1997.
- **Elliott, Jhon**, *La España Imperial. 1469-1716*, Vicens-Vives, Barcelona, 1969.
- **Fassin, Dedier**, *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.
- **Fanon, Frantz**, *Los condenados de la tierra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- **Focas, Brenda**, “Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015)”, *Delito y Sociedad 41*, año 25, 1º semestre 2016, 59-76.
----- *Sentimiento de inseguridad y delito urbano. En busca del rol de los medios de comunicación*, tesis de maestría en comunicación y cultura, Universidad de Buenos Aires, 2013.

- **Focas, Brenda y Galager, Santiago**, “Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015)”, *Delito y Sociedad* 41, año 25, 1º semestre 2016, 59-76.
- **Foucault, Michel**, *Seguridad, territorio, población. Curso en el college de France: 1977-1978*, CABA, FCE, 2016.
----- *Genealogía del racismo*. La Plata, Altamira, 1996.
- **Fors, Luis; Gambier, Agustín y Muñiz, Diógenes**, *La policía de la provincia de Buenos Aires. Su historia, su organización, sus servicios*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1911.
- **Fradkin, Raúl**, “Justicia, policía y sociedad rural. Buenos Aires, 1780-1830”, en Bonaudo, Reguera y Zeberio, *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Tomo I, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008.
----- *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural, 1780-1830*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
----- *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- **Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge**, *Juan Manuel de Rosas: la construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhasa, 2015.
- **Frederic, Sabina**, “Oficio policial y usos de la fuerza pública: aproximaciones al estudio de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 2009.
----- *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*, Los Polvorines, UNGS; Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008.
- **Frederic, Sabrina; Galvani, Mariana; Garriga Zucal, José y Renoldi, Brígida** (editores) *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 2013.

- **Frühling, Hugo**, “Policía comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto?”, en *Serie documentos*, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Santiago: mayo de 2003.
- **Funes, Patricia**, “‘Secretos, confidenciales y reservados’. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires”, en Quiroga, Hugo y Teach, Cesar (comp.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens ediciones, 2006.
----- “Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires”, en *Revista Puentes*, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, N° 11, 2004.
- **Galeano, Diego**, “‘Caídos en cumplimiento del deber’. Notas sobre el heroísmo policial”, en Galeano y Kaminsky (coord.) *Mirada (de) uniforme*, 185-222.
----- “Genealogía del comisario: policía y orden urbano en Buenos Aires”, en *Iberoamericana*, XVII, 64, 2017, 13-33.
----- “En nombre de la seguridad: lecturas sobre policía y formación estatal”, en *Cuestiones de Sociología* N° 4, 2007, 102-125.
----- “Gobernando la seguridad. Entre políticos y expertos”, en Gregorio Kaminsky (ed.) *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*, Remedios de Escalada, Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús, 2005.
- **Galvani, Mariana**, *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.
----- *Fuerzas de Seguridad en la Argentina: un análisis sociológico y comunicacional de la construcción de identidad de/en la Policía Federal Argentina* (Tesis doctorado), Buenos Aires, Mimeo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2009.
- **Galvani, Mariana y Mouzo, Karina**, “Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas”, *De armas llevar*, 89-114.
- **Garavaglia, Juan Carlos**, *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, Homo Sapiens. Buenos Aires, 2000.
- **García, Hernán David**, *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Ediciones Istmo, 1992.

- **Garriga Zucal, José**, “Sacrificio y violencia. Representaciones del trabajo entre policías de la provincia de Buenos Aires”, José Garriga Zucal (comp), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad*. CABA, Editorial Octubre, 2017, 115-134.
----- *El inadmisibile encanto de la violencia. Policías y “barras” en una comparación antropológica*. CABA, Cazador de tormentas libros, 2015.
- **Garriga Zucal, Jose Antonio y Melotto, Mariano**, “La diversidad (in)visible. Identidad(es) entre policías bonaerenses”, *AVA* N° 22, Posadas, abril 2013, 77-96.
- **Gayol, Sandra**, “Sargentos, cabos y vigilantes: perfil de un plantel inestable en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Boletín Americanista*; V 36, N° 46, Barcelona, 1996.
- **Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel** (compiladores) *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial - Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002.
- **Godelier, Maurice**, “El Estado. Orígenes y formación. Procesos de la constitución, la diversidad y las bases del estado”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 1980.
- **Góngora, Mario**, *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1998.
----- *Los grupos de conquistadores en tierra firme (1509-1530). Fisonomía histórico social de un tipo de conquista*. Universidad de Chile, Centro Histórico Nacional, 1962.
- **Guber, Rosana**, *La etnografía: método, campo y reflexividad*, Bogotá, Norma, 2004.
- **Guinzburg, Carlo**, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, CABA, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- **Goffman, Erving**, *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1998.
----- *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1972.
- **Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo** (comp.) *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

- **Gueriévich, Arón**, *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid, Taurus Humanidades, 1990.
- **Gusis, Gabriela**, “Criminología y racismo: a propósito de las políticas necro-criminales a los inmigrantes”, *Revista Derechos en Acción*, Universidad Nacional de La Plata, Año 3/Nº 9 primavera 2018, 266-289.
- **Halpern, Gerard y Martini, Stella**, “Imaginario sociales”, A. Ford y S. Martini (comps.) *Cuadernos de Comunicación y Cultura*, Nº 54, 1998.
- **Hathazy, Paul**, “Encantando la burocracia: Sacrificio, violencia simbólica y (re)producción de la autoridad carismática en un aparato policial”, Garriga Zucal (comp), *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia*, 13-42.
----- “Los caminos de la opacidad: accesibilidad y resistencia en el estudio de las organizaciones policiales como obstáculo y dato”, en Mariana Sirimarco (compiladora), *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires, Teseo, 2010, 139-177.
- **Hering Torres, Max S.**, “La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos”, *Historia Crítica* (45), 2011, 32-55.
----- “La Limpieza de Sangre en España: un modelo de interpretación”, en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres (coords.) *El peso de la sangre. Limpios, Mestizos y Nobles en el Mundo Hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, 23-54.
- **Hespanha, Antonio Manuel**, “Una nueva historia política e institucional” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 41(166), 1996, 9-45.
- **Huntington, Samuel**, *El soldado y el Estado*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1964.
- **Inca Titu Cusi Yupanqui**, *Instrucción al Licenciado Don Lope García de Castro (1570)*, Liliana Regalado de Hurtado (ed.), Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1992.
- **Jurado, María Carolina**, “‘Descendientes de los primeros’. Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencia de Charcas, 1574-1719”, *Revista de Indias*, vol. LXXIV, Nº 261, 2014, 387-422.
- **Juvenal, Carlos**, *Buenos muchachos*, Buenos Aires, Planeta, 1994.
- **Kessler, Gabriel**, “Miedo al crimen. Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas”, en Isla, A. (comp.) *En los*

márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur, Buenos Aires, Paidós, 2007, 69-100.

----- *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

- **Lafaye, Jaques**, *Los Conquistadores*, Siglo XXI, México, 1978.
- **Lockhart, James**, *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*, México, FCE, 1982.
- **López, Ernesto**, *Ni la ceniza ni la gloria. Actores, sistema político y cuestión militar en los años de Alfonsín*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 1994.
- **Lorandi, Ana María**, *Ni ley ni Rey, ni hombre virtuoso. Guerra y sociedad en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII*, Gedisa-UBA, 2002.
- **Macleod, Murdo**, “Self-Promotion: The Relaciones de Meritos y Servicios and Their Historical and Political Interpretation”, *Colonial Latin American Historical Review*, 7, Albuquerque, 1998, 25-42.
- **Maglia, Elea**, “La policía y sus muertos: camaradas de la Policía Federal Argentina enlazados por el deber de honrar a sus caídos”, *Publicar*, CGA, Año XIV N° XXIII, diciembre de 2017.
- **Marengo, María Eugenia**, “Planificar para gobernar. Gobernar para reprimir”. Práctica y doctrina anticomunista en la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a mediados del siglo XX”, en Barreneche y Oyhandy (comp.) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad*, 190-215.
- **Maravall, José Antonio**, *Poder, Honor y Elites en el Siglo XVII*. Madrid, Siglo XXI eds., 1973.
- **Marks, Monique**, “Investigando la transformación de la policía. El imperativo etnográfico”, en Sirimarco (compiladora), *Estudiar la policía*, 193-241.
- **Martínez, María Elena**, *Genealogical Fiction. Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico*, Stanford: Stanford University Press, 2008.
- **Martini, Stella**, “La autorización del control social en el sentido común de la noticia policial”, *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.
- **Mártir Rizo, Juan Pablo**, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, Madrid, 1692.

- **Mauss, Marcel**, *El ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires, Katz editores, 2009 [1925].
- **Mazzei, Daniel**, *Bajo el poder de la caballería. El Ejército Argentino (1962-1973)*, CABA, Eudeba, 2012.
----- *El CEMIDA: militares argentinos para la transición democrática*. Buenos Aires, Capital Intelectual, Eds. Le Monde Diplomatique, 2011.
- **Mignolo, Walter**, *The Darker Side of Western Modernity. Global Futures, decolonial Options*. Duke University Press, 2011.
----- *Desobediencia epistémica. Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2010.
- **Mbembe, Achille**, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2011.
- **Moneiro, María**, “La Plata, Berisso y Ensenada. Los procesos de desaparición forzada de personas en el ‘Circuito Camps’”, en Inés Izaguirre (ed.), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina, 1976-1983. Antecedentes, desarrollo y complicidades*, Buenos Aires, Eudeba, 2009, 353-370.
- **Monjardet, Dominique**, *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- **Morales, Susana**, “Medios de comunicación y sentimiento de inseguridad: un recorrido por sus abordajes y nuevas preguntas”, *Delito y Sociedad* 37, año 23, 1º semestre 2014.
- **Moraña, Mabel**, *Bourdieu en la periferia: capital simbólico y capital cultural en América Latina*, Chile, Editorial Cuarto Propio, 2014.
- **Muraro, Heriberto**, *Neoliberalismo y comunicación de masas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1974.
- **Murra, John**, *La Organización Económica del Estado Inca*, México, Siglo XXI, 1999.
- **Natanson, José**, *¿Por qué? La rápida agonía de la argentina kirchnerista y la brutal eficacia de una nueva derecha*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018.
- **Neocleous, Mark**, *La fabricación del orden social. una teoría crítica sobre el poder de policía*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010.

- **Noel, Gabriel**, “Versiones de la violencia. Las representaciones nativas de la violencia y su reconstrucción analítica en las escuelas de barrios populares urbanos”, *Propuesta educativa* 30, 101-108.
- **Orgaz, Martín**, “Chicha y aloja. Inkas y autoridades locales en el sector meridional del valle de Yocavil - Catamarca - Argentina”. *Surandino Monográfico*, segunda sección del Prohal Monográfico, Vol. II, Nro. 2, Buenos Aires, 2012.
- **Palidda, Salvatore**, “La contribución de la etnografía social para los estudios sobre la policía”, en Galeano y Kaminsky (coord.) *Mirada (de) uniforme*, 283-318.
- **Palmieri, Gustavo; Martínez, Josefina; Sozzo, Máximo y Thomas, Hernán**, “Mecanismos de control interno e iniciativas de reforma en las instituciones policiales argentinas. Los casos de la Policía Federal Argentina, la Policía de la Provincia de Santa Fe y la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en Frühling, Hugo; Candina, Azún (eds.). *Policía, Sociedad y Estado: Modernización y Reforma Policial en América del Sur*, Santiago de Chile, CED, 2001.
- **Pegoraro, Juan**, “Una reflexión sobre la inseguridad”, *Argumentos. Revista de crítica social*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, N° 2, mayo 2003.
- **Pereira de Andrade, Vera Regina**, “Horizonte de projeção do controle penal no capitalismo globalizado neoliberal”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, año VII, N° 05, junio 2017, 286-298.
- **Presta, Ana María**, *Encomienda, familia y negocios en Charcas colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*, Lima, IEP/BCRP, 2000.
----- “Recuperando e interpretando las desigualdades sociales coloniales en el claustro. La comunidad conventual de Nuestra Señora de los Remedios de Santa Mónica de La Plata (Charcas), 1574-1620”, en Karoline Noack y Ana María Presta (eds.) *Repensando la sociedad colonial. Perspectivas, abordajes y desafíos de los enfoques multidisciplinares. Perú y Nueva España, siglos XVI-XVIII*. Bonn, Bonn University Press (en prensa).
- **Quijano, Aníbal**, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, Edgardo (org.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO/UNESCO, 2000.

----- “Colonialidad y modernidad/racionalidad”, en *Perú Indígena*, vol. 13, no. 29, Lima, 1992.

- **Rey, Marcelo**, *El copista. Gaspar García Viñas entre la Biblioteca Nacional y la Facultad de Filosofía y Letras*, CABA, Teseo, 2013.

----- *De indios, curacas y encomenderos. El repartimiento de los chupaychu de Huánuco, 1549-1562*, Tesis de Licenciatura en Historia (inédita) Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2011.

- **Rico, Alejandra**, *Policías, soldados y vecinos. Las funciones policiales entre las reformas rivadavianas y la caída del régimen rosista*, Universidad Nacional de Luján, Tesis de Maestría en Historia (inédita), 2013.

----- “Entre el Código Rural y las Instrucciones de Policía de campaña de 1878. La Policía de la provincia de Buenos Aires antes de su creación”, en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

- **Rodríguez, Adolfo**, *Cuatrocientos años de policía en Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Policial, 1981.

- **Romay, Francisco**, *Historia de la policía Federal Argentina*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1964.

- **Sain, Marcelo**, “Las Fuerzas Armadas y la ‘guerra contra las drogas’ en Argentina (2011-2018)”, en Tokaltian, Gabrel; Marcelo Sain y Fabián Montenegro, *De militares a policías. La “guerra contra las drogas” y la militarización de Argentina*, CABA, Capital Intelectual, 2018, 89-198.

----- *El péndulo. Reforma y contrarreforma en la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1997-2002)*, CABA, Editorial Octubre, 2015.

----- “La policía en las ciencias sociales. Ensayo sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias sociales”, en Sirimarco (compiladora), *Estudiar la policía*, 27-83.

----- *El Leviatán azul: policía y política en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008.

----- *Los levantamientos carapintada*, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina, 1994 (2 tomos).

- **Salvatore, Ricardo**, *Paisanos itinerantes. Orden estatal y experiencias subalternas en Buenos Aires durante la era de Rosas*, Buenos Aires, Prometeo, 2018.
----- “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie. Vol. 5, 1992.
- **Salvi, Valentina**, “Ejército y Nación: Un estudio sobre las estrategias de inscripción de lo/as oficiales del Ejército Argentino en la comunidad nacional”, *Sociohistórica*, N° 32, 2013.
- **Schaubb, Jean-Frederique**, “Editorial”, en Max S. Herring Torres (comp.) *Raza: perspectivas transatlánticas. Anuario Colombiano de Historia Social de la Cultura* (43:2) 2016, 23-30.
- **Segato, Rita**, *La guerra contra las mujeres*, Argentina, Traficantes de sueños, Tinta Limón, 2017.
----- *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.
----- *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007.
- **Seri, Guillermina**, “Discrecionalidad policial y ley no escrita: gobernando en el estado de excepción”, en Kaminsky y Galeano (coord.) *Mirada (de) uniforme*, 349-380.
- **Sirimarco, Mariana**, “El relato del ‘caído en cumplimiento del deber’: cuando la falla se vuelve gloria”, Garriga Zucal (comp.) *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia*, 43-66.
----- “Rituales de separación y marcación del cuerpo: prescripciones del uso del cabello en la adquisición (y mantenimiento) del estatus policial”, *Nueva antropología*, vol. 24, N° 75, México jul./dic. 2011.
----- “Introducción”, Sirimarco (comp.), *Estudiar la policía*, 9-27.
----- “Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial”, en *Cuadernos de antropología social*, N° 20, Buenos Aires jul./dic. 2004.

- **Soria Mesa, Enrique**, *La Nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Marcial Pons Historia, Madrid, 2007.
- **Sozzo, Maximo**, *La inflación punitiva: un análisis comparativo de las mutaciones del derecho penal en América Latina: 1990-2015*, CABA, Café de las Ciudades, 2017.
 - “Gobierno local y prevención del delito en la Argentina”, en *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. Nro. 6, Quito, enero, 2009.
 - *Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2005.
- **Stanley, Ruth**, “Conversaciones con policías en Buenos Aires: en busca de la ‘cultura policial’ como variable explicativa de abusos policiales”, en Stanley (coomp.), *Estado, violencia y ciudadanía en América Latina*, Madrid, Entimema, 2009.
- **Stein, Stanley y Stein, Barbara**, *La herencia colonial de América Latina*, Madrid, Siglo XXI, 1997 [1970].
- **Thomas, Louis Vincent**, *Antropología de la muerte*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- **Tiscornia, Sofía**, *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia, 2004.
- **Ugolini, Agustina**, *Legítimos policías. Etnografía de lo ilegal entre policías de la Provincia de Buenos Aires*, CABA, Antropofagia, 2017.
 - “Reuniendo cómplices: sociabilidad cotidiana y lazos de complicidad entre policías”, en Frederic, Galvani, Garriga Zucal, Renoldi, (editores), *De armas llevar*, 379-409.
 - “La división entre oficiales y suboficiales en la policía bonaerense: de su problematización a la acción política pública”, en Barreneche y Oyhandy (comp.) *Leyes, justicias e instituciones de seguridad*, 232-256
- **Vallespir, Alejandra**, *La policía que supimos conseguir*, Buenos Aires, Planeta, 2002.
- **Wacquant, Löic**, *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa, 2010.
 - *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial, 2000.

- **Weber, Max**, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- **Young, Jock**, “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el ressentiment y la traducción de la fantasía en realidad”, *Delito y Sociedad* 31, 2016.
- **Zaffaroni, Raúl**, *Muertes anunciadas*, Buenos Aires, Puntos de encuentro, 2016.
 ----- *La cuestión criminal*, Buenos Aires, Planeta, 2013.
 ----- *El enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires, Ediar, 2012.
 ----- *Crímenes de masa*, CABA, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2012.
 ----- “Masacres: larvas y semillas. Lineamientos para un replanteo criminológico”, *Investigaciones I* (Corte Suprema de Justicia de la Nación) 2010, 11-32.
 ----- *En busca de las penas perdidas*. Buenos Aires, Ediar, 1998 [1989].
 ----- *Criminología. Aproximación desde un margen*, Bogotá, Temis, 1988.
 ----- “Criminalidad y desarrollo en Latinoamérica”, ILANUD, 1982.
- **Zamora, Romina**, *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII*. Buenos Aires, Prometeo, 2017.
- **Zarowsky, Mariano**, “Nueva izquierda, sociología y medios de comunicación: itinerario de Heriberto Muraro en los años sesenta y setenta”, *IX Jornadas de Sociología de la UNLP*, 5 al 7 de diciembre de 2016.

